

**FACTIBILIDAD PARA LA CREACION DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE
FACTURACION HOSPITALARIA EN LA PROVINCIA DE VELEZ, SANTANDER.**

CAROL JOHANNA TOLOZA URIBE

WILFREDO IGNACIO ULLOA VALENCIA

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

INSTITUTO DE PROYECCIÓN REGIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

GESTIÓN EMPRESARIAL

BUCARAMANGA

2012

**FACTIBILIDAD PARA LA CREACION DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE
FACTURACION HOSPITALARIA EN LA PROVINCIA DE VELEZ, SANTANDER.**

CAROL JOHANNA TOLOZA URIBE

WILFREDO IGNACIO ULLOA VALENCIA

Proyecto para obtener el título de Profesional en gestión Empresarial.

Director,

GUILLERMO LEON CASTILLO ESTEVEZ

Economista.

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
INSTITUTO DE PROYECCIÓN REGIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA
GESTIÓN EMPRESARIAL
BUCARAMANGA**

2012

DEDICATORIA

Dedicamos este proyecto de grado a nuestro padre DIOS, que nos dio de su sabiduría para lograr este objetivo y su fidelidad nos acompañó hasta la meta. A nuestros padres NOHORA VALENCIA, HERNANDO ULLOA, GRACIELA URIBE Y LUIS TOLOZA, por el gran apoyo brindado desde el inicio de este largo caminar y por el respaldo inconfundible en cada momento.

CAROL JOHANNA TOLOZA URIBE

WILFREDO IGNACIO ULLOA VALENCIA

AGRADECIMIENTOS

A todas aquellas personas que de una u otra forma colaboraron en la realización y culminación de este proyecto.

A DIOS, quien siempre estuvo presente en los momentos de satisfacción o de dificultad proporcionándonos apoyo y brindando esperanza.

A nuestro director de proyecto, Dr. GUILLERMO LEON CASTILLO ETEVES, quien nos orientó, apoyó y dedicó gran parte de su tiempo para la realización de este proyecto.

A los docentes y directivas de la Universidad Industrial de Santander INSED Barbosa, quienes han coordinado nuestro aprendizaje.

CONTENIDO

INTRODUCCION	29
1. GENERALIDADES	31
1.1. CONTEXTO DEL SECTOR:	33
1.2. CONTEXTO GEOGRAFICO.....	34
1.3. ASPECTOS LEGALES	36
2. ESTUDIO DE MERCADOS.....	42
2.1. OBJETIVOS.....	42
2.1.1. Objetivo General.....	42
2.1.2. Objetivos Específicos	42
2.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	43
2.2.1. Definición, Usos y especificaciones del Servicio	43
2.2.2. Productos Sustitutos.	50
2.2.3. Producto Complementario	50
2.2.4. Atributos diferenciadores del Servicio.....	51
2.3. MERCADO POTENCIAL Y OBJETIVO	52
2.3.1. Mercado Potencial	52
2.3.2. Mercado Objetivo.....	53
2.4. LA DEMANDA	54
2.4.1. Investigación de mercados	54
2.4.1.1. Planteamiento del Problema	54
2.4.1.2. Necesidades de Información.....	57
2.4.1.3. Ficha Técnica	58

2.4.2. Tabulación, presentación y análisis de resultados.	59
2.4.3. Estimación de la Demanda	73
2.4.4. Evolución Histórica de la demanda del Servicio	74
2.4.5. Proyección de la Demanda.....	75
2.4.6. Análisis y principales conclusiones de los resultados del estudio de la demanda.	75
2.5. LA OFERTA	76
2.6. RELACION ENTRE DEMANDA Y OFERTA	77
2.7. CANALES DE COMERCIALIZACION	77
2.7.1. Estructura de los canales Actuales.....	77
2.7.2. Ventajas y desventajas de los canales actuales	78
2.7.3. Selección de los canales de Comercialización	79
2.8. PRECIO.....	79
2.8.1. Análisis y Fijación de precios	79
2.8.2. Estrategias de Fijación de precios.....	79
2.9. PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN.....	80
2.9.1. Objetivos	80
2.9.2. Logotipo.....	80
2.9.3. Lema	81
2.9.4. Análisis de medios	81
2.9.5. Selección de medios.	82
2.9.6. Estrategias Publicitarias	82
2.9.7. Presupuesto de Publicidad y Promoción.....	83
2.9.7.1. De Lanzamiento.....	83

2.9.7.2. De operación	83
2.9.7.3. Total Presupuesto	84
2.10 CONCLUSIONES Y POSIBILIDADES DEL PROYECTO.....	85
3. ESTUDIO TECNICO.....	87
3.1. TAMAÑO DEL PROYECTO	87
3.1.1. Descripción del Tamaño del Proyecto	87
3.1.2. Factores que determinan el tamaño del Proyecto.....	92
3.1.3. Capacidad del Proyecto	94
3.1.3.1. Capacidad Total diseñada	94
3.1.3.2. Capacidad Instalada	95
3.1.3.3. Capacidad Utilizada y Proyectada.....	96
3.2. LOCALIZACION	96
3.2.1. Macro Localización (geográfica)	97
3.2.2. Micro Localización	98
3.3. INGENIERIA DEL PROYECTO	102
3.3.1. Ficha Técnica del Servicio.....	103
3.3.2. Descripción Técnica.....	106
3.3.3. Diagrama de Operación, proceso y procedimiento.	109
3.3.3.1. Diagramas de Flujo	109
3.3.3.2. Diagrama de Procesos.....	114
3.3.4. Control de Calidad	115
3.3.5. Recursos.....	116
3.3.5.1. Talento Humano	116
3.3.5.2. Recursos Físicos	117

3.3.5.3. Recurso de Insumos	118
3.3.6. Análisis de proveedores	119
3.3.7. Distribución en planta.....	120
3.4. CONCLUSIONES SOBRE LA VIABILIDAD TECNICA DEL SERVICIO ...	123
4. ESTUDIO ADMINISTRATIVO	125
4.1. FORMA DE CONSTITUCION.....	126
4.2. CONSTITUCION DE LA EMPRESA	130
4.2.1. Misión	130
4.2.2. Visión.....	130
4.2.3. Objetivos	130
4.2.4. Políticas.....	131
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	135
4.3.1. Organigrama	135
4.3.2. Descripción y perfil de Cargos:	135
La siguiente es la descripción de.....	135
4.3.3. Asignación Salarial	142
4.4. CONCLUSIONES SOBRE LA VIABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO.	144
5. ESTUDIO FINANCIERO	145
5.1. INVERSIONES.....	145
5.1.1. Inversión Fija	145
5.1.1.1. Equipo de Cómputo	145
5.1.1.2. Muebles y Enseres.....	146
5.1.1.3. Herramientas y Utensilios de la Empresa.....	147

5.1.1.4. Total Inversión Fija.	148
5.1.2. Inversión Diferida.	149
5.1.3. Inversión de Capital de Trabajo.	150
5.1.3.1. Costos del Servicio	151
5.1.3.1.1. Materias primas Directas.	151
5.1.3.1.2. Mano de Obra Directa.	152
5.1.3.1.3. Costos Indirectos de Fabricación (CIF)	152
5.1.3.1.4. Total Costos de Producción.	155
5.1.3.2. Gastos de Administración y Ventas	156
5.1.3.3. Gastos Financieros	157
5.1.3.4. Total Capital de Trabajo	157
5.1.4. Inversión Total.	158
5.1.5. Fuentes de Financiación	158
5.2. COSTOS.....	158
5.2.1. Costos Fijos	159
5.2.2. Costos Variables	159
5.2.3. Costos Totales Unitarios.	160
5.3. PRECIO DE VENTA	160
5.4. ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS.....	161
5.4.1. Estado de Resultados Proyectados.....	161
5.4.2. Flujo de Caja proyectados.	162
5.4.3. Balance General.	163
5.5. CONCLUSIONES SOBRE LA VIABILIDAD FINANCIERA DEL PROYECTO.	164

6. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....	165
6.1. PUNTO DE EQUILIBRIO.	165
6.2. IMPACTO SOCIAL.	166
6.2.1. Generación de empleo	166
6.3. IMPACTO AMBIENTAL.....	167
6.3.1. Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo:	168
6.3.2. Higiene y Seguridad Industrial:	168
6.4. EVALUACION FINANCIERA.	169
6.4.1. Valor Presente Neto.....	169
6.4.2. Tasa Interna de Retorno (TIR)	169
6.4.3. Periodo de Recuperación de la Inversión (PRI).....	170
6.4.4. Análisis de las razones financieras.....	171
6.5. CONCLUSIONES SOBRE LA EVALUACION FINANCIERA DEL PROYECTO.	173
 CONCLUSIONES	 174
 BIBLIOGRAFIA	 176
 ANEXOS	 177

LISTA DE GRAFICOS

	Pág.
Grafico 1. Hospitales escogidos para el estudio	135
Grafico 2. Punto de equilibrio	165

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. A qué área del hospital pertenece	59
Tabla 2. En algún momento ha estado involucrado directamente en la facturación del hospital	60
Tabla 3. Desde que ha estado trabajando en la institución, ha tenido cursos de capacitación relacionados con facturación	61
Tabla 4. Conoce de un software o programa de facturación	62
Tabla 5. Cree que el área de facturación es igual o más importante que las demás áreas	63
Tabla 6. Conoce de una empresa que brinde los servicios de facturación hospitalaria en forma especializada y sistematizada en la región	64
Tabla 7. Qué nivel de estudio tiene el encargado de facturación	65
Tabla 8. Ha escuchado o conoce de alguna empresa que brinde los servicios de facturación hospitalaria en la región	66
Tabla 9. Con que frecuencia hacen glosas al hospital	67
Tabla 10. Motivo de la glosa	68
Tabla 11. Considera que el hospital necesita de la tercerización del servicio en el área de facturación	69
Tabla 12. Para los contratos de servicios por cuánto tiempo contrata	70
Tabla 13. En la ejecución presupuestal tiene un rubro dedicado a facturación	71

Tabla 14. Qué monto en pesos tiene este rubro	72
Tabla 15. Consolidado procedimientos mensual	73
Tabla 16. Consolidado procedimientos anual	74
Tabla 17. Cantidad mensual por procedimientos	74
Tabla 18. Proyección de la demanda	75
Tabla 19. Presupuesto de publicidad y lanzamiento	83
Tabla 20. Presupuesto de publicidad de operación	84
Tabla 21. Presupuesto de publicidad total	84
Tabla 22. Hospitales de la Región	93
Tabla 23. Cantidad de procedimientos digitados por hora	95
Tabla 24. Proyección de la demanda utilizada	96
Tabla 25. Ponderación u puntuación de factores	100
Tabla 26. Determinación de la ubicación de la empresa	101
Tabla 27. Ficha técnica del servicio	103
Tabla 28. Diagrama de Procesos de flujo	114
Tabla 29. Muebles y enseres	117
Tabla 30. Equipo de cómputo y comunicaciones	117
Tabla 31. Recursos de Insumos	118
Tabla 32. Dimensiones de la empresa	121
Tabla 33. Especificaciones de distribución en planta	122

Tabla 34. Prestaciones sociales	143
Tabla 35. Equipo de cómputo	146
Tabla 36. Muebles y enseres	146
Tabla 37. Herramienta y utensilios de la empresa	147
Tabla 38. Total inversión fija	148
Tabla 39. Inversión diferida	149
Tabla 40. Total capital de trabajo	150
Tabla 41. Materias primas directas	151
Tabla 42. Costo mano de obra directa	152
Tabla 43. Costo mano de obra indirecta	153
Tabla 44. Depreciación	154
Tabla 45. Costos indirectos de fabricación	155
Tabla 46. Total costos de producción primer año	155
Tabla 47. Presupuesto de gastos administrativos	156
Tabla 48. Gastos de ventas	156
Tabla 49. Total gastos de administración y ventas	157
Tabla 50. Total capital de trabajo	157
Tabla 51. Resumen inversiones del proyecto	158
Tabla 52. Total costos y gastos fijos del proyecto	159
Tabla 53. Total costos y gastos variables del proyecto	159

Tabla 54. Costos totales unitarios	160
Tabla 55. Total precio de venta por servicios prestados	160
Tabla 56. Estado de resultados proyectados	161
Tabla 57. Flujo de caja proyectado	162
Tabla 58. Balance general	163
Tabla 59. Flujo neto	169
Tabla 60. Periodo de recuperación de la inversión	170
Tabla 61. Razones financieras	171

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Análisis del área de facturación	34
Figura 2. Mapa municipio de Barbosa	35
Figura 3. Presentación de GEESOASIS	44
Figura 4. Pantallazo para ingresar cada procedimiento	45
Figura 5. Cuadro datos estadísticos	46
Figura 6. Canal actual de distribución	78
Figura 7. Mapa ubicación Barbosa	97
Figura 8. Localización de la empresa	102
Figura 9. Diagrama de flujo de urgencias	110
Figura 10. Diagrama de flujo de evento	111
Figura 11. Diagrama de flujo de PYP	112
Figura 12. Diagrama de flujo asistencial	113
Figura 13. Distribución en planta	122

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Cotización Programa	178
Anexo 2. Datos estadísticos	179
Anexo 3. Formato RIPS	185
Anexo 4. Cuestionario	186
Anexo 5. Cantidad Procedimientos	188
Anexo 6. Tarifas SOAT	195
Anexo 7. Descripción técnica software GESSOASIS	246
Anexo 8. Constitución Sociedad Limitada	250

GLOSARIO

VALIDACIÓN: validar hace referencia a verificar, controlar o filtrar cada una de las entradas de datos que provienen desde el exterior del sistema.

- **RADICACIÓN:** procedimiento por medio del cual las entidades asignan un número consecutivo a las facturas recibidas o producidas, dejando constancia de la fecha y hora de recibo o envío, con el propósito de oficializar su trámite y cumplir con los términos de vencimiento que establezca la ley.

FACTURACIÓN HOSPITALARIA: se entiende por facturación en una entidad de Salud la realización en forma ágil y oportuna en la liquidación de las cuentas de cada uno de los usuarios que asisten a la institución con el fin de garantizar los ingresos que le permitan la supervivencia, crecimiento y desarrollo de institución prestadora de salud. Así mismo el proceso de facturación se define como el conjunto de actividades que nos permite liquidar la prestación de servicios de salud que conlleva la atención al usuario en la entidad respectiva.

- **E.P.S:** la definición de EPS hace referencia a las entidades prestadoras de salud, las cuales pueden ser tanto empresas como instituciones de naturaleza privada o pública, las cuales brindan una completa protección en salud, al permitir a sus usuarios el acceso a diferentes medios de atención, por medio de citas médicas de carácter preventivo, tratamientos y terapias, a partir de lo cual se dictan recetas médicas y se brindan medicamentos, también se atienden casos de urgencias, citas odontológicas y muchos otros medios de prestación de servicios de salud, de

tal forma son muchas las maneras de brindar los servicios que se derivan de la definición de EPS.

- **E.S.E:** (Empresa Social del Estado): es una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto es la prestación de servicios de salud.
- **RIPS:** (Registros Individuales de Prestación de Servicios) es el conjunto de datos mínimos y básicos que el Sistema General de Seguridad Social en Salud requiere para los procesos de dirección, regulación y control, y como soporte de la venta de servicio, cuya denominación, estructura y características se ha unificado y estandarizado para todas las entidades a que hace referencia el artículo segundo de la presente Resolución. Los datos de este registro se refieren a la identificación del prestador del servicio de salud, del usuario que lo recibe, de la prestación del servicio propiamente dicho y del motivo que originó su prestación: diagnóstico y causa externa.

El Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud -RIPS- está conformado por tres clases de datos:

- • De identificación
- • Del servicio de salud propiamente dicho
- • Del motivo que originó su prestación

Los datos de identificación son los de la entidad administradora del plan de Beneficios, los del prestador del servicio y los de la transacción, reportados en una factura de venta de servicios.

Los datos del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud – RIPS -, son los relacionados con las consultas los procedimientos, el servicio de urgencia, de hospitalización y de medicamentos, las características de dichos datos y los valores para cada uno de ellos.

Los datos de consulta son aplicables a todo tipo de consulta, programada o de urgencia, médica general y especializada, odontológica general y especializada y las realizadas por otros profesionales de la salud.

Los datos de procedimientos son aplicables a todos ellos, trátase de procedimientos diagnósticos o terapéuticos, de detección temprana o de protección específica. Los datos de hospitalización son los generados cuando haya lugar a ella, Cualquiera sea el motivo que la origine, e incluye las consultas, procedimientos y estancias. La transferencia de dichos datos se hará en archivos separados. Los datos correspondientes a la prestación individual de servicios de salud de urgencia, incluye las consultas, procedimientos y estancia en observación. La transferencia de dichos datos se hará en archivos separados.

Los datos de recién nacidos corresponden individualmente a los de las condiciones y características al nacer de uno o más niños o niñas.

- **COPAGO:** importe que debe pagar el asegurado por las prestaciones recibidas. Puede expresarse en una cantidad fija expresada en moneda, en un porcentaje de costo de las prestaciones. No están sujetas a copago las atenciones en un porcentaje de costo de las prestaciones. No están sujetas a copago las atenciones en los servicios de emergencia, ni las prestaciones preventivas promocionales.
- **GLOSA:** las glosas son objeciones a las cuentas de cobro presentadas por las Instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, originadas en las inconsistencias detectadas en la revisión de las facturas y sus respectivos soportes, las cuales pueden determinarse al interior de la misma institución o por las entidades con las cuales se hayan celebrado contratos de prestación de servicios, tales como: Empresas promotoras de salud - EPS, Administradoras del régimen subsidiado – ARS, Compañías de seguros, Direcciones seccionales de salud y otras IPS.

Cuando en una cuenta de cobro se presentan inconsistencias en lo que respecta a su presentación, consolidación, aplicación de tarifas, cobertura de servicios, entre otros, la entidad contratante devolverá la cuenta a la IPS para su corrección y los prestadores de servicios de salud, tendrán la obligación de aclarar o corregir las observaciones y dar respuesta a las mismas dentro de un plazo establecido.

- **SOAT:** seguro Obligatorio De Accidentes de Tránsito.
- **AUDITORÍA MÉDICA:** revisión sistemática de una actividad o de una situación para evaluar el cumplimiento de las reglas o criterios objetivos a que aquellas deben someterse.
- **PATOLOGÍA:** es la parte de la medicina encargada del estudio de las enfermedades en su más amplio sentido, es decir, como procesos o estados anormales de causas conocidas o desconocidas.
- **MORBILIDAD:** se refiere a los efectos de una enfermedad en una población en el sentido de la proporción de personas que la padecen en un sitio y tiempo determinado. En el sentido de la epidemiología se puede ampliar al estudio y cuantificación de la presencia y efectos de una enfermedad en una población.
- **CAPITADO:** en efecto, para cubrir los costos de los servicios que ofrece el sistema a sus usuarios, la ley diseñó la Unidad de Pago por Capitación -UPC- (UPC para el régimen contributivo y UPC-S para el Subsidiado), como valor fijo mediante el cual se unifican los costos del paquete básico de los servicios en salud (Plan Obligatorio de Salud -POS para el Contributivo y POS-S para el subsidiado) que ofrece el Sistema. Así, se entiende la UPC como el valor del aseguramiento per cápita que da derecho al usuario a recibir del sistema la atención en salud que requiera, dentro de los parámetros del POS,

independientemente de su capacidad económica y de su aporte al sistema. En virtud de lo anterior, mensualmente cada EPS o ARS recibe, por cada afiliado, el valor de una UPC (o UPC-S según el caso), que proviene de las cotizaciones de trabajadores y empleadores en el caso del RC y total (sic) parcialmente subsidiada por el Sistema de Salud, en el caso del Régimen Subsidiado de Salud.

- **UPC:** la UPC corresponde a la prima del seguro en el sistema de seguridad social en salud de Colombia, sobre la que se toman decisiones por parte de los administradores de los regímenes contributivo y subsidiado, lo cual incide sobre la situación de los prestadores de servicios y la calidad de éstos para los usuarios.
- **C.U.P.S.** (Clasificación Única de Procedimientos en Salud) corresponde a un ordenamiento lógico y detallado de los procedimientos e intervenciones que se realizan en Colombia, identificados por un código y descritos por una nomenclatura validada por los expertos del país, independientemente de la profesión o disciplina del sector salud que los realice.
- **MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL:** el MPS se encarga de determinar las directrices en cuanto al aseguramiento de la población a través de los regímenes obligatorios de pensión y de salud, así como es el organismo rector sobre asistencia social temas laborales o de trabajo como cabeza del Sistema de Protección Social.
-
- **CONTRIBUTIVO:** artículo 202. Definición. El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.

- **SUBSIDIADO:** el régimen subsidiado permite la afiliación al sistema general de seguridad social en salud de las personas que no tienen capacidad pago. Dicha vinculación se hace a través del otorgamiento de un subsidio total o parcial.
- **VINCULADOS:** personas pobres que no están afiliadas al sistema de salud, pero pueden ser atendidas en instituciones públicas y privadas que tengan contrato con el Estado.
- **HISTORIA CLÍNICA:** es un documento médico legal, que surge del contacto entre el médico y el paciente. En ella se recoge la información necesaria para la correcta atención de los pacientes. La historia clínica es un documento válido, desde el punto de vista clínico y legal, que recoge información de tipo asistencial, preventivo y social.

FOSYGA: es una cuenta adscrita al Ministerio de Salud manejada por encargo, sin personería jurídica ni planta propia, cuyos recursos se destinan a la inversión en salud.

RESUMEN

TÍTULO:

FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE FACTURACION HOSPITALARIA, EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER. *

AUTORES:

TOLOZA URIBE, Carol Johanna **
ULLOA VALENCIA, Wilfredo Ignacio **

PALABRAS CLAVES:

Servicio, Facturación, Hospitalaria, Calidad.

DESCRIPCIÓN:

Para las E.S.E. (Empresas Sociales del Estado u Hospital), de la región, se convierte en una gran oportunidad para fortalecer el área Administrativa y Operativa, ante la necesidad de Sistematizar y tecnificar el servicio de Facturación Hospitalaria; Servicio que garantiza la sostenibilidad de cada entidad.

Es por ello que una de las finalidades fundamentales que hoy día se persigue en la generalidad de los países es mejorar el sistema de salud, tanto en la calidad de sus prestaciones, como en la eficiencia y el grado de aprovechamiento de sus recursos.

“La facturación de las E.S.E, clínicas y de los profesionales independientes de diferentes ramas de la salud hoy en Colombia es una necesidad imperante para sobrevivir en el mercado imperfecto vigente en el sector. El no preparar a los colaboradores para tener información de la organización hará que cada minuto estemos perdiendo dinero, porque los usuarios utilizan los servicios las 24 horas del día cuando prestamos los servicios”

Esto contrasta con la escasez de una empresa que brinde este servicio, llevando esto a presentarse una demanda insatisfecha.

Es por esta razón que la idea principal del presente documento es demostrar la factibilidad de la creación de una empresa de servicios de Facturación Hospitalaria en el municipio Barboseño.

Por último se logró establecer que es viable desde el punto de vista social y ambiental, ya que contribuye con el desarrollo social en la generación de empleos y es benévolo con el ambiente, puesto que presenta planes de mitigación para todos los factores nocivos que puedan atentar al ambiente.

* Proyecto de Grado

** Universidad Industrial de Santander. Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia. Gestión Empresarial. Director: Dr. Guillermo León Castillo Estevez.

ABSTRACT

TITLE:

FEASIBILITY STUDIES FOR THE CREATION OF AN ENTERPRISE BILLING SERVICES HOSPITAL IN THE MUNICIPALITY OF SANTANDER BARBOSA.*

AUTHORS:

TOLOZA URIBE, Carol Johanna**

ULLOA VALENCIA, Wilfredo Ignacio**

KEYWORDS:

Service Billing, Hospital, and Quality.

DESCRIPTION:

For E.S.E. (State Social Enterprises or Hospital), the region becomes a great opportunity to strengthen the Administrative and Operational area, given the need to systematize and mechanize the Hospital billing service, service that guarantees the sustainability of each entity.

That is why one of the fundamental goals pursued nowadays in most of the countries is to improve the health system, both in the quality of their services, such as efficiency and the degree of utilization of resources.

"The turnover of ESCOs, clinics and independent professionals of different branches of health in Colombia today is a pressing need to survive in the current imperfect market in the sector. Failure to prepare employees to have information about the organization will make every minute we are losing money because people use the services 24 hours a day when we pay services "

This contrasts with the lack of a company that offers this service, thus leading to an unmet demand occur.

It is for this reason that the main idea of this paper is to demonstrate the feasibility of creating a billing services company Barboseño Hospital in the municipality.

Finally it was established that is viable, socially and environmentally, as it contributes to social development in generating jobs and is kind to the environment, because of its mitigation plans for all adverse factors that may threaten to the environment.

* Grade Work.

** Industrial University of Santander. Institute of Regional Projection and Education at a Distance. Enterprise management.

Director: Dr. Guillermo León Castillo Estévez.

INTRODUCCION

En la fase de globalización, integración mundial, y desvanecimiento de fronteras económicas, surge una nueva tendencia a impulsar y fortalecer las identidades locales y regionales con valores positivos bien cimentados, que apoyen y favorezcan la nueva empresa para que pueda crecer y desarrollarse en corto, mediano y largo plazo, a pesar de los obstáculos que se tengan que enfrentar diariamente, como la existencia de nuevos competidores, del desarrollo de nuevas tecnologías, de precios competitivos de ventas y de limitaciones de crecimiento.

Todo se traduce en el valor de concebir los problemas globalmente, pero traducirlos en preocupaciones y acciones locales, es el nuevo enfoque que se presenta con la creación de una empresa que brinde los servicios de Facturación Hospitalaria, como alternativa para centrar el estudio en la provincia de Vélez en Santander.

Para las E.S.E. (Empresas Sociales del Estado), de la región, se convierte en una gran oportunidad para fortalecer el área Administrativa y Operativa, ante la necesidad de Sistematizar y tecnificar este Servicio que garantiza la sostenibilidad de cada Hospital.

Dentro de esta factibilidad se encuentran cinco estudios importantes para establecer la viabilidad del proyecto, donde se desarrolla un estudio de mercados el cual muestra la situación actual del mercado del Servicio de Facturación en los

Hospitales de la Provincia de Vélez, logrando identificar las oportunidades para el nuevo servicio.

Un estudio técnico el cual determina la planificación de los procesos y los equipos idóneos para la elaboración del servicio; desarrollando y documentando las especificaciones de fabricación y adecuación del paquete tecnológico correspondiente.

Un estudio administrativo donde se identifica la forma de constitución de la empresa y estructura organizacional que describe la visión, misión, políticas y el diseño de cada uno de los perfiles y funciones del personal a trabajar en la nueva empresa de Facturación Hospitalaria.

Y por último se elabora un análisis financiero en donde se detalla el monto de los recursos económicos, costos, presupuestos de ingresos y egresos, punto de equilibrio, estado de resultados y demás razones financieras necesarias para la toma de decisiones en cuanto a la factibilidad de proyecto.

1. GENERALIDADES

El sector salud en el cuál se ubica el presente proyecto, es uno de los sectores más importantes del sistema socioeconómico, dado que vela por la salud de los ciudadanos y dada la gran proporción de los recursos económicos globales. En este proyecto se toma como subsector el área de Facturación de los Hospitales, que cumple una labor importante de recolección de ingresos, cuyo Objetivo es realizar la relación completa del valor de los servicios que se prestaron o se van a prestar a un paciente para permitir y hacer efectivo su cobro correctamente.

La Ley 100 de 1.993 realiza cambios fundamentales en los servicios de salud. Es necesario también pensar en los ingresos para la subsistencia de estas Entidades y por lo tanto su transparente manejo así como su posterior utilización¹.

La carencia de recursos económicos y de mecanismos claros de financiación de los Hospitales, es un problema prioritario para el sector. Gran parte de los problemas tienen que ver con las dificultades de orden administrativo para garantizar la eficiencia y la eficacia en el manejo de los recursos abundantes o escasos (No existen estudios de años anteriores, sobre este sector en la Región)².

¹ www.minproteccionsocial.gov.co

² www.consultorsalud.com

Es por ello que una de las finalidades fundamentales que hoy día se persigue en la generalidad de los países es mejorar el sistema de salud, tanto en la calidad de sus prestaciones, como en la eficiencia y el grado de aprovechamiento de sus recursos.

“La facturación de las E.S.E, clínicas y de los profesionales independientes de diferentes ramas de la salud hoy en Colombia es una necesidad imperante para sobrevivir en el mercado imperfecto vigente en el sector. El no preparar a los colaboradores para tener información de la organización hará que cada minuto estemos perdiendo dinero, porque los usuarios utilizan los servicios las 24 horas del día cuando prestamos los servicios”³.

Es precisamente en el contexto de este último objetivo de eficiencia y aprovechamiento de los recursos en el que se sitúa el presente Proyecto de Facturación Hospitalaria en la Región. La reestructuración de las áreas administrativas del Hospital es imprescindible, para que el sistema pueda operar y los cambios logrados tengan permanencia. Es por eso importante Planear, Organizar, Actuar y evaluar el proceso de Facturación para alcanzar una gestión financiera óptima.

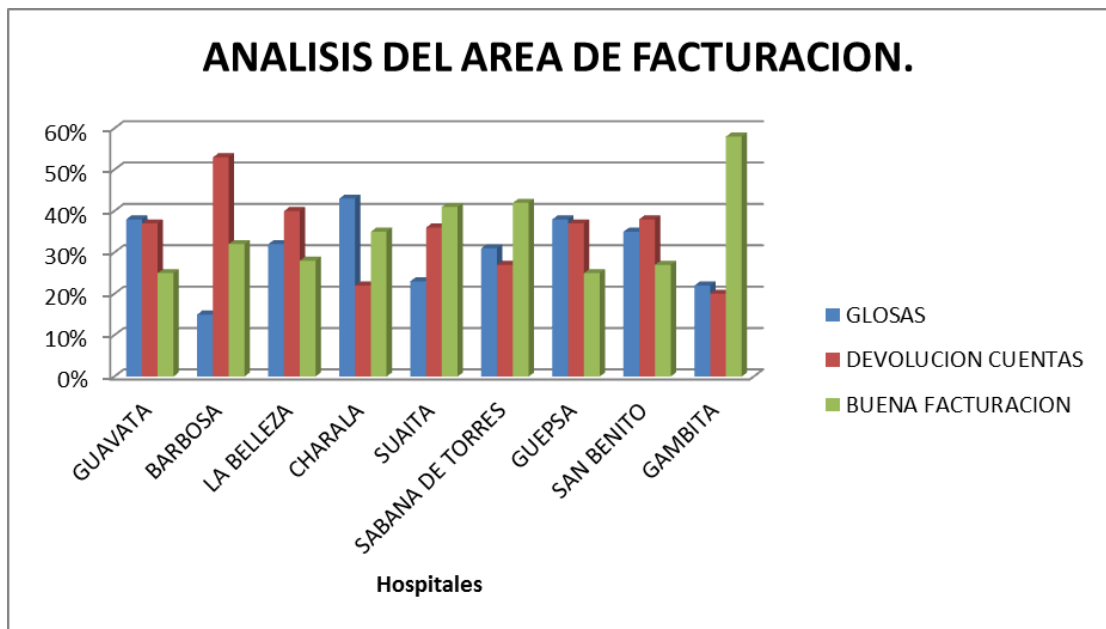
³ Gerente Adriana Zúñiga, E.S.E. Hospital San José de Guavatá.

1.1. CONTEXTO DEL SECTOR:

Situación Actual del área de Facturación en la Región

El proceso de facturación para los Hospitales se constituye en la gestión administrativa y financiera más importante, porque de ella depende su flujo de caja. Por tanto, todos los esfuerzos se deben orientar hacia la identificación del problema crítico, problema que es efecto de serias deficiencias en el proceso de información, conclusión a la que se ha llegado debido al trabajo realizado durante 18 años de esta área en diferentes Hospitales de Santander, como: E.S.E. Hospital San Bernardo de Barbosa, E.S.E. Hospital Integrado Sabana de Torres, E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento de Charalá, E.S.E. San Martín de la Belleza, E.S.E. San José de Guavatá, E.S.E. Hospital San Roque De Güepesa, E.S.E. Hospital San Benito, E.S.E. Hospital Caicedo y Flórez de Suaita. En cada una de estas instituciones se analizaron las frecuencias de Glosas, Mala Facturación y La Facturación correcta. Estos datos estadísticos fueron tomados por parte del funcionario WILFREDO IGNACIO ULLOA VALENCIA (Coordinador de Facturación Hospitalaria), que se desempeñó en esta área en cada institución anteriormente mencionada y realizó un estudio de la situación en la que se encontraba el área de Facturación al momento de ingresar a cada entidad.

Figura 1. Análisis del área de facturación



FUENTE: AUTOR. Wilfredo I. Ulloa Valencia. 2008.

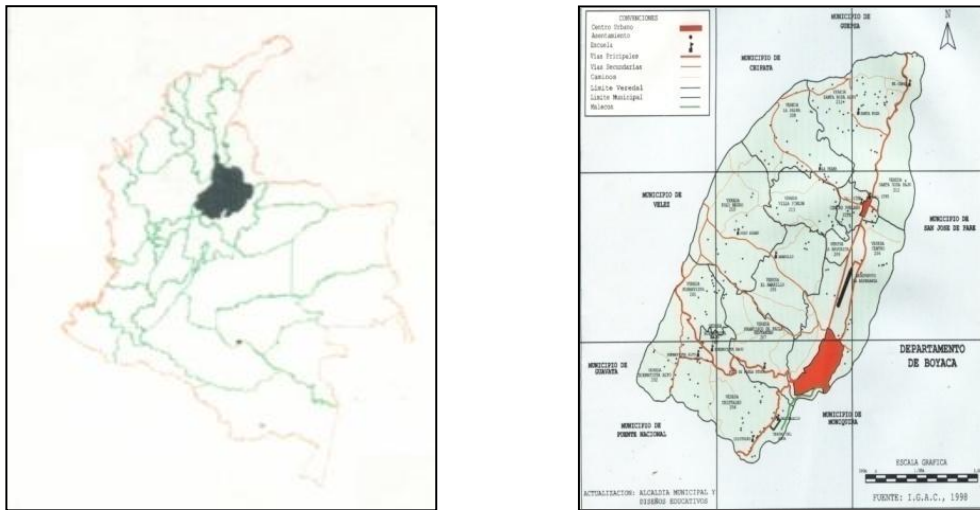
Se observa entonces cómo las falencias de esta área se ven reflejadas en las Glosas y la Devolución de cuentas. En virtud de lo anterior es necesario, plantear proyectos que busquen elevar la calidad de este servicio, cuya característica principal es que no cuenta con una tecnología que le permita desarrollarse como tal, pues en su totalidad utilizan medios que no cumplen con los requerimientos.

1.2. CONTEXTO GEOGRAFICO

La empresa estará ubicada en el municipio de Barbosa el cual está localizado al sur del departamento de Santander sobre la ribera de río Suárez entre las montañas que conforman la cordillera Oriental, a una distancia de la capital del país de 214 Km. y de Bucaramanga 241 Km. Está ubicado a 5° 56" de latitud norte y 73° 37" de latitud oeste.

Limita por el norte, con el municipio de Güepsa; por el sur, con el municipio de Puente Nacional; por el oriente, con el departamento de Boyacá, y por el occidente, con los municipios de Vélez y Guavatá⁴.

Figura 2. Mapa Municipio Barbosa.



Fuente. www.mibarbosa.com.2009.

El sector primario del municipio de Barbosa, está jalonado principalmente por actividades agropecuarias pequeñas y de economía campesina. El relacionado con maderas es también significativo por sus características propias. Hay indicios de diversificación pecuaria, especialmente con los criaderos de peces, pero es muy débil comparativamente con las demás actividades. En cuanto a minas y canteras, hace referencia a la explotación de materiales para la construcción, lo cual demuestra la escasa transformación en el ámbito industrial.

Al sector industrial del municipio de Barbosa le falta dinamismo, puesto que por sí solo no alcanza a generar el empleo suficiente para incrementar los ingresos y el bienestar social de las familias.

⁴ PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Municipio de Barbosa Santander. 2002-2009

Por ello, se hace necesario entrar a plantear proyectos que busquen elevar la calidad de los productos, caso concreto el de la guayaba, cuya característica principal es que no cuenta con tecnología de punta que permita su desarrollo, pues en su totalidad utiliza medios de producción anticuados y fuerza laboral familiar. Estos proyectos deben ir encaminados a la recolección de la materia prima y al almacenamiento para mantener un estado de equilibrio en la producción y los precios. La productividad industrial es baja debido a la obsolescencia de los equipos, a las bajas tecnologías aplicadas y a la falta de personal calificado para la elaboración de los procesos complementarios, como conservas, jugos, etc., derivados del producto primario.

Barbosa es centro comercial, ya que es un puerto donde llegan de todos los municipios vecinos a realizar compras, de la misma manera tiene una vía nacional que llega a Bucaramanga y Bogotá⁵.

1.3. ASPECTOS LEGALES.

La Norma Técnica Colombiana NTC 6001, busca estandarizar procesos administrativos, operativos y de apoyo para incrementar la eficiencia de las pymes y hacerlas más competitivas en el mercado nacional e internacional.

La empresa debe acogerse a una serie de normas y decretos nombrados a continuación:

Ley 100 de 1993: La Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona

⁵ www.mibarbosa.com

y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.

Decreto 4747 de 2007: SOPORTES DE LAS FACTURAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones. "Los prestadores de servicios de salud deberán presentar a las entidades responsables de pago, las facturas con los soportes que, de acuerdo con el mecanismo de pago, establezca el Ministerio de la Protección Social. La entidad responsable del pago no podrá exigir soportes adicionales a los definidos para el efecto por el Ministerio de la Protección Social.

Ley 1122 de 2007: Artículo 1°.Objeto. La presente ley tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se hacen reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.

Resolución 412 de 2000: Mediante la presente resolución se adoptan las normas técnicas de obligatorio cumplimiento en relación con las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y las guías de atención para el manejo de las enfermedades de interés en salud pública, a cargo de las

Entidades Promotoras de Salud, Entidades Adaptadas y Administradoras del Régimen Subsidiado. Igualmente se establecen los lineamientos para la programación, evaluación y seguimiento de las actividades establecidas en las normas técnicas que deben desarrollar estas entidades. Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.

Resolución 1995 de 1999: por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica, en el proceso de la Facturación. Que la Historia Clínica es un documento de vital importancia para la prestación de los servicios de atención en salud y para el desarrollo científico y cultural del sector.

Que de conformidad con el Artículo 35 de la Ley 23 de 1981, corresponde al Ministerio de Salud implantar modelos relacionados con el diligenciamiento de la Historia Clínica en el Sistema Nacional de Salud. Que se hace necesario expedir las normas correspondientes al diligenciamiento, administración, conservación, custodia y confidencialidad de las historias clínicas, conforme a los parámetros del Ministerio de Salud y del Archivo General de la Nación en lo concerniente a los aspectos archivísticos contemplados en la Ley 80 de 1989.

Decreto 2423 de 1996: SOAT, El presente Decreto será de obligatorio cumplimiento para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas. Las entidades privadas deberán aplicarlo obligatoriamente cuando se trate de atención de pacientes víctimas de accidentes de tránsito, desastres naturales, atentados terroristas, atención inicial de urgencias y los demás eventos catastróficos definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, para la realización de las correspondientes cuentas de cobro a cada entidad.

Acuerdo 306 de 2005: Contenidos del régimen Subsidiado, Marco de referencia del Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado, POS-S. Para definir los contenidos del Plan Obligatorio del Régimen Subsidiado, POS-S, se tendrán en cuenta las disposiciones señaladas por: El Manual de actividades, procedimientos e intervenciones del Plan Obligatorio de Salud, adoptado mediante Resolución 5261 de 1994, o las normas que lo adicionen, modifiquen o Sustituyan.

- El Manual de Medicamentos y Terapéutica, adoptado mediante Acuerdos 228, 236, 263y 282 del CNSSS, o las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.
- El Conjunto de Normas Técnicas y Guías de Atención adoptadas mediante Acuerdo 117de 1998, Resolución número 412 del 2000, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 229 y en las Resoluciones 3384 de 2000 y 968 de 2002 o las normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

Decreto 3039 de 2007: Por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010. Adóptese el Plan Nacional de Salud Pública para el cuatrienio 2007-2010, contenido en el documento que forma parte integral del presente Decreto. El Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010 será de obligatorio cumplimiento, en el ámbito de sus competencias y obligaciones por parte de la Nación, las entidades departamentales, distritales y municipales de salud, las entidades promotoras de salud de los regímenes contributivo y subsidiado, las entidades obligadas a compensar, las entidades responsables de los regímenes especiales y de excepción y los prestadores de servicios de salud.

Resolución 3374 de Diciembre 27 de 2000: Por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados. Que corresponde al Ministerio de Salud reglamentar la recolección, transferencia y difusión de la información en el subsistema al que

concurrerán obligatoriamente todos los integrantes del Sistema General de Seguridad Social de Salud. Que se hace necesario regular, estandarizar y racionalizar el esfuerzo institucional en la generación de datos e información sobre los servicios de salud prestados.

Decreto 046 de 2000: Pago a las instituciones prestadoras de servicios de salud y pago de objeciones. Las entidades promotoras de salud, cualquiera sea su naturaleza como entidades sujetas a lo previsto en el Decreto 723 de 1997, las administradoras del régimen subsidiado, las entidades que administren planes adicionales, las entidades que administren recursos del seguro obligatorio de tránsito y las demás que administren recursos de la seguridad social, deberán cancelar íntegramente la parte de las cuentas que no hubieran sido glosadas, en los términos contractuales, como condición necesaria para que la institución prestadora de servicios de salud esté obligada a tramitar y dar alcance a las respectivas glosas formuladas de la cuenta, siempre que la factura cumpla con las normas establecidas por la Dirección de Impuestos Nacionales.

Ley 80 de 1993: La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. En conclusión la Ley 100 que rige el sector en el País y que ha venido teniendo cambios o reformas, ya que el 14 de diciembre de 2006, el Congreso de la República finalizó un prolongado y azaroso proceso de debate y aprobación de la reforma de la Ley 100 de 1993 que, una firmada por el ejecutivo, se convirtió en la controversial Ley 1122 del 9 de enero de 2007. Este documento incluyó avances sustanciales, así como retrocesos claros dentro del contexto de la organización del sistema general de seguridad social en salud en Colombia. Justamente, estos aspectos positivos y negativos han generado polémica y profundas divisiones entre aquellas personas vinculadas con estos procesos.

Por lo pronto, la Ley 1122 introduce cambios que solo modifican el sistema de seguridad social en salud, sin que los sistemas de pensiones y riesgos profesionales sufran alteraciones. Según el artículo "Remedios para la salud", publicado por la revista Semana, "el Congreso aprobó una reforma a la Ley 100 en Salud, algo que parecía imposible. El proyecto busca darles atención a todos los colombianos en 2009".

Desde el artículo 1º, que describe su propósito, la reforma predica que su objetivo es realizar un ajuste al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), "teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios"⁶.

⁶ www.gestionhumana.com

2. ESTUDIO DE MERCADOS.

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo General

Determinar las características de la Demanda y la Oferta, por medio del análisis y recolección de información, que permita ser asertivos en el Precio, canales de comercialización y estrategias publicitarias de una nueva empresa de Facturación Hospitalaria en el municipio de Barbosa Santander.

2.1.2. Objetivos Específicos

- ✓ Identificar el mercado potencial y objetivo para la estimación de la demanda actual y futura del servicio.
- ✓ Desarrollar una investigación, sobre las características, aceptación y capacidad del mercado objetivo (Demanda).
- ✓ Analizar las condiciones de oferta que se registra en el área de Facturación Hospitalaria en la región.
- ✓ Establecer los precios frente a la competencia y frente a las capacidades de las Empresas Sociales del Estado y Hospitales.
- ✓ Planear los canales de comercialización a implementar en la prestación del servicio.
- ✓ Diseñar e implementar estrategias de publicidad, para conocer y promocionar el servicio.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.2.1. Definición, Usos y especificaciones del Servicio

❖ Definición del Servicio

El Servicio de Facturación Hospitalaria es una sencilla fábrica de información que utiliza como insumos los RIPS (Registros Individuales de Prestación de Servicios); formatos que contienen el nombre de cada paciente atendido con el procedimiento efectuado, que pueden ser: Asistencial (Consulta Externa, Laboratorio, Odontología), PYP (Todo lo referente a Promoción y Prevención que son: Consultas, Odontología y Laboratorios), Urgencias, y Evento (Son procedimientos para facturar individualmente con factura independiente). Esta información se ingresa al Sistema que contiene un Software llamado GESSOASIS (Ver Anexo 1) y así originar los productos finales llamados Facturas o Cuentas de Cobro; además generar otros subproductos hacia las demás áreas del Hospital, que son reportes a la gerencia, y Contabilidad.

Las principales características tecnológicas que marcan la diferencia con los demás métodos tradicionales son:

- Fórmulas médicas por médicos, medicamentos con su valor de días, meses y años.
- Procedimientos por finalidades, médicos, edades, sexo, áreas con su valor de días, meses y años.
- Patologías por sexo, edades, enfermedades.
- Mortalidad y morbilidad en Hospitalización, Urgencias y recién nacidos.
- Diagnóstico por grupos de enfermedades de salud pública.
- Consulta de ingresos por factura, paciente y por órdenes.

- mejora los procedimientos y controles para que todo servicio prestado se cobre, disminuyendo la subfacturación por pérdida o manejo descuidado de

documentos, o por servicios prestados sin seguir los requisitos establecidos para su pago.

- Disminuye el tiempo de elaboración de una cuenta a un contratante para reducir costos financieros.

Figura 3. Presentación de GESSOASIS.



FUENTE: Programa de GESSOASIS. 2011.

Página principal del Programa GEESOASIS.

Figura 4. Pantallazo para ingresar cada procedimiento.

FUENTE: Programa de GESSOASIS. 2011.

1. Fecha del procedimiento
2. Número de identificación del paciente
3. Numero de Contrato
4. Administradora
5. Se determina: PYP, Asistencial o Urgencias
6. Procedimiento:
 - F1. Hospitalización
 - F2. Urgencias
 - F3. Recién Nacidos
 - F4. Consultas

- F5. Procedimientos no Quirúrgicos
- F6. Procedimientos Quirúrgicos
- F7. Honorarios Médicos, estancias, traslados Insumos
- F8. Medicamentos

Figura 5. Cuadro Datos Estadísticos.

FUENTE: Programa de GESSOASIS. 2011.

Este cuadro permite colocar el contrato, juntamente con la administradora, fecha inicial y fecha final a consultar, el tipo de procedimiento y el tipo de impresión. Esto arroja datos estadísticos como: (Ver Anexo 2)

- Cantidad de Consultas
- Procedimientos solamente de PYP realizados
- Cantidad de Urgencias
- Cantidad de traslados
- Cantidad de Procedimientos no Quirúrgicos

Estos datos estadísticos permiten saber si se cumplen las metas que tiene cada Hospital, con las entidades contratadas.

❖ **Uso del Servicio**

El formato de los RIPS (Ver Anexo 3), lleva información como: fecha del procedimiento, Identificación del paciente, el nombre completo, fecha de nacimiento, edad, género y nombre del procedimiento; esto es necesario e importante al momento de ingresar al programa de Facturación, ya que es la base para generar las Facturas y los Soportes magnéticos de cada Servicio.

Una vez recolectada la información, ésta se debe clasificar según el tipo de paciente y según la fuente de pago, para luego digitarla y archivarla.

Después de digitar se realizan las Facturas y envío de la cuenta: se procede a revisar la cuenta, para el visto bueno y enviar al contratante. De igual manera se realizan todos los informes para ser entregados a otras áreas del Hospital.

Lo anterior se realiza por medio del Software llamado **GEESOASIS**, (Ver Anexo 7) programa que la empresa comprará, y que permite hacer una relación de fórmulas médicas por médicos, medicamentos con su valor de días, meses y años, procedimientos por finalidades, médicos, edades, sexo, áreas con su valor de días, meses y años; patologías por sexo, edades, enfermedades, arrojar datos sobre mortalidad y morbilidad en Hospitalización, Urgencias y recién nacidos, diagnósticos por grupos de enfermedades de salud pública y consulta de ingresos por factura, paciente y por órdenes, de la misma manera permite actualizar las bases de datos mes a mes por entidades. Este programa cumple con los requerimientos exigidos por el Ministerio de Salud que son: resolución 0365 del Ministerio De Salud sobre los C.U.P.S. (Clasificación Única de Procedimientos en Salud), Resolución 2542 del Ministerio de Salud sobre la Reglamentación SIIS, Resolución 03374 del Ministerio de Salud acerca de los RIPS, Resolución 1995

sobre el Manejo de Historias Clínicas, Resolución 945 del Ministerio de Salud sobre CIE 10, Resolución 2333 de la Primera revisión CUPS actualizada de la Res. 365.

❖ **Especificaciones del Servicio**

Por todo lo anterior, el servicio de Facturación propuesto, se describe en los siguientes procesos:

- Digitar los servicios prestados en la Institución para realizar los correspondientes Rips (Registros Individuales de Prestación de Servicios) de las diferentes empresas.
- Verificar los documentos de soportes y presentación de Facturación.
- Validar los Rips (Registros Individuales de Prestación de Servicios) para su correcta radicación en las diferentes entidades.
- Calcular el valor total de la factura de venta, sea capitada o evento para su correspondiente recepción en las entidades.
- Generar dentro de los primeros 10 días del mes los informes mensuales de facturación.
- Tener al día la base de datos emanadas por las distintas EPS-C, EPS-S para la verificación de derechos.
- Radicación de cuentas en los 10 primeros días de cada mes, con su respectivo sello de las diferentes entidades prestadoras de salud.
- Generación de Rips (Registros Individuales de Prestación de Servicios) en forma magnética, para su verificación en cada entidad contratada por la ESE, según lo que establece la Resolución 3374 del 2000.
- Organizar por empresas, tipos de servicios y por tipos de contratos las diferentes facturas para relacionarlas a cartera.
- Actualización de las tarifas SOAT, ISS y particulares.
- Recuperar los dineros adeudados al hospital dentro del menor tiempo posible.

- Imprimir facturas con los requerimientos de la DIAN. sobre los Controles técnicos y Fiscales sobre la Facturación⁷.
- Estos requerimientos en cuanto a las facturas, según la DIAN, son:
 - ✓ Denominación expresa de FACTURA DE VENTA.
 - ✓ Razón social completa y NIT de quien prestó el servicio.
 - ✓ Dirigida a:
 - ✓ Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de factura de ventas.
 - ✓ Fecha de Expedición.
 - ✓ Descripción Específica o genérica de los servicios prestados.
 - ✓ Valor total de la operación.

 - ✓ El nombre o razón social del impreso de la factura.
 - ✓ Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
 - ✓ Número de la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).
 - ✓ Valor del pago compartido (Copago).
 - ✓ Valor neto a pagar por la entidad contratante.

⁷ Ley 223 de 1.995 artículo 40 y 258, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Se puede concluir que el servicio de Facturación consiste en:

- * **La organización de soportes:** Se organizan por entidades y régimen al que pertenezca si es Contributivo o Subsidiado (Evento o Capitado).
- * **Ingreso de Procedimientos al Sistema:** se digita en el Sistema, cada uno de los procedimientos por evento y capitado.
- * **Elaboración los RIPS:** Se realizan los RIPS, que son todos los procedimientos que se hicieron por entidad, (se digita en el sistema el contrato y él mismo los va sacando según el contrato que se le digite), para luego ser grabados en forma magnética.
- * **Validación:** La validación consiste en verificar que todos los procedimientos se hayan realizado de manera correcta y que no tienen ningún error que pueda ocasionar la devolución o no aceptación de la cuenta.
- * **Elaborar Facturas:** Se realizan por entidad o Contrato, 1 Factura Original y 3 copias.
- * **Radicación:** Se radican o llevan cada una de las cuentas o Facturas a su respectiva entidad para hacer efectivo el pago.
- * **Relación:** A cartera se realiza una relación de cada una de las facturas hechas en el mes, especificando a que entidad se hizo y el valor, para que quede en contabilidad.

2.2.2. Productos Sustitutos.

Las personas que trabajaron en el área de Facturación Hospitalaria y prestan el servicio.

2.2.3. Producto Complementario

Como producto complementario en el servicio es la Auditoría que se basa en el Decreto 1016 de 2006 que consta de:

- * Revisar las cuentas en la etapa de Pre-factura, ya que se hacen correcciones, sugerencias antes de la última etapa que es la radicación de las mismas.

- * Administrar los procesos de recopilación de la información.
- * Contestar Glosas emanadas por las EPS-S y EPS-C.
- * Conciliar y liquidar los contratos adquiridos por las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.)
- * Capacitar a la planta de personal Administrativo – Operativo de las E.S.E. con referente al proceso de facturación.

Además es complemento para el área financiera o contable del Hospital, ya que se proporciona mensualmente un reporte de lo facturado, con el número de la factura y el nombre de la entidad a la cual se le envió; esto con el fin de llevar la contabilidad de lo que pagan a la entidad.

2.2.4. Atributos diferenciadores del Servicio

Los atributos diferenciadores del servicio son:

- Entregar información detallada sobre las actitudes de demanda de servicios de sus usuarios.
- Apoyar la gestión institucional, adecuación del portafolio a la demanda y programar y presupuestar otros servicios.
- Analizar los balances de ejecución contractuales.
- Seguimiento al cumplimiento de las actividades preventivas de acuerdo a las matrices de programación.
- Conocer la morbilidad de la población usuaria de servicios.
- Conocer los estados nutricionales, de riesgo cardiovascular y renal de sus usuarios, así como los análisis de fecundidad y riesgo obstétrico y para cáncer de seno de sus usuarias.
- Cobrar los servicios de salud a la entidad responsable del pago, dependiendo del plan, tales como EPS-C, EPS-S, DLS, DDS, SOAT, etc.
- Generar archivos planos de forma automatizada.

- Administrar los estados de cartera y objeciones.
- Evaluar las coberturas de servicios.
- Analizar el comportamiento de los profesionales en la ejecución de actividades preventivas y en general de formulación de servicios.
- Prestar apoyo para la elaboración de informes en forma habitual por la EAPB.

De la misma manera realizar los consolidados de las diferentes actividades y para gran cantidad de variables, como son: Consultas por edades, Cantidad de Procedimientos, etc.

2.3. MERCADO POTENCIAL Y OBJETIVO

2.3.1. Mercado Potencial

El mercado Potencial actual para la empresa de Servicio de Facturación Hospitalaria, estará representado por los 15 Hospitales de la Provincia de Vélez, en el departamento de Santander, así:

- E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo (I Nivel), de Barbosa.
- E.S.E. Hospital Integrado San Antonio (I Nivel), de Bolívar.
- E.S.E. Hospital San José (I Nivel), de Guavatá.
- E.S.E. Centro de Salud San Roque (I Nivel), de Güepsa.
- E.S.E. Hospital San Martín (I Nivel), de la Belleza.
- E.S.E. Hospital Integrado de Landázuri (I Nivel), de Landázuri.
- E.S.E. San Benito (I Nivel), de San Benito.
- E.S.E. Hospital San Juan de Dios (II Nivel), de Vélez.
- E.S.E. Hospital Integrado San Juan (I Nivel), de Puente Nacional.

- E.S.E. La Paz (I Nivel), de La Paz.
- E.S.E. La Aguada (I Nivel), de la Aguada.
- E.S.E. Albania (I Nivel), de Albania.
- E.S.E. El Peñón (I Nivel), del Peñón.
- E.S.E. Puerto Parra (I Nivel), de Puerto Parra.
- E.S.E. Sucre (I Nivel), de Sucre⁸.

2.3.2. Mercado Objetivo

El mercado objetivo son 7(Siete) E.S.E. de la Región, teniendo en cuenta el porcentaje de las Glosas y Devolución de cuentas mayor al 30% (Ver Figura 1); se tomaron los Hospitales de: Güepsa, Barbosa, Guavatá, San Benito y La Belleza de la misma manera los Hospitales de Bolívar y Puente Nacional contando con la facilidad para suministrar la información que se solicite en la investigación, y con el propósito de tomar más del 40% del Mercado Potencial.

⁸ Listado Hospitales de la Región. E.S.E. Hospital San Bernardo Barbosa, 2009.

Cuadro 1. Hospitales escogidos para el estudio.

HOSPITAL	NIVEL	CIUDAD
E.S.E. Centro de Salud San Roque	I	Güepesa
E.S.E. Hospital San Bernardo	I	Barbosa
E.S.E. Hospital Local de Bolívar	I	Bolívar
E.S.E. Hospital Integrado San Antonio	I	Puente Nacional
E.S.E. Hospital San Jose	I	Guavatá
E.S.E. Hospital San Martín	I	La Belleza
E.S.E. Hospital San Benito	I	San Benito

2.4. LA DEMANDA

2.4.1. Investigación de mercados

2.4.1.1. Planteamiento del Problema

La figura legal en Colombia de las Empresas Sociales del Estado Prestadoras de Servicios de Salud (ESE) fue creada mediante la Ley 100 de 1993, con el propósito de convertir los hospitales públicos en entes administrativos descentralizados con autonomía financiera y patrimonio propio. Esta Ley trajo consigo un cambio de paradigma en la forma de financiación de las instituciones hospitalarias: se pasó a subsidiar la demanda en vez de subsidiar la oferta.⁹

⁹ www.saludcolombia.com

Este cambio conllevó a que los hospitales, al ver disminuidos sus ingresos por concepto de transferencias de la Nación, están obligados a salir al mercado y facturar sus servicios.

Sin embargo, el proceso de facturación de los hospitales se ha constituido en el "cuello de botella", (a esta conclusión llegó WILFREDO I. ULLOA VALENCIA quien ha trabajado durante 16 años con los E.S.E. Hospitales de la Región, en el área de Facturación.) para las instituciones que pertenecen a la red pública, lo que se considera la restricción interna más significativa para alcanzar una gestión financiera óptima. En su interior se presentan inconsistencias en la información suministrada por las áreas médica y paramédica, y de su mejoramiento depende un adecuado flujo de efectivo por la prestación de servicios. Cómo lograr que la información sobre facturación sea oportuna y exacta se constituye en el problema raíz.

Si los hospitales son ineficientes en el proceso de facturación, no tienen el soporte legal para exigir el pago por los servicios médicos prestados. En consecuencia, se entorpecen los procesos de contratación de servicios y adquisición de insumos y suministros que, por ende, conducirá a un aumento en las deudas con sus proveedores y acreedores en general. En otras palabras, al afectarse la liquidez del hospital, se afecta el cumplimiento de sus compromisos a corto plazo.

“Dos condiciones necesarias, oportunidad y exactitud de la información, son los pilares fundamentales de un buen proceso de mejoramiento en facturación, pero mientras no exista el compromiso de quienes intervienen en él, no se podrá contar con información exacta, oportuna y relevante, es decir, con información de calidad¹⁰”.

¹⁰ Gerente Adriana Zúñiga. Hospital San José de Guavatá.2010.

Para cualquier hospital, las fallas en el sistema de facturación conducen a que la factura de cobro por servicios prestados no se haga efectiva; es decir, que el cobro por servicios prestados se posterga por la devolución de la factura por parte de las administradoras de los regímenes de salud. Al dilatarse el pago, el ingreso se aplaza para períodos posteriores, generalmente 180 días después de prestado el servicio médico.

Como resultado final, no se cuenta con el efectivo para cubrir el pago a proveedores de bienes y suministros, se encarece la financiación con proveedores y se aumentan los gastos financieros de la entidad, debido a los mayores niveles de endeudamiento. Todo lo anterior va en detrimento del servicio hospitalario como tal, situación que erige un círculo vicioso que conducirá al sistema hacia un caos generalizado.

Por ello, el problema radica en la inexactitud e inoportunidad de la información suministrada por las áreas médicas y paramédicas al centro de facturación. El proceso de facturación se inicia desde cuando el paciente entra al hospital, cuando se ingresan datos al sistema como fecha y hora de entrada, nombre completo del paciente, ayuda diagnóstica practicada, suministro de medicinas, operaciones quirúrgicas realizadas, entre otros.

Este conjunto de datos permite elaborar la factura de cobro de un paciente atendido por el hospital. Si alguno de esos datos es incorrecto, o si alguno de los soportes no se encuentra adjunto a la cuenta de cobro, la administradora de los recursos del sistema de salud, devuelve la factura incorrecta o incompleta, que después de ser revisada y corregida es enviada de nuevo a la respectiva entidad para continuar con el trámite de pago. Por tal motivo, la dilatación o el aplazamiento del pago representan déficit financiero para una entidad que cuenta con recursos financieros limitados para atender sus obligaciones a corto plazo.

2.4.1.2. Necesidades de Información

La investigación de mercados, es una herramienta fundamental en la evaluación de las posibles opciones que ofrece al estudio reducir en gran medida el nivel de inseguridad del mercado, permitiendo conocer los alcances y limitaciones. De igual forma sirve de instrumento para la toma de decisiones con respecto de la puesta en marcha de la empresa; por lo tanto se necesita:

- ✓ Conocer cuántas personas están involucradas en el área de Facturación de cada Hospital.
- ✓ Definir la capacitación del personal actual del área de Facturación en cada Hospital.
- ✓ Determinar la frecuencia y los motivos en que Glosan las cuentas del Hospital.
- ✓ Conocer la capacidad de pago para la adquisición del Servicio.
- ✓ Establecer los canales de distribución de menos coste y mayor eficacia para la comercialización del Servicio.
- ✓ Determinar la aceptación de la empresa de Servicio de Facturación Hospitalaria en el municipio de Barbosa.
- ✓ Establecer si hay competencia en la región.
- ✓ Determinar los medios publicitarios más acsequibles y de mayor audiencia por la demanda para su promoción y publicidad.

2.4.1.3. Ficha Técnica

Tipo de investigación	Exploratorio y Descriptivo cuando el investigador recoge la información por el método de observación directa, o con la implementación de Encuestas. Se diseña para obtener una investigación preliminar sobre la situación actual del servicio de Facturación.																											
Método de investigación	Inductivo: En la investigación se extraen conclusiones generales como consecuencia de la observación controlada de hechos individuales.																											
Fuentes de Información	Primarias: Para la recopilación de la información requerida se diseñó una encuesta que permita identificar la oportunidad del servicio. Secundarias: Como fuentes secundarias se consultó el Internet, textos sobre el tema, la ley 100, y asesoría de personas expertas en el tema.																											
Técnicas de Investigación	Encuesta. Ver Anexo 4.																											
Instrumento	Cuestionario de preguntas de tipo cerrado.																											
Modo de Aplicación	Para la investigación del presente estudio se tuvo en cuenta el método de aplicación directa.																											
Definición de Población	La Población es el personal Administrativo – Operativo y Gerentes; para obtener una mejor información; clasificados así: <table border="1" data-bbox="704 1104 1305 1539"> <thead> <tr> <th>E.S.E.</th> <th>Personal Ad. Y Op.</th> <th>Gerente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Barbosa</td> <td>48</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Bolívar</td> <td>50</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Guavatá</td> <td>32</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>La Belleza</td> <td>34</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>San Benito</td> <td>22</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Güepesa</td> <td>29</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Puente Nacional</td> <td>38</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>256</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table>	E.S.E.	Personal Ad. Y Op.	Gerente	Barbosa	48	1	Bolívar	50	1	Guavatá	32	1	La Belleza	34	1	San Benito	22	1	Güepesa	29	1	Puente Nacional	38	1	TOTAL	256	7
E.S.E.	Personal Ad. Y Op.	Gerente																										
Barbosa	48	1																										
Bolívar	50	1																										
Guavatá	32	1																										
La Belleza	34	1																										
San Benito	22	1																										
Güepesa	29	1																										
Puente Nacional	38	1																										
TOTAL	256	7																										
Marco Censal	Censo.																											
Alcance	La zona objeto de estudio será la E.S.E. del municipio de Güepesa, San Benito, Guavatá, Barbosa, Bolívar, Puente Nacional y la Belleza.																											
Tiempo de Aplicación	La toma de la información se realizará en un periodo de 30 días durante el mes de Septiembre de 2010.																											

2.4.2. Tabulación, presentación y análisis de resultados.

ENCUESTA REALIZADA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

1. A QUE AREA DEL HOSPITAL PERTENECE.

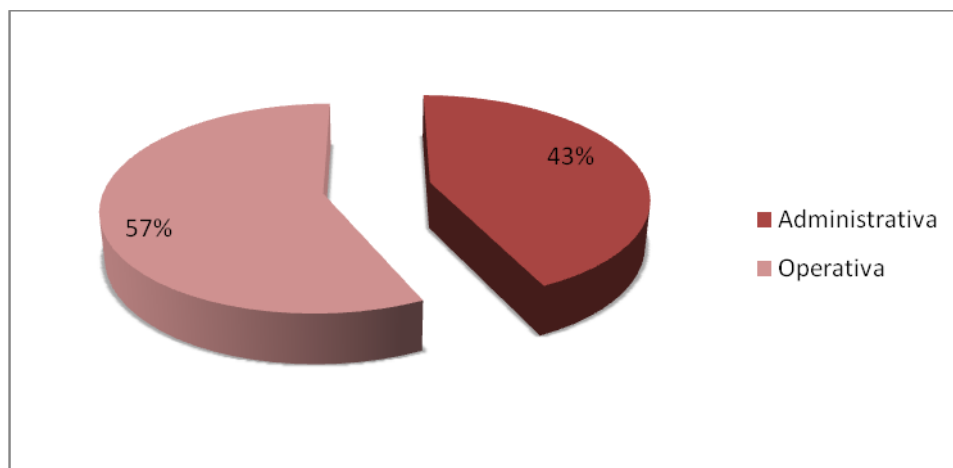
Los resultados del Censo revelan que el 57% de las personas encuestadas pertenecen al área administrativa y al área operativa el 43%.

De acuerdo a este resultado permite analizar la cantidad de personas que laboran en áreas funcionales, como son Médicos, Enfermeras, Jefe de Enfermeras y todos los demás que realicen actividades propias del Hospital.

Tabla. 1. A qué área del Hospital pertenece.

Concepto	Respuesta	Porcentaje
Administrativa	146	57%
Operativa	110	43%
TOTAL	256	100%

Gráfico1. Área del Hospital a que pertenece.



2. EN ALGUN MOMENTO HA ESTADO INVOLUCRADO DIRECTAMENTE EN LA FACTURACIÓN DEL HOSPITAL.

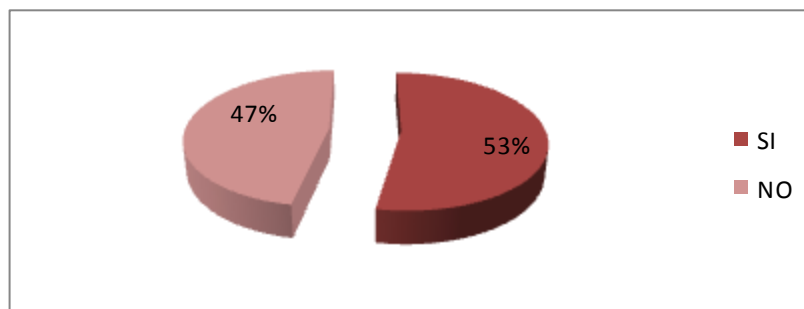
El Censo da como resultado que el 53% de las personas están trabajando en el área de facturación directamente, y el 47% no.

Lo anterior ayuda a determinar una falencia, ya que todos deben estar involucrados y son contribuyentes con esta área, esto para el mejor funcionamiento y resultados en la entrega de cuentas a cada entidad contratada con el Hospital. Es importante aclarar que todo el personal desde el Gerente hasta el conductor de la ambulancia son colaboradores con este proceso, debido a que cada uno aporta información a la hora de ser almacenada y realizar los correspondientes RIPS y facturas para su entrega.

Tabla 2. En algún momento ha estado involucrado directamente en la facturación del Hospital.

Concepto	Resultados	Porcentaje
SI	136	53%
NO	120	47%
TOTAL	256	100%

Gráfico 2. En algún momento ha estado involucrado directamente en la facturación del Hospital.



3. DESDE QUE HA ESTADO TRABAJANDO EN LA INSTITUCIÓN, HA TENIDO CURSOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS CON FACTURACIÓN.

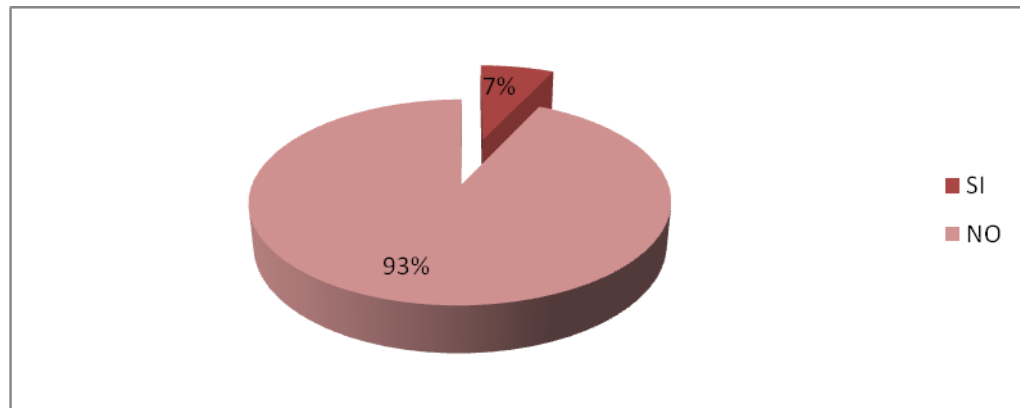
Se analiza que hay un 93% que no están capacitados, y un 7% que si lo están para realizar las labores de Facturación.

Respuesta que evalúa la oportunidad de brindar este servicio y medir el conocimiento continuo de las Normas, procesos, leyes y estrategias en el área de Facturación; ya que la salud tiene procesos que cada día van mejorando.

Tabla 3. Desde que ha estado trabajando en la institución, ha tenido cursos de capacitación relacionados con facturación.

Concepto	Respuesta	Porcentaje
SI	18	7%
NO	238	93%
TOTAL	256	100%

Gráfico 3. Desde que ha estado trabajando en la institución, ha tenido cursos de capacitación relacionados con facturación.



4. CONOCE DE UN SOFTWARE O PROGRAMA DE FACTURACION.

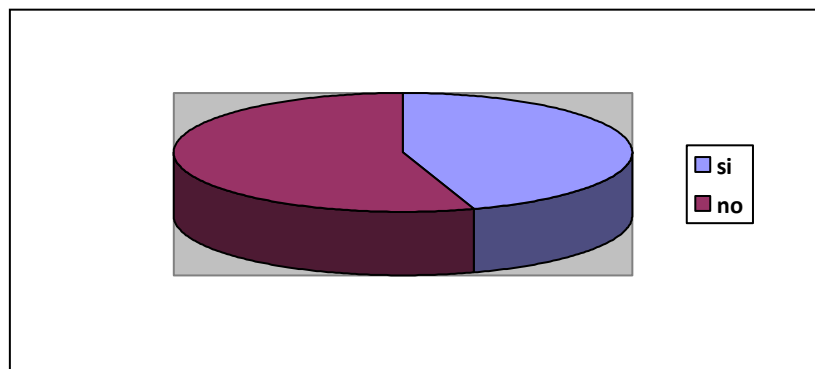
Se pudo determinar que el 45% conoce un software y el 55% no.

Respuesta que evalúa la oportunidad de ofrecer los servicios, y evaluar el programa utilizado en cada entidad; por lo tanto es favorable ya que hay un mercado necesitado de este servicio tercerizado.

Tabla 4. Conoce de un Software o programa de facturación.

Concepto	Respuesta	Porcentaje
SI	115	45%
NO	141	55%
TOTAL	256	100%

Gráfico 4. Conoce de un Software o programa de facturación.



5. CREE QUE EL ÁREA DE FACTURACIÓN ES IGUAL O MAS IMPORTANTE QUE LAS OTRAS ÁREAS.

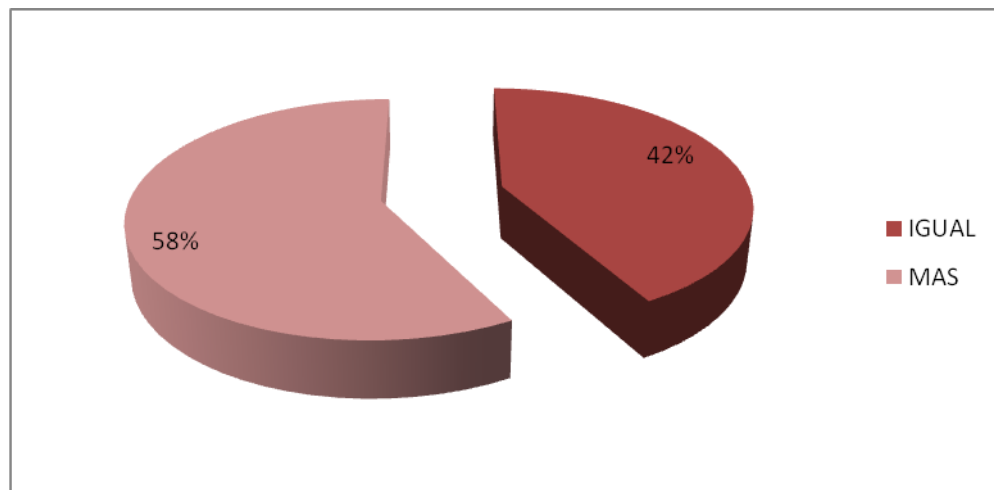
Se observa que para el 58% de las personas es importante, y el 42% cree que no lo es.

Lo anterior muestra un acceso más fácil para el servicio, ya que de ésta depende la parte financiera del hospital, y se necesita que se realicen los procesos correspondientes a esta área de manera eficiente.

Tabla 5. Cree que el área de facturación es igual o más importante que las otras áreas.

Concepto	Respuesta	Porcentaje
Igual	107	42%
Más	149	58%
TOTAL	256	100%

Gráfico 5. Cree que el área de facturación es igual o más importante que las otras áreas.



6. CONOCE DE UNA EMPRESA QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE FACTURACION HOSPITALARIA EN FORMA ESPECIALIZADA Y SISTEMATIZADA EN LA REGION.

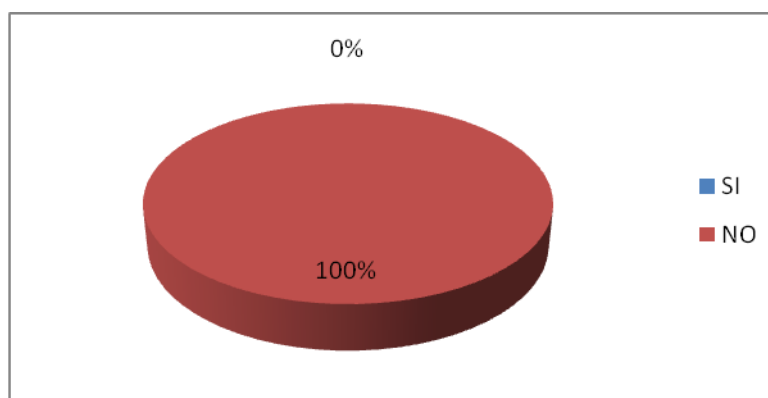
Se pudo determinar que el 100% de los encuestados no conocen de una empresa que brinde los servicios de Facturación Hospitalaria.

El anterior parámetro es importante para el proyecto, en razón que es una gran oportunidad de penetrar en este mercado, ya que no hay competencia, y evalúa la necesidad que tienen las E.S.E. por dar un mejor manejo es esta área.

Tabla 6. Conoce de una empresa que brinde los servicios de facturación hospitalaria en forma especializada y sistematizada en la región.

Concepto	Respuesta	Porcentaje
SI	-	-
NO	256	100%
TOTAL	256	100%

Gráfico 6. Conoce de una empresa que brinde los servicios de facturación hospitalaria en forma especializada y sistematizada en la región.



ENCUESTA REALIZADA A CADA GERENTE.

Alguna información que es de vital importancia conocer para la elaboración del proyecto, solo la puede suministrar el Gerente de cada institución, debido a esto se realizó un Cuestionario dirigido a cada uno, (Gerente del Hospital de Güepa, Guavatá, La Belleza, Puente Nacional, Bolívar, Barbosa y San Benito).

1. QUE NIVEL DE ESTUDIO TIENE EL ENCARGADO DE FATURACIÓN.

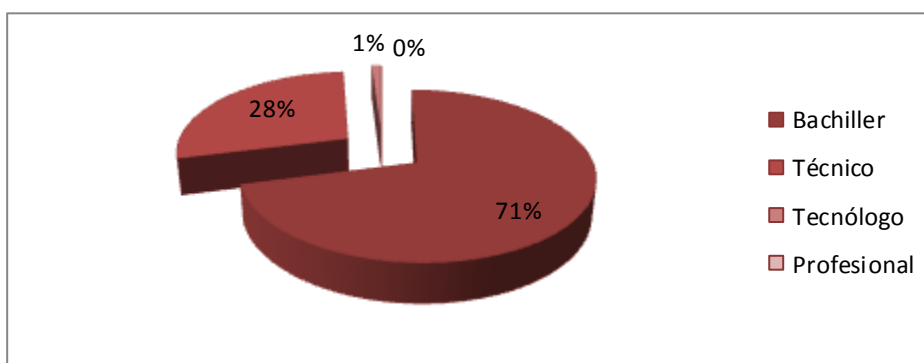
Se observa que el 71% de las personas encargadas de esta área son Bachilleres, el 28% Técnicos, el 1% Tecnólogos y no hay Profesionales en este campo.

Respuesta que evalúa la necesidad del servicio para cada Hospital, ya que se conoce el perfil de la persona que actualmente está desempeñando este trabajo.

Tabla 7. Qué nivel de estudio tiene el encargado de facturación.

Concepto	Respuesta	Porcentaje
Bachiller	4	71%
Técnico	2	28%
Tecnólogo	1	1%
Profesional	-	-
TOTAL	7	100%

Gráfico 7. Qué nivel de estudio tiene el encargado de facturación.



2. HA ESCUCHADO O CONOCE DE ALGUNA EMPRESA QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE FACTURACIÓN HOSPITALARIA EN LA REGIÓN?

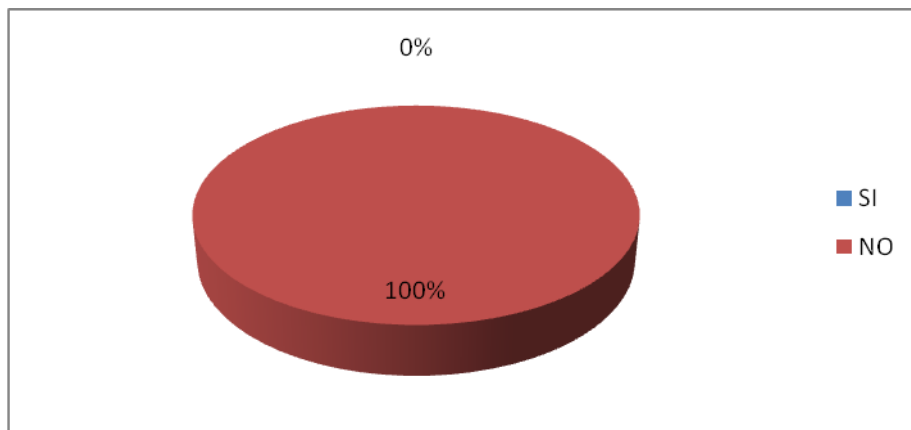
El censo da como resultado que el 100% de los encuestados no conocen de una empresa que brinde los servicios de Facturación Hospitalaria.

Lo anterior ayuda a determinar una gran oportunidad de penetrar en este mercado, ya que no hay competencia, y esta área es de gran importancia.

Tabla 8. Ha escuchado o conoce de alguna empresa que brinde los servicios de facturación hospitalaria en la región.

Concepto	Respuesta	Porcentaje
SI	-	-
NO	7	100%
TOTAL	7	100%

Gráfico 9. Ha escuchado o conoce de alguna empresa que brinde los servicios de facturación hospitalaria en la región.



3. CON QUE FRECUENCIA HACEN GLOSAS AL HOSPITAL.

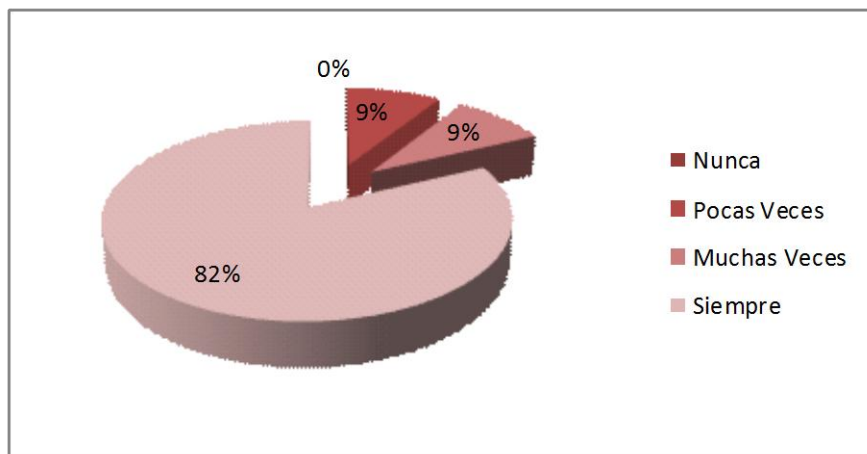
El resultado del Censo muestra que un 82% siempre tienen glosas, 9% pocas veces y muchas el 9%, conociendo que una glosa son objeciones a las cuentas de cobro presentadas por las E.S.E., originadas en las inconsistencias detectadas en la revisión de las facturas y sus respectivos soportes, esto ocasiona para la entidad retraso en los pagos y demora en los procesos.

De esto se deduce que es una oportunidad de garantizar nuestra calidad en el servicio de tal forma que las glosas para la entidad sean de casi un 0%, conociendo cada uno de los parámetros de entrega de cuentas que solicitan las empresas contratadas por la E.S.E.

Tabla 9. Con que frecuencia hacen glosas al Hospital.

Concepto	Respuesta	Porcentaje
Nunca	-	-
Pocas Veces	1	9%
Muchas Veces	1	9%
Siempre	5	82%
TOTAL	7	100%

Gráfico 10. Con que frecuencia hacen glosas al Hospital.



4. MARQUE EL MOTIVO POR EL CUAL GENERAN GLOSAS EN LA INSTITUCION.

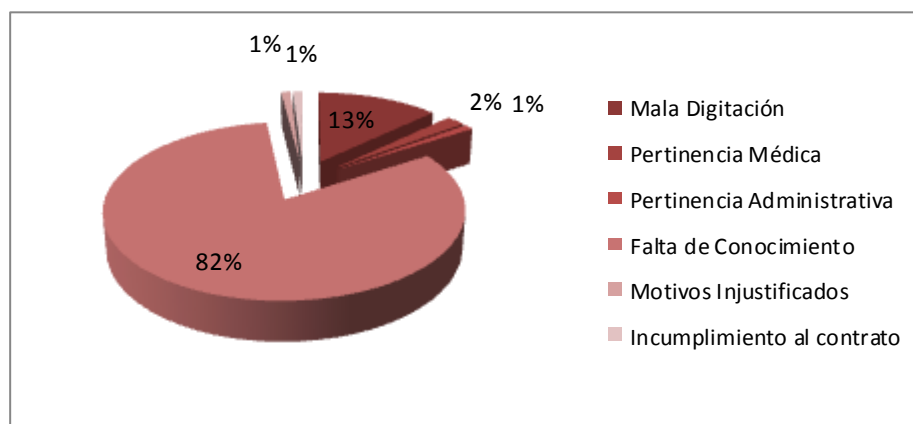
El 82% es por falta de conocimiento, el 13% por mala digitación, pertinencia médica el 2%, motivos injustificados 1%, el 1% Incumplimiento al contrato y el otro 1% Pertinencia administrativa,

Este parámetro muestra las falencias internas durante el proceso de Facturación.

Tabla 10. Motivo de la glosa.

Concepto	Porcentaje
Mala Digitación	13%
Falta de Conocimiento	82%
Pertinencia Médica	2%
Motivos injustificados	1%
Pertinencia Administrativa	1%
Incumplimiento al contrato	1%

Gráfico 11. Motivo de la Glosa.



5. CONSIDERA QUE EL HOSPITAL NECESITA DE LA TERCERIZACIÓN DEL SERVICIO EN EL AREA DE FACTURACION.

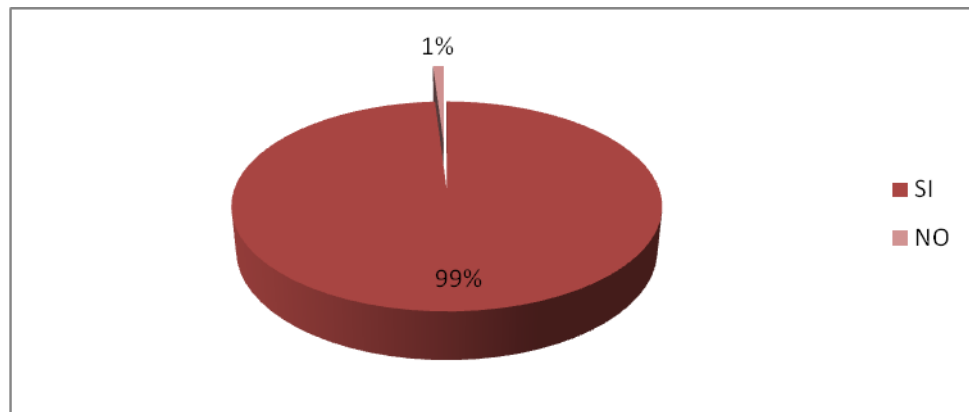
El censo da como resultado el 99% considera que si necesitan una tercerización para mejorar esta área y el 1% que no. El censo demostró que la mayor parte ve la necesidad de este servicio.

Lo anterior es importante para el proyecto porque se puede analizar la demanda, y conocer que el servicio tiene gran aceptación para los Hospitales.

Tabla 11. Considera que el hospital necesita de la tercerización del servicio en el área de facturación.

Concepto	Respuesta	Porcentaje
SI	6	99%
NO	1	1%
TOTAL	7	100%

Gráfico 12. Considera que el hospital necesita de la tercerización del servicio en el área de facturación.



6. PARA LOS CONTRATOS DE SERVICIOS POR CUANTO TIEMPO CONTRATA.

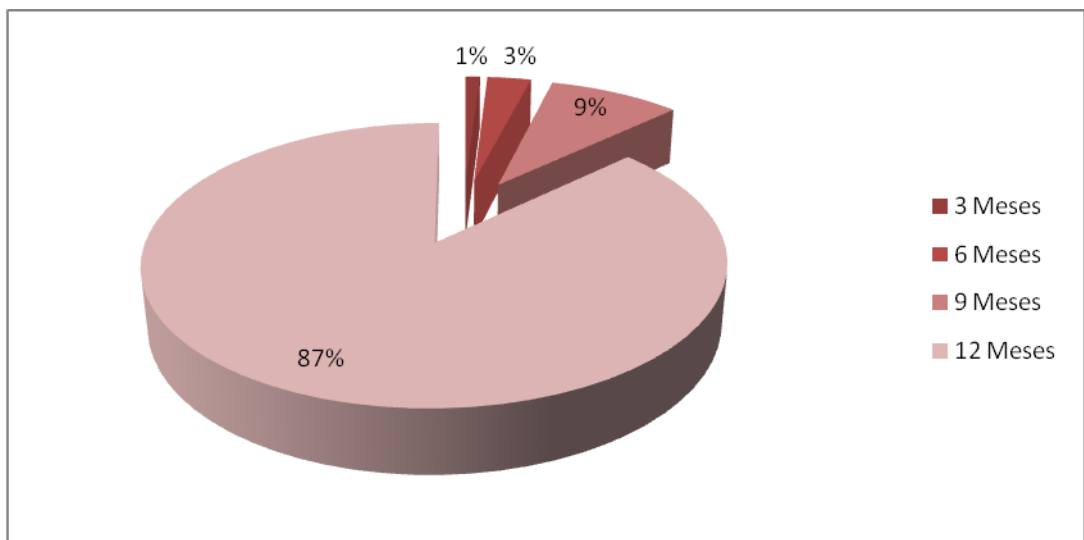
Los resultados de la Encuesta muestran que el 87% contrata a 12 Meses, el 9% a 9 Meses, el 3% a 6 Meses y el 1% a 3 Meses.

Se observa que esto ayuda a ver la viabilidad de contratar con la E.S.E. porque de eso depende el precio, ya que por menos tiempo contratado el costo del servicio es mayor.

Tabla 12. Para los contratos de servicios por cuanto tiempo contrata.

Concepto	Porcentaje
3 Meses	1%
6 Meses	3%
9 Meses	9%
12 Meses	87%

Gráfico 13. Para los contratos de servicios por cuanto tiempo contrata.



7. EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL TIENE UN RUBRO DEDICADO A FACTURACION.

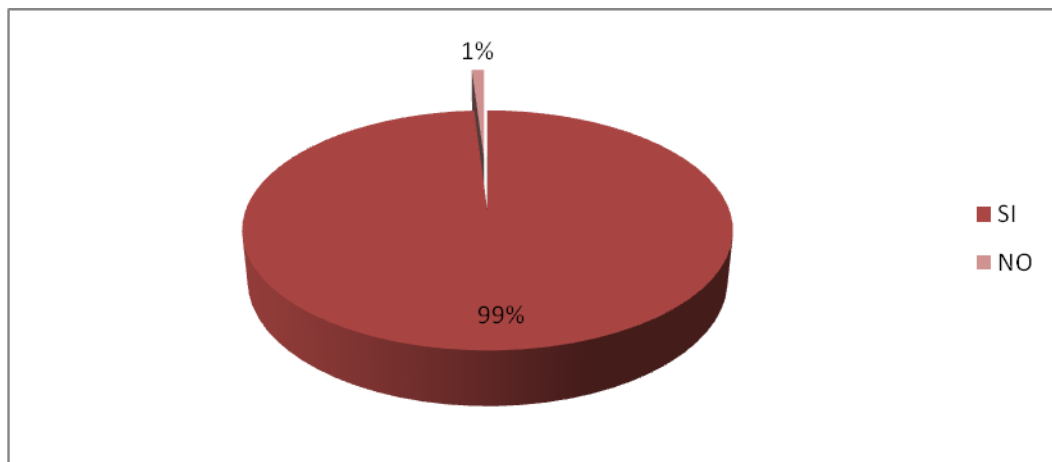
El 99% si tiene un rubro para ésta área y el 1% no lo tienen.

Lo anterior permite ver la liquidez que tiene la E.S.E. con respecto a la contratación de servicios, esto ayuda a determinar la posibilidad de contratar el servicio.

Tabla 13. En la ejecución presupuestal tiene un rubro dedicado a facturación.

Concepto	Respuesta	Porcentaje
SI	6	99%
NO	1	1%
TOTAL	7	100%

Gráfico 14. En la ejecución presupuestal tiene un rubro dedicado a facturación.



8. QUE MONTO EN PESOS TIENE ESTE RUBRO.

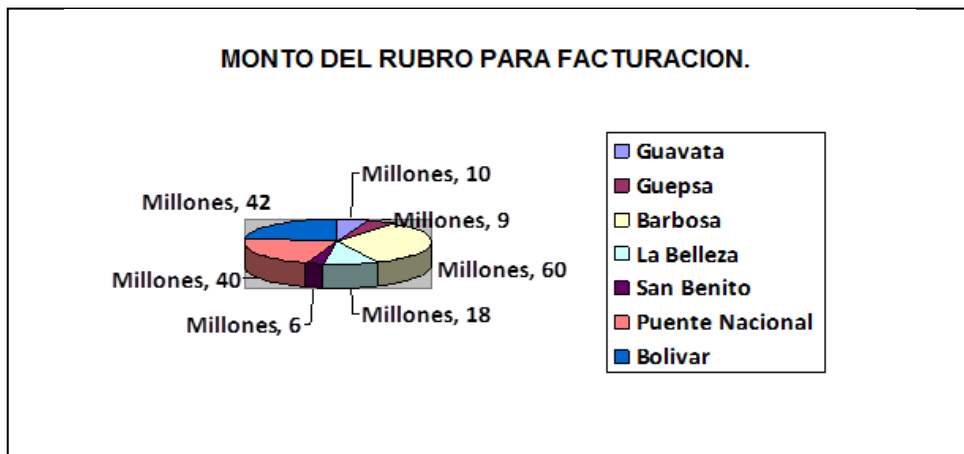
Los resultados de la encuesta muestra que el Hospital de Guavatá tiene un rubro de \$10 millones, Güepsa 9 millones, Barbosa 60 millones, La Belleza 18 millones, San Benito 6 millones y 40 millones Puente Nacional; cada uno de estos valores son anuales.

Lo anterior muestra una pauta importante para justificar el precio de la contratación.

Tabla 14. Que monto en pesos tiene este rubro.

Hospital	Monto Anual.
Guavatá	\$10'000.000
Güepsa	\$9'000.000
Barbosa	\$60'000.000
La Belleza	\$18'000.000
San Benito	\$6'000.000
Puente Nacional	\$40'000.000
Bolívar	\$42'000.000

Gráfico 15. Que monto en pesos tiene este rubro.



2.4.3. Estimación de la Demanda

La estimación de la demanda se calcula teniendo en cuenta la necesidad de los hospitales para la tercerización del servicio de acuerdo a la información obtenida en el estudio de mercados, (Ver Tabla 11) y analizada en detalle se puede hacer la estimación de la demanda total de mercado para el proyecto en 6 hospitales: Guavatá, Güepsa, La Belleza, San Benito, Bolívar y Puente Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior se estima un total de 230.640 procedimientos al año, detallados a continuación:

Tabla 15. Consolidado Capacidad de Procedimientos IPS - Hospital / Municipio / Mensual.

E.S.E. - HOSPITAL SERVICIOS	LA BELLEZA	PTE NACIONAL	GUAVATA	GUEPSA	SAN BENITO	BOLIVAR	TOTAL
Asistencial (Odontología, Laboratorio y Consultas)	970	1.700	690	800	540	2.600	7.300
Urgencias	102	90	41	60	18	99	410
P y P (Odontología, Laboratorio y Consultas)	2.100	1.010	610	930	250	6.300	11.200
Eventos	50	70	33	50	12	95	310
TOTAL EVENTOS/ Mes	3.222	2.870	1.374	1.840	820	9.094	19.220

FUENTE: Jefe de Enfermería Hospital Guavatá, La Belleza, Güepsa, San Benito, Bolívar, Puente Nal. 2010.

Tabla 16. Consolidado Capacidad de Procedimientos IPS - Hospital / Municipio / Anual.

E.S.E. - HOSPITAL SERVICIOS	LA BELLEZA	PTE NACIONAL	GUAVATA	GUEPSA	SAN BENITO	BOLIVAR	TOTAL
TOTAL PROCEDIMIENTOS Mes	3.222	2.870	1.374	1.840	820	9.094	19.220
TOTAL PROCEDIMIENTOS Año	38.664	34.440	16.488	22.080	9.840	109.128	230.640

FUENTE: Jefe de Enfermería Hospital Guavatá, La Belleza, Güepsa, San Benito, Bolívar, Puente Nal. 2010.

Tabla 17. Cantidad Mensual por Procedimientos.

CONCEPTO	CANTIDAD MENSUAL
Asistencial (Odontología, Laboratorio y Consultas)	7.300
Urgencias	410
PyP (Odontología, Laboratorio y Consultas)	11.200
Evento	310
TOTAL	19.220

FUENTE: Jefe de Enfermería Hospital Guavatá, La Belleza, Güepsa, San Benito, Bolívar, Puente Nal. 2010.

2.4.4. Evolución Histórica de la demanda del Servicio

Cuantificar la evolución que ha tenido la demanda del Servicio de Facturación Hospitalaria en los últimos años en los hospitales objetivos es muy inexacto, dado a que no existen estadísticas históricas ni estudios confiables que relacione y cuantifique su comportamiento y desarrollo, por lo tanto el análisis solamente se fundamenta en los resultados de la investigación de mercados.

2.4.5. Proyección de la Demanda

Para proyectar la demanda se emplea la tasa de crecimiento por servicios hospitalarios en la región, según estadísticas (Ver Anexo 5) que arrojaron un 9.8%, detallada a continuación:

Tabla 18. Proyección de la Demanda.

ANO	% INCREMENTO	PROYECCIÓN DE LA DEMANDA
0		230,640.00
1	9.8%	253,242.72
2	9.8%	278,060.51
3	9.8%	305,310.44
4	9.8%	335,230.86
5	9.8%	368,083.48

Fuente: Autores del Proyecto. 2009.

2.4.6. Análisis y principales conclusiones de los resultados del estudio de la demanda.

Los procedimientos al año de los hospitales de estudio son de 230.640 al año, y 19.220 mensual, esto dividido entre Asistencial, Urgencias, PYP y Evento.

El área de Facturación es importante para evitar la realización de Glosas que ocasionan al hospital demoras en los compromisos.

Se observa que la capacitación de las personas encargadas de esta área, el 93% no tiene ninguna preparación, por lo que se deduce que la aceptación en el mercado es favorable.

Los encuestados no conocen alguna empresa que preste estos servicios en el área de facturación de manera sistematizada y especializada, factor importante para ingresar al mercado.

Se puede destacar como debilidad actual en esta área de cada hospital, la realización de constantes glosas, el 82% siempre les realizan debido a la mala ejecución de los procesos.

El 99% de los encuestados necesita de la tercerización del servicio en esta área, importante aspecto para posicionar la empresa.

2.5. LA OFERTA

Analizando el mercado, el estudio realizado (Tabla 8 y 6); se concluyó que en la Región de Vélez no hay una empresa formalizada, que ofrezca de manera Tercerizada los servicios especializados y sistematizados de Facturación Hospitalaria, por lo tanto no se tiene competencia.

Según el estudio de campo realizado en los Hospitales del mercado Objetivo, se averiguó que no hay ninguna empresa legalmente constituida que preste este servicio, ya que la única competencia directa que tenemos son los mismos empleados de cada hospital que son la demanda, por lo tanto esta no puede ser la oferta. Se toma por segunda opción a los ex empleados que hayan laborado en el área de facturación que aún se encuentren radicados en la provincia de Vélez y contactamos telefónicamente a DANNER BECERRA Y VANESSA NIÑO que laboraron en el Hospital Integrado San Bernardo, Barbosa y se les preguntó sobre prestar sus servicios de facturación en los hospitales de la región y ellos contestaron “que no, ya que tienen otras ocupaciones y una estabilidad laboral ya definida, y no han pensado en eso”. Agotando las fuentes primarias para establecer la competencia, se llegó a la conclusión que no tenemos oferta para este proyecto.

La única forma como estos servicios se están realizando actualmente y que presentan muchas inconsistencias por el desconocimiento normativo así como del uso y la aplicación de las tarifas y formas de contabilización, que se ven reflejados en las constantes glosas (Tablas 9 y 10), es porque este proceso de facturación, se realiza internamente por un auxiliar – empleado de turno.

Con esta nueva propuesta se mejoraran todas estas inconsistencias, costos y gastos que incurren estas E.S.E., así como en razones de Liquidez Financiera.

2.6. RELACION ENTRE DEMANDA Y OFERTA

Conociendo que existen dos fuerzas de mercado demanda y oferta, se puede afirmar que hay una demanda de 6 Hospitales que manejan 230.640 procedimientos al Año. Ya que hay falencias en cada E.S.E. que necesitan ser mejoradas para poder tener mejor sostenibilidad de cada entidad. En cuanto a la oferta no se tiene competencia, debido a la falta de empresas formalizadas que presten los servicios Sistematizados de facturación hospitalaria.

2.7. CANALES DE COMERCIALIZACION

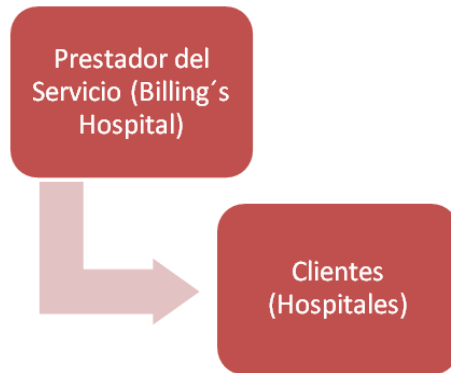
2.7.1. Estructura de los canales Actuales

Un canal de distribución es el medio por el cual el producto y/o servicio llega al consumidor final. Los canales de distribución son esencialmente la manera más efectiva de suplir las necesidades del mercado.

En las empresas de servicios, también se presenta la modalidad de canal directo en el cual el productor ofrece directamente al consumidor final.

Actualmente el canal de distribución existente para el mercado de facturación hospitalaria en la provincia de Vélez, es el siguiente:

Figura 6. Canal actual de distribución.



2.7.2. Ventajas y desventajas de los canales actuales

Ventajas

- ✓ Se presenta un seguimiento directo a los clientes, lo que permite identificar con facilidad sus necesidades
- ✓ En el canal directo existente los establecimientos son los directos responsables y quienes obtienen el crédito de la labor prestada.
- ✓ Permite la comunicación directa con el cliente para establecer lazos que reconozcan el compromiso entre cliente y empresa.

Desventajas

- ✓ Demanda mayor esfuerzo en el equipo de trabajo.
- ✓ Necesidad de estricto cumplimiento en el tiempo de la prestación del servicio.

2.7.3. Selección de los canales de Comercialización

Por la naturaleza del servicio, se utilizará únicamente un canal de distribución directo, el cuál será el más adecuado para llegar en una forma eficiente a los Hospitales. Una vez puesto en funcionamiento el servicio, se utilizará el correo electrónico como medio para presentar la empresa y los servicios a ofrecer.

2.8. PRECIO

2.8.1. Análisis y Fijación de precios

Para este Sector de la Salud en Colombia, el valor de los precios, de los Servicios de Salud, está establecido o más bien regidos por las tarifas ISS y SOAT, y que en algunos casos están mutilados por parte de las EPS, que negocian por debajo de estas cifras establecidas (10%); Este Valor o Precio que tiene suscritos los servicios por parte de las E.S.E. hospitales, mediante contrataciones por EVENTOS o por CAPITACION; Y que corresponderían a los precios que los Hospitales cobran a cada una de las EPS, como: Coomeva, Solsalud, Saludcoop, y con el mismo municipio para atender a la población vinculada, que son aquellas personas que no están en ninguno de los Regímenes ni contributivo ni subsidiado (Anexo 6 Tarifas ISS y SOAT).

Como se mencionó anteriormente cada hospital tiene en la ejecución presupuestal un rubro dedicado a facturación (Tabla 14) esta información sirve como guía para la fijación del precio del servicio y lograr aplicar estrategias agresivas de penetración al mercado, especialmente en la etapa de introducción que aseguren un rápido conocimiento.

2.8.2. Estrategias de Fijación de precios.

Se va a tener en cuenta el costo en cada procedimiento: Urgencias, Consulta Externa, Evento y PYP; para luego establecer el Precio de la empresa, basados en un porcentaje de Rentabilidad y un margen de Utilidad que se establece en el Estudio Financiero.

2.9. PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN

2.9.1. Objetivos

- Ingresar al mercado motivando y estimulando a los Hospitales a través de diferentes estrategias publicitarias, donde se genere un conocimiento e interés por el nuevo servicio.
- Elaborar una publicidad donde los mensajes sean claros y sencillos para generar impacto en los clientes del servicio cuando lean o escuchen el mensaje.
- Motivar a los consumidores a través de la publicidad a crear interés e incentivar a los Hospitales a solicitar el servicio.
- Consolidar la presencia de la empresa en el mercado, asegurando los clientes al brindarles un servicio de calidad.
- Crear una imagen de la empresa, por medio de un logotipo y slogan que identifique.

2.9.2. Logotipo



- ✓ **TEXTO:** El logotipo tiene dos palabras en Inglés BILLING'S que significa Facturación y HOSPITAL que significa Hospital, lo cual quiere decir Facturación Hospitalaria.
- ✓ **GRAFICO:** Está acompañado de un ojo que hace referencia a lo detallado y minucioso del proceso.
- ✓ **COLOR:** El azul refleja tranquilidad del mar y el cielo, ya que se asocia con la estabilidad, profundidad, armonía y tranquilidad, que podemos ofrecer a

los consumidores de nuestros servicios. El color gris representa seriedad, elegancia, formalidad y confiabilidad.

2.9.3. Lema

“CALIDAD Y EXCELENCIA A SU ALCANCE”.

Son dos características que tiene la empresa a la hora de ofrecer su servicio, que genera en sus clientes seguridad y confianza.

2.9.4. Análisis de medios

La característica principal de los medios de la región es el modelo tradicional que se maneja a la hora de transmitir la información; los medios publicitarios presentan una cobertura regional y los contenidos se caracterizan por la difusión en su mayoría, de información acompañada y enriquecida de los componentes de la cultura típica de la región.

*** Medios publicitarios existentes en la región:**

- ✓ Contacto 3, Global Visión
- ✓ Canal Comunitario Moniquirá

*** Medios Impresos**

- ✓ Vanguardia Liberal
- ✓ Periódico el Clarín
- ✓ Páginas Amarillas

*** Cadenas Radiales**

- ✓ Rumba Estéreo 98.2 Fm
- ✓ Hit Etéreo 100.6 Fm
- ✓ Cadenas Religiosas Fm

- ✓ Cadena Radial Vélez Fm
- ✓ Cadenas Nacionales RCN y CARACOL Am

*** Medios Promocionales**

- ✓ Portafolio de Servicios
- ✓ Tarjetas de Presentación

2.9.5. Selección de medios.

Para poder determinar cuáles serían los medios para llevar a cabo la difusión de la empresa de Facturación Hospitalaria, se eligieron aquellos que presentaban mayor aceptación y de mayor reconocimiento por la población potencial del proyecto que son las Empresas Sociales del Estado. Entre ellos se eligieron:

✓ **Medios Impresos**

- Vanguardia Liberal: Mensajes cortos de gran recordación y de gran impacto.

✓ **Cadenas Radiales**

- Rumba Estéreo 98.2 Fm: Programación de cuñas publicitarias en emisoras que tengan mayor sintonía y programas de interés familiar.

✓ **Medios Promocionales**

- Tarjetas de presentación: Será un medio de identificación que servirá de medio de comunicación para cada Hospital.
- Portafolio de Servicios.

2.9.6. Estrategias Publicitarias

La creación de la campaña publicitaria consiste en la construcción del mensaje adecuado (anuncio) en periódicos para publicar el servicio. El mensaje que se anunciará será claro, sencillo, pero que tenga impacto para que el cliente lea o escuche el mensaje.

La publicidad será dirigida directamente al cliente, ya que se deben concentrar los pocos recursos para dirigirlo al mercado objetivo tratando de informar sobre el servicio de una manera más efectivo, creando así una imagen de prestigio sobre la calidad.

2.9.7. Presupuesto de Publicidad y Promoción

Para que los medios utilizados sean efectivos se debe asignar un presupuesto a cada medio, se buscarán empresas o agencias publicitarias que ayuden a planificar y desarrollar las campañas publicitarias, tener un mensaje que impacte y llegue a los clientes, el presupuesto se distribuirá de la siguiente manera:

2.9.7.1. De Lanzamiento

Tabla 19. Presupuesto de Publicidad y Lanzamiento.

PUBLICIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MEDIOS IMPRESOS			
Vanguardia Liberal	8 Informes Mensuales	\$40.000	\$320.000
CADENAS RADIALES			
Envío de Publicidad a cada Hospital	15	\$13.200	\$198.000
MEDIOS PROMOCIONALES			
Tarjetas de Presentación	2.000	\$150	\$300.000
Diseño Portafolio de Servicios	1	\$1'200.000	\$1'200.000
TOTAL			\$2'018.000

Fuente. Autores del proyecto.

2.9.7.2. De operación

En el siguiente cuadro se presentan los requerimientos publicitarios para posicionar a la empresa, se invertirá un total de \$132.000 mensual.

Tabla 20. Presupuesto de Publicidad de Operación

PUBLICIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CADENAS RADIALES			
Rumba Stereo 98.2FM	2 Cuñas al día. 60 al Mes.	\$2.200	\$132.000
TOTAL			\$132.000

Fuente: Autores del proyecto.

2.9.7.3. Total Presupuesto

Tabla 21. Presupuesto de Publicidad Total

PUBLICIDAD	VALOR Mensual
De Lanzamiento	\$2'018.000
De operación	\$132.000
TOTAL	\$2'150.000

Fuente: autores del Proyecto.

2.10 CONCLUSIONES Y POSIBILIDADES DEL PROYECTO.

Una vez realizado el estudio de mercados, de acuerdo a las variables controlables, se concluye lo siguiente:

El servicio de facturación se encarga de ingresar al sistema GESSOASIS cada uno de los procedimientos que realiza cada entidad prestadora de salud, como son: Urgencias, Promoción y Prevención, Hospitalización, Consultas, Laboratorios, Vacunas, Partos y Odontología; estos datos son grabados en medio magnético y se realiza una factura para luego ser llevadas a cada entidad contratada con el Hospital, y realicen los pagos correspondientes.

En la investigación de mercados se determinó que el 93% de las personas no tienen ninguna preparación y capacitación para realizar el proceso de facturación. De la misma manera les realizan glosas en un 82% dando como resultado a las entidades pérdidas financieras y demoras en los compromisos a corto plazo. El 99% necesita de la tercerización de los servicios de facturación para que las actividades no se vean afectadas.

El mercado objetivo de esta investigación fueron 7 hospitales de la Región (Güepsa, Barbosa, Guavatá, San Benito, La Belleza, Bolívar y Puente Nacional).

La estimación de la demanda es de 6 hospitales (Guavatá, Puente Nacional, San Benito, La Belleza, Güepsa y Bolívar), con 230.640 procedimientos por año; y se proyectó a 5 años utilizando la tasa de crecimiento del servicio hospitalario que es un 9.8%.

Se determina que no hay competencia, en otras palabras empresas formalizadas que presten el servicio de Facturación hospitalaria de manera sistematizada y especializada en la Provincia de Vélez, siendo esto para la empresa una excelente oportunidad de iniciar en este mercado, y un apoyo a las empresas sociales del

estado para reducir los costos administrativos y mejorar los ingresos, ya que el nivel de glosas se reduciría notablemente.

El canal de comercialización será directo (Productor – Consumidor), el cuál será el más adecuado para llegar en una forma eficiente, ya que permite un seguimiento y comunicación directa para identificar con facilidad sus necesidades y lograr un mejor servicio.

Las estrategias de Publicidad serán las Tarjetas de Presentación, Radio y Periódicos, porque son medios de difusión masiva que facilitará llegar a todos los municipios de la Región.

Con base en lo anterior, se concluye, que la propuesta es viable desde el punto de vista del mercado ya que existen excelentes condiciones comerciales para desarrollar la presente iniciativa al demostrar con cifras las posibilidades de crear la empresa prestadora del servicio de facturación hospitalaria en el municipio de Barbosa Santander.

3. ESTUDIO TECNICO

El servicio de facturación hospitalaria es una sencilla fábrica de información que utiliza como insumos los RIPS que se ingresan al sistema para así originar los productos finales llamados facturas o cuentas de cobro

El Estudio Técnico comprende, todo lo relacionado con la capacidad, técnica, administrativa, operativa, científica, y la Infraestructura física, con que debe contar la empresa de facturación, así como de los dispositivos necesarios para prestar los servicios de facturación hospitalaria; para cubrir la zona de la Provincia de Vélez, en sus 15 Hospitales, objetos del presente estudio; Para lo cual se realizará un análisis efectivo del servicio ofrecido, el tamaño, la localización optima del proyecto, que permita prestar un servicio con eficiencia y eficacia

3.1. TAMAÑO DEL PROYECTO

Para determinar el tamaño del proyecto, se analizarán las siguientes variables:

- * Descripción del tamaño del proyecto.
- * Factores que determinan el tamaño de un proyecto.
- * Capacidad del proyecto.

3.1.1. Descripción del Tamaño del Proyecto

Para la empresa de Facturación Hospitalaria el tamaño del proyecto se determina por el número de E.S.E. – Hospitales en cada uno de los municipios objeto del estudio, así como la dimensión y capacidad que se tiene para la prestación de los servicios de Salud en cada uno de estos y que comprenden los pilares del servicio de facturación. Los procedimientos del Nivel I de atención que son Objeto de Facturación para cada uno de estos municipios son:

- ✓ Asistencial: Consulta externa, Odontología y Laboratorio.

- ✓ Urgencias
- ✓ P Y P: Que corresponde a los programas de Promoción y Prevención de la enfermedad: Consultas médicas, odontología, laboratorio, vacunación que son practicadas en forma Intramural y Extramural.
- ✓ Eventos: consultas a particulares o de otras EPS o Entidades no suscritas.

El Mercado objetivo, está enmarcado por los 6 Hospitales objeto del presente estudio; cuyo volumen de procedimientos estimados es de 19.920 servicios mensuales y al año corresponden a 230.640 servicios, representados en: consultas externas, odontología, programas de promoción y prevención de la enfermedad y de urgencias.

En cuanto al Software las especificaciones técnicas son:

El programa de facturación GESSOASIS (Anexo 7) es una herramienta diseñada por una plataforma gráfica y multiusuario para agilizar el proceso de prestación de servicios de salud y generar automáticamente los archivos de RIPS; orientado a los Centros de Salud, Instituciones Prestadores de servicios de Salud Pública y Privadas, Hospitales, Clínicas y Consultorios Médicos de Nivel I para obtener mejores resultados tanto económicos como de tiempo regido por las resoluciones 3374, 412 y 890, y actualizado con el CIE 10.¹²

¹². Manual de instalación de GESSOASIS. 2009

Además, trabaja de forma integrada al Sistema contable integrado con los módulos de Contabilidad, Cartera y Almacén, ahorrando tiempo de digitación, y puede ser instalado en equipos que manejen Windows XP, Pentium IV o Windows 2007. Este sistema de información está conformado por varios módulos que manejan la Facturación de los Servicios de Salud, Manejo de los Archivos RIPS , Informes Estadísticos , Programación de Citas, Disponibilidad de Profesionales de la Salud, Historia Clínica, Log de Auditoría, Montaje del listado de Usuarios enviados por las diferentes entidades contratantes tales como IPS, EPS, ARS, Aseguradoras y el sisben.

FACTURACIÓN:

- ✓ El ingreso del paciente: identifica el paciente con sus datos exigidos por la resolución 3374.
- ✓ Validación de derechos del paciente (contrato, servicio prestado, Edad, sexo, nivel, manual de tarifas).
- ✓ Liquidación de actividades a precios y tarifas pactados en el contrato.
- ✓ Generar los RIPS automáticamente según el tipo de servicio facturado, para su posterior diligenciamiento.
- ✓ Impresión de la factura o prestación de servicio en forma gráfica o texto.
- ✓ Mostrar las consultas y diagnósticos anteriormente realizadas al paciente según la parametrización.
- ✓ Registrar el profesional de la salud que remite y elabora el servicio y el lugar donde se realiza.
- ✓ Controla el monto mensual determinado en los contratos capitados.¹³

¹³. Manual de instalación de GESSOASIS. 2009

INFORMES ESTADÍSTICOS Y DE FACTURACIÓN:

- ✓ Informes diarios, semanales, mensuales y anuales de cuadro de caja.
- ✓ Informes de facturación por centro de costos, programas, actividades por usuarios, contratos y entidades.
- ✓ Informe de las principales causas de atención (morbilidad por grupo etáreos).
- ✓ Informe de productividad por profesional, y actividades por profesional según su realización o remisión.
- ✓ Informe de citas por profesional y por usuarios.
- ✓ Informes de metas de cumplimiento, usuarios atendidos, frecuencia de actividades.
- ✓ Informes de los usuarios, consultor crónico, evaluación Médica.
- ✓ Informes de Insumos por centro de costos.¹⁴

PROGRAMACIÓN DE CITAS:

- ✓ Registrar las citas programadas por cada profesional de la salud. según el día de la semana o secuencialmente.
- ✓ La validación de derechos del paciente (contrato, servicio prestado, Edad, sexo, nivel, manual de tarifas).
- ✓ Cancelación de citas.
- ✓ Reasignación de citas.
- ✓ Registrar los días y las horas de disponibilidad por cada profesional.
- ✓ Mostrar la agenda del profesional y los pacientes asignados.
- ✓ Registrar el tiempo de la consulta y el cupo de pacientes.¹⁵

¹⁴. Manual de instalación de Geesoasis:

¹⁵. manual de instalación de Geesoasis.

HISTORIA CLÍNICA:

- ✓ Registro básico de la historia del paciente. Aquí se puede digitar en forma de texto la siguiente información: motivo de la consulta, antecedentes, examen general, Impresión diagnóstica, tratamiento.
- ✓ Registra e Imprime la formula médica.¹⁶

LOG DE AUDITORIA:

- ✓ Imprime un informe de los movimientos realizados por todos los usuarios del sistema, registrando la fecha y la hora del movimiento.
- ✓ Manejar permisos y accesos a cada uno de los módulos, tablas y opciones del software.¹⁷

MONTAJE DEL LISTADO DE USUARIOS:

- ✓ Montaje y la actualización de los datos del usuario enviados en archivos planos por las diferentes entidades contratantes (ARS, EPS, SISBEN, etc.) según la resolución 890.
- ✓ Adicionalmente el sistema permite realizar el mantenimiento y consulta a las tablas básicas tales como: Usuarios, Contratos, Manual de Tarifas, Diagnósticos, Servicios, Programas de Atención, y demás.
- ✓ Utilización de códigos paralelos para los servicios de salud: CUP, SOAT, ISS, y el código interno, útiles para la impresión de informes y generación de RIPS.
- ✓ Contiene parametrización generales y por usuario para la impresión de las facturas, validaciones, permisos etc. Actualización de los manuales tarifarios según el incremento o decremento.

¹⁶. Manual de instalación de Geesoasis

¹⁷. Manual de instalación de Geesoasis

3.1.2. Factores que determinan el tamaño del Proyecto

Entre los factores que determinan el Tamaño del Proyecto, está:

* **El Mercado:** Cuenta con un mercado de 6 hospitales de la región, y un número importante de servicios que se prestan diariamente y que son de carácter obligatorio. Este tipo de servicios de La Facturación juega un papel importante en toda empresa y es con esta que se ve expresada su parte financiera- liquidez.

* **Materia prima:** La materia prima que se ve reflejada en este importante proyecto, no es limitante, ya que son utensilios de papelería como resma de hojas, carpetas y herramientas de oficina.

* **Financiamiento:** Para efectos del financiamiento de este importante proyecto proviene de recursos propios por parte de los socios (2): Carol Johanna Toloza Uribe y Wilfredo Ignacio Ulloa Valencia; cada uno aporta un total de \$20´000.000 de pesos.

SOCIOS	APORTES
Carol Johanna Toloza Uribe	\$19´194.095,00
Wilfredo Ignacio Ulloa Valencia	\$19´194.095,00
TOTAL CAPITAL APORTADO	\$38´388.190,00

La inversión de capital, es necesaria para la constitución y puesta en marcha de la empresa, la cual está compuesta por los activos fijos requeridos para su funcionamiento, como lo son: Muebles y Equipos, Gastos y Costos de administración, útiles de oficina y aseo, adecuaciones de oficinas y el capital de trabajo inicial para la puesta en marcha de la empresa de facturación hospitalaria.

* **Análisis y proyecciones financieras:** Las proyecciones financieras del presente proyecto, están orientadas a 5 años, con el fin de poder llegar a un buen número de las Entidades de Salud en la Región, y que están compuestas por cada uno de los Hospitales de los municipios ya señalados: Barbosa, Bolívar, Guavatá,

Güepsa, La Belleza, Landázuri, San Benito, Vélez, Puente Nacional, La Paz, La Aguada, Albania, El Peñón, Puerto Parra y Sucre entre otros municipios. De 15 municipios objeto del proyecto, de los cuales 6 ya están calculados y hacen parte inicial del proyecto:

Tabla 22. Hospitales de la Región.

No.	NOMBRE IPS	NIVEL	MUNICIPIOS
1	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO	I	BARBOSA
2	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	I	BOLIVAR
3	ESE HOSPITAL SAN JOSE	I	GUAVATA
4	ESECENTRO DE SALUD SAN ROQUE	I	GUEPSA
5	ESE HOSPITAL SAN MARTIN	I	LA BELLEZA
6	ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI	I	LANDAZURI
7	ESE SAN BENITO	I	SAN BENITO
8	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	II	VELEZ
9	HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN	I	PTE NACIONAL
10	ESE LA PAZ	I	LA PAZ
11	ESE LA AGUADA	I	LA AGUADA
12	ESE ALBANIA	I	ALBANIA
13	ESE EL PENON	I	EL PENON
14	ESE PUERTO PARRA	I	PUERTO PARRA
15	ESE SUCRE	I	SUCRE

Fuente. Listado provisto por el Hospital de Barbosa. 2009.

* **Recurso humano:** Como toda empresa, requiere de un capital o recurso humano para su desarrollo empresarial, y que este proyecto se requiere de un personal calificado y con una experiencia en: la digitación de documentos, conocimiento de las normas de la ley 100 de 1993, manejo del manual de procedimientos del POS, conocimientos en tarifas ISS y SOAT, además de normas en la aplicación y contestación de GLOSAS MEDICAS; entre otras actividades relacionadas con el sector de la salud en Colombia.

La jornada laboral está compuesta de 8 horas, de 8:00: AM a 12:00: MM y de 2:00: PM a 6:00: PM, de lunes a viernes, sábados medio día.

* **Tecnología:** Se hace necesario la consecución de muebles y equipos de oficina, con equipos de cómputo de alta tecnología, con el fin de soportar las exigencias mismas del trabajo, así como de las exigidas por parte de la Entidades del Sector Salud, como lo son: E.S.E., EPS, Municipios contratantes; Equipos que son necesarios para el manejo de los paquetes de sistemas de información, establecidos por el SGSSS, (sistema general de seguridad social en salud), como los RIPS, y el manejo de las tarifas ISS y SOAT, entre otras, según contratos.

* **Aspectos de ingeniería del proyecto:** Esta parte del proyecto, está determinada por la capacidad instalada en cuanto a los equipos de cómputo a utilizar, ya que se requieren equipos de buena gama que permitan desarrollar los SOFTWARE, establecidos en el sistema de salud; con buena capacidad en memoria RAM, y velocidad.

3.1.3. Capacidad del Proyecto

En la capacidad del proyecto se analizarán los siguientes factores:

* Capacidad total diseñada

* Capacidad instalada

* Capacidad Utilizada.

3.1.3.1. Capacidad Total diseñada

La capacidad total diseñada corresponde a la máxima capacidad de la empresa, que será 576.600 procedimientos (2 Aux.), trabajando la jornada de 8 horas diarias con una duración de 288 días de ocupación laboral al año.

Para determinar el nivel de producción de los servicios prestados se requiere determinar el tiempo de digitación de los auxiliares, con lo cual se determina la cantidad de procedimientos de cada uno.

Tabla 23. Cantidad de Procedimientos digitados por hora.

Procedimientos digitados por día (1 Aux.)	Procedimientos digitados por año (1 Aux.)
858*	288.300*
Total capacidad diseñada	576.600 (2 auxiliares)

* $\text{Procedimientos/día} = 107.25 \text{ procedimientos} \times \text{hora} \times 8 \text{ horas} = 288.300$
proced/día

Capacidad total Diseñada = 576.600 Procedimientos digitados (2 Aux.)

3.1.3.2. Capacidad Instalada

Esta capacidad es determinada en base al nivel de generación de servicios posible dentro del tiempo real de producción, la jornada laboral, el número de empleados y los equipos disponibles que corresponden a:

- ✓ Tiempo real laborado mes: 24 días
- ✓ Jornada laboral: 8 horas
- ✓ Tiempo no productivo: 20 Min.
- ✓ Número de empleados: 2 Auxiliares de digitación.

Los requerimientos de mano de obra corresponde a dos auxiliares de Facturación, los cuales tendrán un solo turno de trabajo ordinario que corresponde de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. con dos horas para tomar el almuerzo, trabajando seis días a la semana.

La capacidad instalada es igual a 473.616 procedimientos al año.

3.1.3.3. Capacidad Utilizada y Proyectada

Es la fracción de la capacidad instalada que se le dará uso en las actividades normales de la empresa conforme a la producción evolutiva anual.

Tabla 24. Proyección de la demanda utilizada.

AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEMANDA INSATISFECHA
0	230,640	0	230,640
1	253,242	0	253,242
2	278,060	0	278,060
3	305,310	0	305,310
4	335,230	0	335,230
5	368,083	0	368,083

La capacidad utilizada del proyecto para el primer año, es del 48.69%, partiendo de la capacidad total instalada, ya que se pretende tener una gran afluencia de servicios del total de los 6 hospitales, indudablemente este nivel de capacidad utilizada llega al 100% de los servicios, ya que no se tiene competencia y se puede dar el crecimiento que se quiere alcanzar.

Toda esta capacidad demanda grandes esfuerzos por parte de todo el talento humano de la empresa, y son plenamente justificables dentro de la proyección para aumentar la capacidad utilizada en un 100%, razón por la cual, se presenta un presupuesto de incremento en los servicios durante 5 años.

3.2. LOCALIZACION

La ubicación geográfica de la empresa de Facturación Hospitalaria se definirá en base a factores que permitan generar mayores beneficios empresariales, factores tales como el acceso de los clientes y cercanía a los municipios de la región buscando la ampliación del mismo.

Otro factor determinante es la localización en base a la facilidad de acceso, además un punto fundamental es la disminución de los costos en cuanto a gastos publicitarios y traslados; el objetivo es estar en el centro del mercado en el lugar donde todas las fuerzas confluyen y permiten el desarrollo dinámico del objetivo empresarial.

3.2.1. Macro Localización (geográfica)

El proyecto está centrado en el departamento de Santander y específicamente en el municipio de Barbosa, dados los siguientes parámetros:

- ✓ Nivel comercial.
- ✓ Ubicación geográfica en vías nacionales.
- ✓ Fácil Acceso.
- ✓ Cercanía al Mercado Objetivo.

Se eligió el municipio de Barbosa Santander, Colombia lugar que cuenta con un nivel comercial alto, buena ubicación geográfica, ya que es catalogada como puerto y es de fácil acceso para el Mercado Objetivo.

Figura 7. Mapa Ubicación Barbosa (Santander)



3.2.2. Micro Localización

La ubicación específica de la empresa corresponde al análisis de algunas variables que de una u otra forma beneficiaran o perjudicaran el desarrollo óptimo de los objetivos de la empresa; Como método de obtención se analizaron los factores más críticos buscando obtener la mayor satisfacción y el mínimo de costos.

Es fundamental realizar una evaluación del lugar en donde definitivamente se llevará a cabo el proceso empresarial; existen unas series de entidades y normatividad que regulan la ubicación de las empresas dentro o fuera de las ciudades, de forma particular y en base a los proyectos adelantados, la empresa debe acogerse a las disposiciones dictadas en el **Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Barbosa 2002 – 2009** y además se realizó un profundo análisis de la situación de la empresa en materia de ubicación de acuerdo a lo estipulado en la **ley 388 de 1997 decretada por el Congreso de la República de Colombia**.

Los sitios de ubicación de BILLING´S HOSPITAL son:

- ↗ Calle 18 N. 9-37
- ↗ Carrera 9 N. 8-26 piso 2
- ↗ Carrera 10 N° 6-21

Para la determinación óptima del lugar de instalación de BILLING´S HOSPITAL, se hará uso de herramientas técnicas como el método de puntos; los factores considerados con sus correspondientes definiciones y ponderaciones se analizaron así:

- Servicios Básicos tales como: agua y energía.
- Cercanía a Proveedores.
- Costos de Arrendamiento.
- Amplio Espacio.
- Acceso a Internet

Factor 1. Servicios Públicos.

Mala disponibilidad: hay disponibilidad de algunos servicios pero debe incurrirse en costos para su adecuación.

Mediana Disponibilidad: presenta toda la infraestructura de servicios públicos, con algunos sobre costos en su adecuación específica.

Buena disponibilidad: posee toda la infraestructura de servicios públicos en las condiciones que exige la planta de producción.

Factor 2. Cercanía a Proveedores

Cerca: a menos de 1 Km. de distancia.

Medianamente Lejos: a más de 2 Km. de distancia.

Muy lejos: a más de 3 Km. de distancia.

Factor 3. Costos de Arrendamiento.

Económico: \$250.000 - \$300.000

Accesible: \$300.000 – \$500.000

Costoso: \$500.000 - \$1'000.000

Factor 4. Amplio Espacio.

Pequeño: El lugar es muy reducido. 15m².

Mediano: El lugar no es muy amplio. 16.5m².

Amplio: El lugar es amplio y cómodo para la labor. 18m².

Factor 5. Acceso a Internet.

Malo: No hay disponibilidad del servicio.

Bueno: Hay disponibilidad del servicio con algunos requerimientos en adecuaciones.

Excelente: Posee completa disponibilidad del servicio.

Tabla 25. Ponderación y Puntuación de factores.

Factor	Factores Críticos	Puntaje		Ponderación
1.	Servicios Públicos Grado 1. Mala Disponibilidad Grado 2. Aceptable Disponibilidad Grado 3. Buena Disponibilidad	90 95 100	100	25%
2.	Cercanía a Proveedores. Grado1. Cerca Grado 2. Medianamente Lejos Grado 3. Muy Lejos	70 85 95	100	19%
3.	Costos de Arrendamiento. Grado 1. Económico Grado 2. Accequible Grado 3. Costoso	45 60 90	120	34%
4.	Amplio Espacio. Grado 1. Pequeño Grado 2. Mediano Grado 3. Amplio	35 50 80	90	12%
5.	Acceso a Internet. Grado 1. Malo Grado 2. Bueno Grado 3. Excelente	30 60 50	90	10%
TOTAL			500	100%

Fuente: Autores del Proyecto. 2010.

Tabla 26. Determinación de la ubicación de la empresa.

Factor	Calle 18 N. 9-37		Cra 9 N. 8-26 piso 2		Carrera 10 N° 6-21	
	Grado	Puntos	Grados	Puntos	Grados	Puntos
1	2	95	3	100	1	90
2	1	70	3	95	2	85
3	1	45	3	90	2	60
4	2	50	3	80	1	35
5	1	50	3	50	2	60
TOTAL		410		480		365

Fuente: Autores del proyecto. 2010.

De acuerdo a los análisis previamente desarrollados en el estudio técnico se pudo concluir que a pesar de que los tres lugares presentaban óptimas condiciones para la ubicación de la empresa de Facturación Hospitalaria, este debe ubicarse en la carrera 9 8-26, piso 2; por presentar mayores y mejores condiciones según los factores críticos optados.

Figura 8. Localización de la empresa BILLING'S HOSPITAL en el mapa del municipio de Barbosa.



3.3. INGENIERIA DEL PROYECTO

La ingeniería del Presente Proyecto será respaldada por el Sistema de facturación hospitalaria GESSOASIS. Resolución 0365 del Ministerio de Salud sobre los C.U.P.S. (Clasificación Única de Procedimientos en Salud), Resolución 2542 del Ministerio de Salud sobre la reglamentación SIIS, resolución 03374 del Ministerio

de Salud acerca de los RIPS, Resolución 1995 sobre el manejo de historias clínicas, resolución 945 del Ministerio de Salud sobre CIE 10, Resolución 2333 de la primera revisión CUPS actualizada de la Res. 365.

3.3.1. Ficha Técnica del Servicio

Tabla 27. Ficha técnica del Servicio.

SERVICIO	Facturación Hospitalaria.
Diseño	<p>Es una empresa prestadora del servicio de Facturación Hospitalaria; que se encarga de sistematizar cada uno de los procedimientos realizados por cada E.S.E. Hospital en: Consulta Externa, Urgencias, PyP, evento y Vacunas. Luego de ser digitados se procede a sacar los RIPS de cada entidad, y así poder hacer la Factura correspondiente para luego enviar a cada Hospital una relación que va dirigida a cartera para la Contabilidad</p>
Especificaciones Técnicas	<p>El programa de FACTURACION GESSOASIS es una herramienta diseñada por bajo una plataforma gráfica y multiusuario para agilizar el proceso de prestación de servicios de salud y generar automáticamente los archivos de RIPS; orientado a los Centros y puestos de Salud, Instituciones Prestadores de servicios de Salud Pública y Privadas, Hospitales, Clínicas y Consultorios Médicos de Nivel I para obtener mejores resultados tanto económicos como de tiempo regido por las resoluciones 3374, 412 y 890, y actualizado con el CIE 10.</p> <p>Además, trabaja de forma integrada al Sistema Contable Integrado VISUAL TNS con los módulos de Contabilidad, Cartera y Almacén, ahorrando tiempo de digitación.</p> <p>Este sistema de información está conformado por varios módulos que manejan la Facturación de los Servicios de Salud, Manejo de los Archivos RIPS , Informes Estadísticos , Programación de Citas, Disponibilidad de Profesionales de la Salud, Historia Clínica, Log de Auditoria, Montaje del listado de Usuarios enviados por las diferentes entidades contratantes tales como IPS, EPS, ARS, Aseguradoras y el SISBEN.</p> <p>FACTURACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El ingreso del Paciente: Identifica el paciente con sus datos exigidos por la resolución 3374. ✓ Validación de derechos del Paciente (Contrato, Servicio prestado,

	<p>Edad, Sexo, Nivel, Manual de Tarifas).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Liquidación de actividades a precios y tarifas pactados en el Contrato. ✓ Manejo de copago y cuotas moderadoras según la contratación con las entidades. ✓ Generar los RIPS automáticamente según el tipo de servicio facturado, para su posterior diligenciamiento. ✓ Impresión de la factura o prestación de servicio en forma gráfica o texto. ✓ Mostrar las consultas y diagnósticos anteriormente realizadas al paciente según la parametrización. ✓ Facturar prestaciones de servicios para los Contratos Capitados y realizar facturas para los Contratos por evento. ✓ Registrar el Profesional de la Salud que remite y elabora el servicio y el lugar donde se realiza. ✓ Controla el monto mensual determinado en los Contratos Capitados. <p>INFORMES ESTADÍSTICOS Y DE FACTURACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes diarios, semanales, mensuales y anuales de cuadro de caja. ✓ Informes de facturación por centro de costos, programas, actividades por usuarios, contratos y entidades. ✓ Informe de las Principales Causas de Atención (Morbilidad por grupo etáreas). ✓ Informe de productividad por profesional, y actividades por profesional según su realización o remisión. ✓ Informe de citas por profesional y por usuarios. ✓ Informes de Metas de cumplimiento, usuarios atendidos, frecuencia de actividades. ✓ Informes de los usuarios, Consultor crónico, evaluación Médica. ✓ Informes de Insumos por centro de costos. <p>PROGRAMACIÓN DE CITAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Registrar las citas programadas por cada profesional de la salud. Según el día de la semana o secuencialmente. ✓ La validación de derechos del Paciente (Contrato, Servicio prestado, Edad, Sexo, Nivel, Manual de Tarifas). ✓ Cancelación de citas.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reasignación de Citas. ✓ Registrar los días y las horas de disponibilidad por cada profesional. ✓ Mostrar la agenda del profesional y los pacientes asignados. ✓ Registrar el tiempo de la consulta y el cupo de pacientes. <p>HISTORIA CLÍNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro básico de la historia del paciente. Aquí se puede digitar en forma de texto la siguiente información: Motivo de la consulta, Antecedentes, Examen General, Impresión Diagnóstica, Tratamiento. ✓ Registrar e Imprimir la formula medica <p>LOG DE AUDITORIA:</p> <p>Esta auditoria se basa en el decreto 1016 del 2006.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Imprimir un informe de los movimientos realizados por todos los usuarios del sistema, registrando la fecha y la hora del movimiento. ✓ Manejar permisos y accesos a cada uno de los módulos, tablas y opciones del software. <p>MONTAJE DEL LISTADO DE USUARIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Montaje y la actualización de los datos del usuario enviados en archivos planos por las diferentes entidades contratantes (ARS, EPS, SISBEN, etc.) según la resolución 890. ✓ Adicionalmente el sistema permite realizar el mantenimiento y consulta a las tablas básicas tales como: Usuarios, Contratos, Manual de Tarifas, Diagnósticos, Servicios, Programas de Atención, y demás. ✓ Utilización de códigos paralelos para los servicios de salud: CUP, SOAT, ISS, y el código interno, útiles para la impresión de informes y generación de RIPS. ✓ Contiene parametrización generales y por usuario para la impresión de las facturas, validaciones, permisos etc. Actualización de los manuales tarifarios según el incremento o decremento.
--	---

Vida Útil	La vida útil del Proyecto se basa en el cambio que realicen a las normas y decretos de la Salud, o a los parámetros que tengan las diferentes entidades a la hora de Radicar las cuentas, esto nos obligará a realizar unas modificaciones al Servicio. De la misma manera en cuanto a los contratos que tenga cada hospital con las entidades, ya que estos a un determinado tiempo se Renuevan.
-----------	---

3.3.2. Descripción Técnica

➤ Procedimiento de Urgencias:

- **Ingreso:** Cuando los RIPS de Urgencias, por cada Hospital llegan a la empresa para ser revisados.
- **Organizar:** La información recibida se clasifica por entidades y Capitado o Evento.
- **Sistematizar:** Se hace el ingreso en el Sistema, por cada una de las Urgencias presentadas: Según contratos, por evento o capitado.
- **Elaboración los RIPS:** Se graban todos las Urgencias realizadas por entidad a un medio magnético (CD).
- **Validar:** Se verifican que todas las Urgencias se hayan realizado de manera correcta y que no tienen ningún error que pueda ocasionar la devolución o no aceptación de la cuenta.
- **Elaborar Facturas:** Se realizan por Entidad Contratada, Una Factura en Original y 3 copias.
- **Radicación:** Se radican o llevan cada una de las cuentas con sus respectivas Facturas a la Entidad o EPS según contrato, para su respectivo análisis por parte de esta última entidad.
- **Relación:** A cada Hospital se le envía una relación de lo Facturado en el mes, por cada servicio, de Urgencias; con número de Factura y Valor, para su respectiva contabilización.
- **Archivo:** Se lleva un archivo por cada entidad Hospitalaria.

➤ Eventos:

- **Ingreso:** Cuando los RIPS de Evento, por cada Hospital llegan a la empresa para ser revisados.
- **Organizar:** La información recibida se clasifica por entidades.
- **Sistematizar:** Seguidamente se empieza a ingresar en el Sistema, cada una de las Consultas por Evento.
- **Elaboración los RIPS:** Se graban en un medio magnético (CD).
- **Validar:** Se verifican que se hayan realizado de manera correcta y que no tienen ningún error que pueda ocasionar la devolución o no aceptación de la cuenta.
- **Elaborar Facturas:** Se realizan por entidad o Contrato, 1 Factura Original y 3 copias.
- **Radicar:** Se radican o llevan cada una de las cuentas o Facturas a su respectiva entidad para hacer efectivo el pago.
- **Relación:** A cada Hospital se le envía una relación de lo Facturado en el mes, por Evento; con número de Factura y Valor, para que quede en contabilidad
- **Archivar:** Se legajan por entidades, para luego ser devueltas a cada Hospital.

➤ P y P:

- **Ingreso:** Cuando los RIPS de PYP (Odontología, Laboratorio, Consultas y Vacunas), por cada Hospital llegan a la empresa para ser revisados.
- **Organizar:** La información recibida se clasifica por entidades.
- **Sistematizar:** Seguidamente se empieza a ingresar en el Sistema, cada una de los procedimientos de PYP.
- **Elaboración los RIPS:** Se graban en un medio magnético (CD).

- **Validar:** Se verifican que se hayan realizado de manera correcta y que no tienen ningún error que pueda ocasionar la devolución o no aceptación de la cuenta.
- **Elaborar Facturas:** Se realizan por entidad o Contrato, 1 Factura Original y 3 copias.
- **Radicar:** Se radican o llevan cada una de las cuentas o Facturas a su respectiva entidad para hacer efectivo el pago.
- **Relación:** A cada Hospital se le envía una relación de lo Facturado en el mes, por Evento; con número de Factura y Valor, para que quede en contabilidad.
- **Archivar:** Se legajan por entidades, para luego ser devueltas a cada Hospital.

➤ Asistencial:

- **Ingreso:** Cuando los RIPS de Asistencial (Odontología, Laboratorio, Consultas), por cada Hospital llegan a la empresa para ser revisados.
- **Organizar:** La información recibida se clasifica por entidades.
- **Sistematizar:** Seguidamente se empieza a ingresar en el Sistema, cada una de los procedimientos Asistenciales.
- **Elaboración los RIPS:** Se graban en un medio magnético (CD).
- **Validar:** Se verifican que se hayan realizado de manera correcta y que no tienen ningún error que pueda ocasionar la devolución o no aceptación de la cuenta.
- **Elaborar Facturas:** Se realizan por entidad o Contrato, 1 Factura Original y 3 copias.
- **Radicar:** Se radican o llevan cada una de las cuentas o Facturas a su respectiva entidad para hacer efectivo el pago.

- **Relación:** A cada Hospital se le envía una relación de lo Facturado en el mes, por Evento; con número de Factura y Valor, para que quede en contabilidad.
- **Archivar:** Se legajan por entidades, para luego ser devueltas a cada Hospital.

3.3.3. Diagrama de Operación, proceso y procedimiento.

3.3.3.1. Diagramas de Flujo

La representación gráfica de los procesos para la prestación de los servicios de Facturación Hospitalaria, son analizados a través de los diagramas de operación y de proceso de flujo.

Figura 9. Diagrama de Flujo de Urgencias.

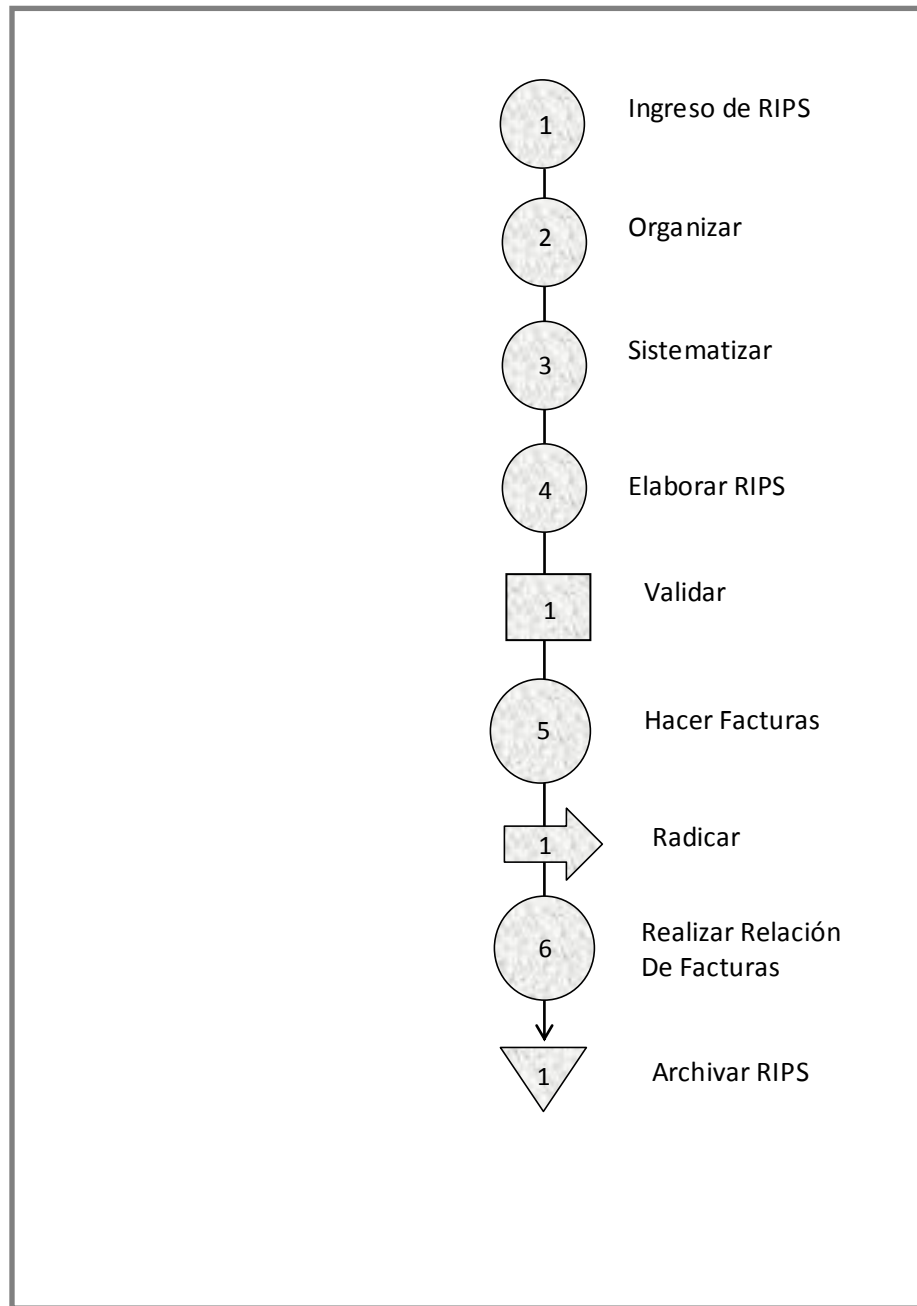


Figura 10. Diagrama de Flujo de Evento.

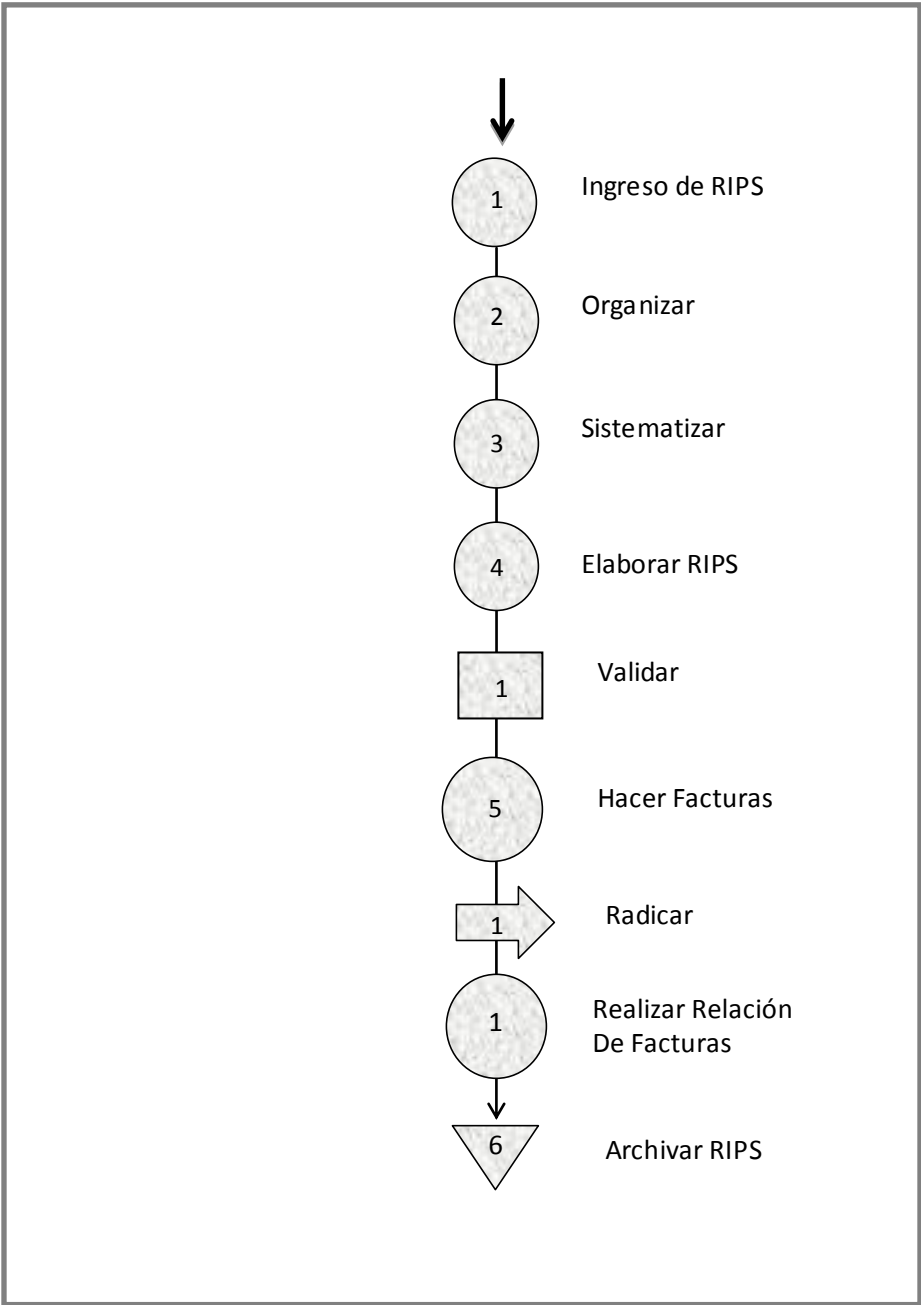


Figura 11. Diagrama de Flujo de PYP.

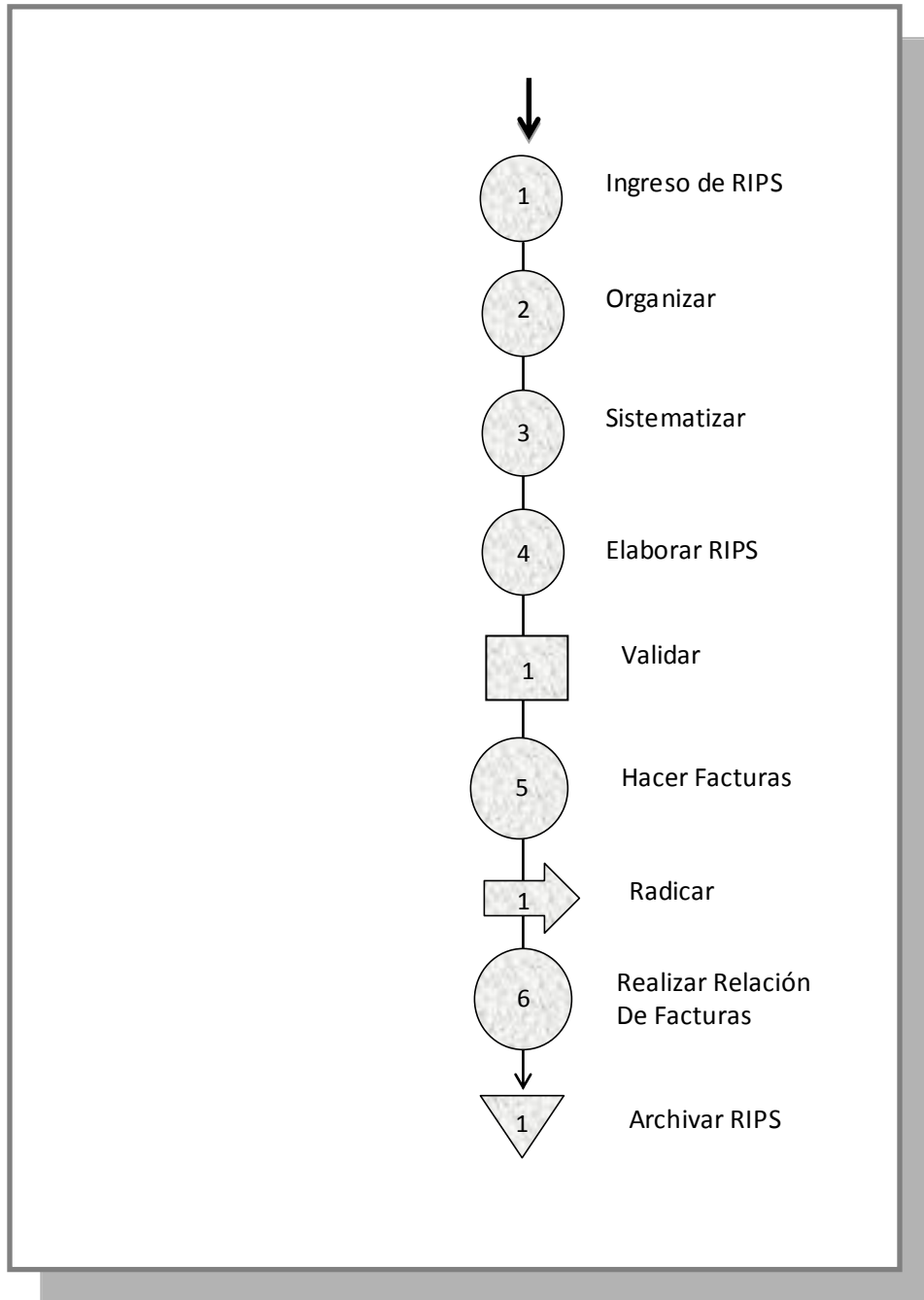
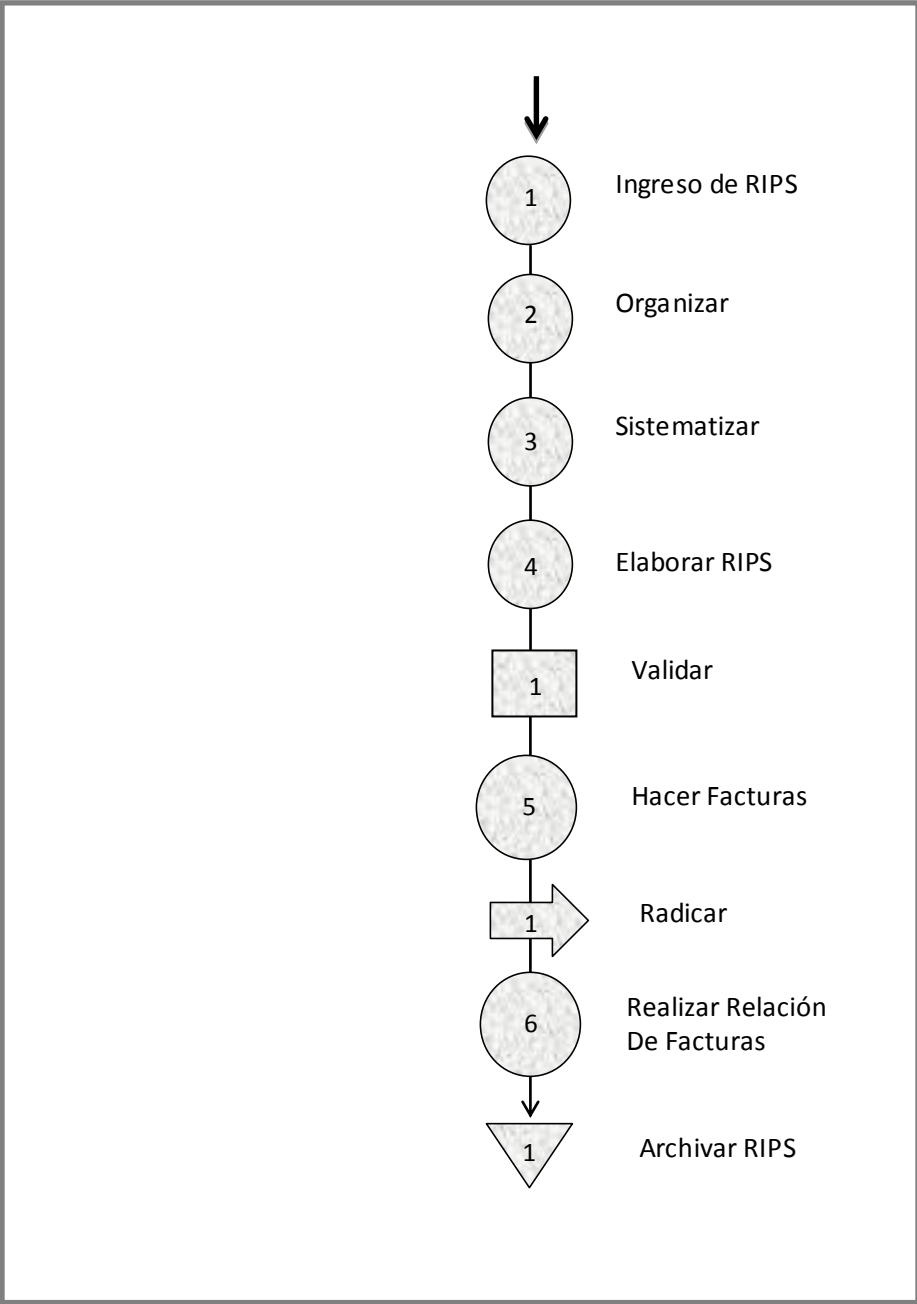


Figura 12. Diagrama de Flujo Asistencial.



3.3.3.2. Diagrama de Procesos.

Tabla 28. Diagrama de Procesos de Flujo.

DIAGRAMA DE PROCESO DE FLUJO						
CONCEPTO DE DIAGRAMA: EMPRESA DE FACTURACION HOSPITALARIA.						
DIAGRAMA COMIENZA: RECEPCION DE INFORMACION						
DIAGRAMA TERMINA: DEVOLVER LA INFORMACION.						
HOJA 1 DE 1			FECHA:			
DESCRIPCION DEL EVENTO	DISTANCIA	O	⇒	□	D	▽
Ingreso de Información		○	24 Horas			
Organizar		○	10 Min.			
Sistematizar	25 cm	○				
Elaborar RIPS		○	2 Horas			
Validar				○	3 Horas	
Hacer Facturas	1 m	○	2 Horas			
Radicar				○	72 Horas	
Realizar Relación	60 cm	○	1 Hora			
Archivar					30 Min.	○
TOTAL DISTANCIAS	1.85 cm					
TOTAL # DE PROCESOS		6 ○	1 ⇒	1 □		1 ▽
TOTAL TIEMPO PROCESOS		6.280 Minutos				

3.3.4. Control de Calidad

El control de calidad se define como el mejoramiento continuo de un proceso estable. El proceso es realmente una secuencia de procesos interconectados, cada uno con sus propios clientes internos. Para cumplir con la normatividad en cuanto a los controles de calidad, se tiene las siguientes observaciones:

INSTALACIONES

El lugar de Trabajo será limpio y aseado.

ILUMINACION

Se mantendrá una suficiente y adecuada iluminación natural y/o artificial, la cual se obtendrá por medio de ventanas y lámparas convenientemente distribuidas. La intensidad no debe ser inferior a 110 Lux (10 bujía – pie).

MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS

Se realizará mantenimiento a los equipos de Cómputo periódicamente, de forma semestral u anual.

REGISTRO Y ANALISIS DE TIEMPOS

Se realizará periódicamente análisis de los tiempos en cada uno de los procesos, con la finalidad de corregir cuellos de botella que puedan afectar la prestación del servicio.

- Todo el personal debe observar las reglas de seguridad establecidas dentro de la empresa, así como la ejecución del reglamento interno de trabajo.
- Los avisos y letreros de seguridad se colocarán para prevenir accidentes y deben ser obedecidos.
- Operar y reparar las herramientas de trabajo utilizadas en la elaboración de las tareas.

3.3.5. Recursos

Los Recursos necesarios para la prestación del Servicio de Facturación Hospitalaria se resumen en:

- ✓ *Talento Humano*
- ✓ *Recurso Tecnológico*
- ✓ *Recurso de Insumos*

3.3.5.1. Talento Humano

BILLING´S HOSPITAL, tiene claro que su herramienta más importante es sin lugar a dudas el talento humano, para ello debe realizar grandes esfuerzos en la selección de personal, en busca de contratar trabajadores idóneos.

Para determinar la mano de obra Directa e Indirecta de la parte operativa y administrativa necesaria para la prestación de los servicios, se tienen en cuenta los procedimientos que se realizan; donde se presenta la posibilidad que un trabajador tenga a cargo más de un proceso con el fin de utilizar solamente la mano de obra necesaria para no incurrir en mayores costos.

Cabe resaltar que la jornada laboral equivale al tiempo transcurrido en las funciones que se lleven a cabo durante el día de trabajo; teniendo como base la jornada laboral legal de máximo 8 horas.

El personal administrativo estará integrado por:

- ✓ **Gerente**
- ✓ **Secretaria**

El personal de la parte Operativa está integrado por:

- ✓ **Coordinador de Facturación**
- ✓ **Auditor Médico**

✓ Auxiliares de Facturación (2)

✓ Un Contador por servicios

3.3.5.2. Recursos Físicos

Los Equipos y herramientas fundamentales para el funcionamiento de la empresa son:

Tabla 29. Muebles y Enseres.

CANTIDAD	CONCEPTO
4	Mueble para computador MOD.
4	Silla giratoria
2	Archivador
2	Sillas Recepción
1	Extintor Solklafan de 30 Kg.
1	Escritorio
3	Recipiente para la Basura en plástico marca Rimax.
1	Botiquín

Tabla 30. Equipo de Cómputo y Comunicaciones.

CANTIDAD	CONCEPTO
4	Computador, Pentium IV, Monitor, Teclado y Mouse, Impresora Canon.
1	Modem de Internet TIGO.
1	Software GESSOASIS.
3	Impresoras Epson Stylus TX 105
2	Planta UPC Forza
1	Calculadora Casio DR – 120 LB

3.3.5.3. Recurso de Insumos

Tiene por objeto identificar el mercado de los materiales y elementos que se requieren, para la prestación de los servicios de facturación ofrecidos por la empresa, el cual para efectos del presente proyecto no tendrá limitantes en cuanto a calidad y adquisición de los insumos.

Los materiales que utilizarán para el servicio de Facturación hospitalaria son:

Tabla 31. Recursos de Insumos.

CANTIDAD MENSUAL	DETALLE
6	Lapiceros BIC Negros
2	Marcadores PK 420
2	Marcadores Sharpie Negro
3	Lápices Faber Castell
1	Tijera
2	Corrector Liquido
2	Resaltador
2	Cajas de gancho legajadores GEMA
2	Paquetes sobre de manila oficio
1	Torre de CD'S Samsung
2	Resma tamaño carta 75 Gr
2	Resma Oficio 75 Gr
2	Reglas metálicas x 50 cm
2	Perforadoras
2	Cajas de clips
1	Caja de clip mariposa
1	Pega rápido x 200Gr

3.3.6. Análisis de proveedores

Teniendo en cuenta que los insumos necesarios para prestar el servicio de Facturación Hospitalaria son de Papelería y equipo de cómputo e muebles; se hacen acuerdos comerciales correspondientes para el suministro de los mismos con los siguientes proveedores:

✓ **Proveedor Papelería y materiales de Oficina.**

Nombre: **INTERSIS**

Nit: 91.012.533-7

Dirección: Calle 8 N° 8-60 Barbosa.

Teléfono: 7485353

Representante Legal: Henry Coy Herrán.

✓ **Proveedor de Muebles y Equipo de Cómputo.**

Nombre: **COLVENTAS**

Nit: 891.356.917-1

Dirección: Carrera 10 N° 8-39

Teléfono: 7485336

Representante Legal: William Cepeda

✓ **Proveedor del Software, mantenimiento y actualización.**

Nombre: Sistema de Información GESSOASIS, Resolución 0365 del Ministerio De Salud sobre los C.U.P.S. (Clasificación Única de Procedimientos en Salud), Resolución 2542 del Ministerio de Salud sobre la Reglamentación SIIS, Resolución 03374 del Ministerio de Salud acerca de los RIPS, Resolución 1995 sobre el Manejo de Historias Clínicas, Resolución 945 del Ministerio de Salud

sobre CIE 10, Resolución 2333 de la Primera revisión CUPS actualizada de la Res. 365.

Representante Legal: Ingeniero, Edgar Guzmán.

3.3.7. Distribución en planta

La distribución en planta está determinada por los procedimientos y labores a realizar por parte de la empresa y que es de FACTURACION HOSPITALARIA, estos se coordinan con el fin, que el proceso de la prestación del servicio se lleve a cabo en la forma eficiente y eficaz para efectos de economía tanto de la empresa facturadora como de cada una de los hospitales, contratados.

El tamaño de las diversas áreas de la empresa, ya sea en el área administrativa o en el área operativa debe planearse lo suficiente de modo que le permita a la empresa crecer si las condiciones del mercado lo facilitan.

La infraestructura para la instalación de la empresa de Facturación Hospitalaria se adquirirá por arriendo, el terreno tiene un área disponible de 6 metros de fondo por 3 metros de frente; 18M², para adecuar las instalaciones según los requerimientos del proyecto.

✓ **DIMENSIONES DE LA EMPRESA POR ÁREA.**

Tabla 32. Dimensiones de la Empresa.

DISTRIBUCIÓN EN PLANTA	DIMENSIONES	AREA EN M²
AREA ADMINISTRATIVA		
Oficina	3 X 2	6
Servicios Generales	1 X 3	3
TOTAL AREA ADMINISTRATIVA		9 M²
AREA OPERATIVA		
Auxiliar de Facturación 1	2 X 2	4
Auxiliar de Facturación 2	2.5 X 2	5
TOTAL AREA OPERATIVA		9 M²
TOTAL ÁREA DE LA EMPRESA		18 M²

✓ **DISTRIBUCIÓN DE PLANTA**

Figura 13. Distribución en Planta

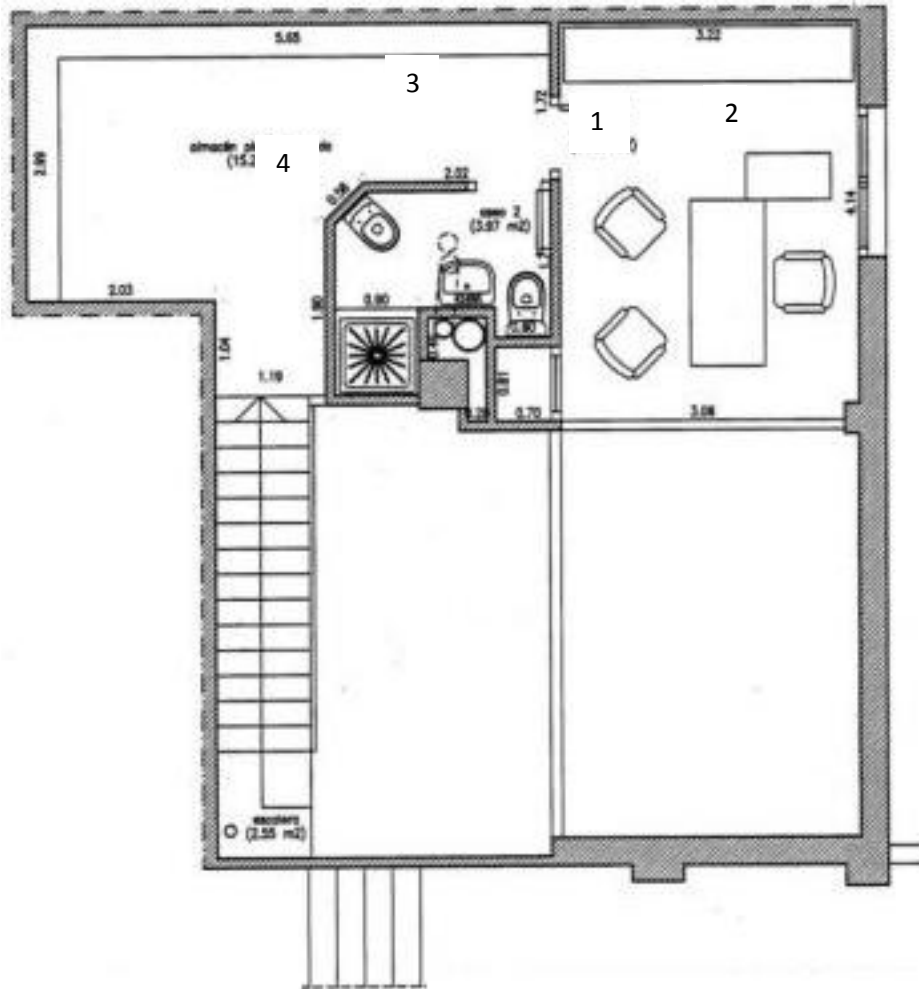


Tabla 33. Especificaciones de Distribución en Planta.

N°	NOMBRE
1	BAÑOS
2	AREA ADMINISTRATIVA
3	AUXILIARES DE FACTURACION
4	ARCHIVO

3.4. CONCLUSIONES SOBRE LA VIABILIDAD TECNICA DEL SERVICIO

Se llegó a la conclusión que de acuerdo a la capacidad diseñada en planta es posible realizar 858 procedimientos en turnos de trabajo de 8 horas y se considera que se estarían digitando 576.600 procedimientos al año, la capacidad instalada es de 473.616 procedimientos al año, y la capacidad utilizada que representa el 48.69% de la capacidad instalada corresponde a 230.640 procedimientos al año.

La localización más adecuada para la instalación de la empresa está en el municipio de Barbosa Santander, y que después de un análisis detallado de factores críticos y fundamentales de estudio se determinó que el lugar ideal estaba dado dentro del casco urbano, ubicado en la principal calle comercial de Barbosa la Cra. 9 N° 8-26 Piso 2.

Se analizaron detalladamente los recursos necesarios para la prestación de los servicios y se pudo concluir que en cuanto a disponibilidad, son posibles ya que no es tan compleja su obtención; en la región se cuenta con un buen recurso humano, en cuanto a los recursos físicos y de insumos no se presenta mayor dificultad para su obtención ya que los recursos existen en la región.

Por último el acceso a los proveedores no presenta dificultades, en cuanto al servicio de Facturación Hospitalaria, existen los proveedores y a precios accesibles en Barbosa y no presentan ninguna dificultad para hacer llegar los productos a la empresa.

La distribución en planta se realizó de forma detallada con el fin de aprovechar al máximo los espacios dentro de la empresa; con un área de 18M².

Se cuenta con el Software GESSOASIS, que será adquirido por la empresa, para ofrecer calidad en la prestación del servicio, y así mismo dar cumplimiento a los requisitos y requerimientos exigidos por el Ministerio de Salud, La Supersalud y demás Entes que vigilan este Sector.

Podemos concluir que la operatividad del proyecto es viable técnicamente, ya que se cuenta con la tecnología adecuada, los recursos físicos, talento humano, y existe un fácil acceso para la recolección de los documentos objetos de la Facturación así como de los insumos con los proveedores.

4. ESTUDIO ADMINISTRATIVO

Este Estudio, nos permite definir la situación Legal de la Empresa a Constituir; Todos los aspectos que sintetizan su estructura organizacional, primordialmente se tratan en los siguientes conceptos:

- ✓ Formas de Constitución.
- ✓ Constitución de la empresa.
- ✓ Estructura organizacional.

ELECCIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL

¿Qué es una sociedad comercial?

El contrato de sociedad, es aquel por el cual una o más personas nacionales o extranjeras se obligan a hacer un aporte en dinero con el fin de repartirse las utilidades que genere el desarrollo de la empresa. Con este contrato se crea una persona jurídica independiente que responde, según el tipo de sociedad que se elija, conforme a la ley.

¿Cómo constituir una sociedad?

Se debe elegir el tipo societario que se desea constituir y la razón social de la misma. De acuerdo con la ley colombiana, existen cinco formas de sociedades comerciales: sociedad colectiva, sociedad en comandita (simple o por acciones), sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima y sociedad por acciones simplificada (SAS).

4.1. FORMA DE CONSTITUCION

Esta empresa se constituirá como una Sociedad Limitada. Decreto 410 de 1971 del código de comercio. (Ver anexo 8)

SOCIEDAD LIMITADA: Se constituye mediante escritura pública entre mínimo dos socios y máximo veinticinco, quienes responden con sus respectivos aportes, y en algunos casos se puede autorizar la responsabilidad ilimitada y solidaria, para alguno de los socios.

Los socios deben definir en la escritura pública el tiempo de duración de la empresa y podrán delegar la representación legal y administración en un gerente, quien se guiará por las funciones establecidas en los estatutos.

Constitución de una Sociedad Limitada (Anexo 8)

PASO 1 - Documentos requeridos:

1. Definir los estatutos de la sociedad que va a ser constituida.

PASO 2 - Protocolizar el contrato en escritura pública:

Estatutos de la Sociedad:

1. Nombre y domicilio de los accionistas o socios.
2. Clase de sociedad que se constituye y su nombre.
3. Domicilio de la sociedad y de las sucursales si hubiere.
4. Objeto social.
5. Capital de la sociedad y valor nominal de las acciones/cuotas.
6. Nombre del representante legal de la sociedad y su suplente, incluyendo sus atribuciones y limitaciones. Cuando la sociedad tenga por objeto explotar, dirigir o administrar un servicio público o una actividad declarada por el Estado como de interés para la seguridad nacional, el representante legal deberá ser ciudadano colombiano.

7. Nombre de los miembros de la junta directiva (al menos tres) y sus suplentes, incluyendo sus obligaciones.
8. Nombre del revisor fiscal y un suplente. La ley autoriza que se nombre a una firma auditora la cual deberá designar a la persona que ejercerá el cargo de revisor fiscal y su suplente.
9. Término de duración de la sociedad y las causales de disolución anticipada de la misma.
10. La época y forma de convocar y constituir la asamblea o junta de socios en sesiones ordinarias o extraordinarias, así como la manera de deliberar y decidir sobre los asuntos de su competencia.
11. Las fechas en que se deben preparar los estados financieros.
12. La forma en que se deben distribuir los beneficios sociales con indicación de las reservas que deben hacerse.
13. La forma de hacer la liquidación de la sociedad, una vez disuelta.
14. La forma en que los asociados y los administradores sociales, resolverán sus eventuales diferencias.

**** La firma de la escritura pública de constitución genera el pago de derechos notariales que oscilan entre 2,5% y 3% del valor del capital aportado.***

PASO 3 - Obtención del NIT o RUT para los accionistas extranjeros:

1. Certificado de existencia y representación legal de la sociedad inversionista, expedido por el funcionario competente del domicilio de la sociedad. En caso de tratarse de una persona natural, deberá hacerse llegar una copia del pasaporte.
2. Poder autorizando a un abogado o persona natural para actuar en nombre del inversionista.

Una vez que los estatutos de la empresa de constitución se formalizaron mediante escritura pública, es necesario registrar la empresa ante la Dirección de Impuestos

y Aduanas Nacionales (DIAN). El documento resultante de este registro se conoce como un "pre-RUT". Este documento se solicita a través de Internet, mediante el siguiente procedimiento:

1. Inicie la sesión en la página web de la DIAN (www.dian.gov.co).
2. Ir a la petición de enlace RUT: "Solicitud de RUT".
3. Ir a la inscripción de RUT-nuevos comerciantes enlace ("inscripción RUT - Nuevos comerciantes") para las empresas que todavía no tienen un NIT y que requieren un registro de empresas.
4. Complete la información requerida por el formulario.
5. Imprima dos formas: Una vez impresas las dos formas, deben firmarse por el representante legal de la empresa. El representante legal debe presentarse personalmente a comparecer ante un Notario Público.

El original de este documento "Pre-RUT", firmado personalmente ante un Notario Público por el representante legal de la empresa o apoderado, deberá adjuntarse a la documentación que debe presentarse para el registro de la empresa en la Cámara de Comercio de la ciudad donde la empresa se establezca.

PASO 4 - Obtener las cartas de aceptación de los cargos de la sociedad o sucursal:

Deberán obtenerse cartas de aceptación al cargo de las personas nombradas en los estatutos de la compañía, como es el caso del representante legal y su suplente, los miembros principales y suplentes de la junta directiva y el revisor fiscal y su suplente, cuando haya lugar a cada nombramiento. Dichas cartas deben incluir el nombre completo de la persona que acepta el cargo, el cargo, el tipo documento y número de identificación de la persona y su firma.

PASO 5 – Inscripción en la Cámara de Comercio

La escritura pública de constitución, las cartas de aceptación, el NIT de los inversionistas extranjeros, y el formulario adicional para fines tributarios (RUT y NIT si es el caso) diligenciado indicando los impuestos a los que la compañía estará sujeta, deberán inscribirse en la Cámara de Comercio del domicilio de la compañía. Para ello debe diligenciarse el formulario de matrícula mercantil. Dicha entidad expedirá un certificado de existencia y representación legal de la compañía.

La inscripción en la Cámara de Comercio está sujeta al pago del impuesto de registro equivalente al 0,7% del monto del capital de la compañía, y al pago de derechos de matrícula mercantil por un valor de entre USD 13,5 y USD 669 dependiendo del capital.

Dicha inscripción debe renovarse anualmente ante la misma entidad, lo cual tiene un valor de entre USD 13,5 y USD 669 dependiendo del capital.
*Tasa de Referencia: USD 1 = COP 2.000. Valores para 2011|.

PASO 6 - Registrar los libros de la compañía en la cámara de comercio.

Toda sociedad deberá tener los libros corporativos y de contabilidad. Entre los libros que se deben registrar se encuentran los siguientes:

1. Libro de registro de accionistas.
2. Libro de actas de la asamblea general de accionistas o de la junta de socios.
3. Libro de actas de la junta directiva.
4. Libro diario.
5. Libro mayor de balance.
6. Libro de inventarios

* Valor de la inscripción para cada libro es de USD 4,5. Valores para 2010.

PASO 7 - Abrir una cuenta bancaria en la entidad de su elección.

Toda compañía debe abrir una cuenta a su nombre en una entidad bancaria. En esta cuenta se hará el depósito del capital por parte de los inversionistas.

PASO 8 - Registrar la inversión extranjera en el Banco de la República.

Una vez efectuada la inversión, es decir una vez se cubra el capital asignado a la compañía, y posteriormente en cada aumento del mismo, deberá efectuarse el registro de la inversión extranjera ante el Banco de la República. El procedimiento de registro de la inversión varía dependiendo del tipo de sociedad.

4.2. CONSTITUCION DE LA EMPRESA

4.2.1. Misión

Proporcionar a los Hospitales de la Región, la solución en el manejo del área de Facturación, ofreciendo los servicios con eficiencia y eficacia logrando la optimización en el Sector de la Salud con nuevas alternativas de apoyo y un equipo de trabajo totalmente idóneo.

4.2.2. Visión

Ser en el año 2014 la primera empresa de Facturación Hospitalaria de la Provincia de Vélez, reconocida por la competitividad y destacada por la calidad del servicio, por el valor que le asigna a la conducta ética de sus miembros y por el esfuerzo permanente y el compromiso orientados a satisfacer los requerimientos de nuestros clientes.

4.2.3. Objetivos

En desarrollo de su Misión, BILLING´S HOSPITAL tendrá como objetivos corporativos para los próximos tres años, los siguientes:

- Objetivo de Crecimiento: La empresa se consolidará en el mercado actual, mediante la actualización tecnológica y la diferenciación de su servicio, con estrictos estándares de calidad.

- **Objetivos de Rentabilidad:** BILLING´S HOSPITAL obtendrá niveles que le aseguren su permanencia, crecimiento, generación de utilidades y competitividad. Para ello, velará por su eficiencia y eficacia en la aplicación de sus recursos, mediante estrategias de productividad claramente definidas.
- **Objetivo de desarrollo humano:** BILLING´S HOSPITAL mantendrá su preocupación permanente por el desarrollo de los procesos de selección del recurso humano, para que se integre con entusiasmo a los desafíos de la organización y del mercado.
- **Orientación hacia cliente:** BILLING´S HOSPITAL el objetivo fundamental es la satisfacción plena de las necesidades y expectativas de nuestros clientes. Para ello, se desarrollarán mecanismos que nos permitan tener un pleno conocimiento de nuestros clientes.
- **Productividad Laboral:** La empresa buscará afanosamente la introducción de técnicas y sistemas administrativos que promuevan el mejoramiento de la productividad laboral, flexibilizando la empresa para hacerla cada vez más ágil y competitiva.
- **Conocimiento del entorno:** Dentro del marco de nuestra misión y de los objetivos se crearán mecanismos que permitan auditar permanentemente el entorno. Para ello seleccionaremos aquellos factores claves que influyan en nuestra tarea corporativa y diseñaremos los mecanismos para su seguimiento y análisis permanente.

4.2.4. Políticas

- **Respeto por la calidad Humana:** BILLING´S HOSPITAL se entiende a sí misma como una comunidad de personas unidas por objetivos comunes, lo cual impone responsabilidades y derechos recíprocos. Esta empresa se cimenta en la mutua confianza y el respeto de los principios y valores de los empleados, pero también

en las exigencias y el cumplimiento de responsabilidades que imponen el ser miembro de la empresa.

- El recurso Humano: Los retos que debe afrontar BILLING´S HOSPITAL atribuye exigencias en cuanto a la voluntad, aprendizaje, aporte y rendimiento de sus colaboradores. Debido a esto se fomentará el desarrollo de las capacidades y talentos de los individuos para que encuentren su realización personal en los retos que ofrece la empresa.

- Actuación dentro de un marco de valores éticos: Las relaciones entre los miembros colaboradores de la empresa y la sociedad deberán enmarcarse dentro de principios éticos que preserven la moralidad de la misma.

- Compromiso con el cliente: El éxito de la empresa se decide en el mercado. BILLING´S HOSPITAL orientará su acción hacia el cliente para satisfacer sus necesidades y expectativas, ofreciéndole un servicio de excelente calidad.

Las políticas de la empresa de facturación hospitalaria, BILLING´S HOSPITAL, determinaran los procedimientos, reglas y demás prácticas Administrativas que se formularan para estimular y apoyar el trabajo hacia los objetivos fijados por la empresa.

Las políticas adoptadas por BILLING´S HOSPITAL, hacen referencia a:

- ✓ Las Políticas del talento Humano
- ✓ Las Políticas de Compras
- ✓ Las Políticas de Ventas

* **Políticas del Talento Humano:** Es importante determinar que toda empresa debe desarrollar un proceso de ajuste de acuerdo a sus necesidades, con el fin de disminuir costos de personal y sobre costos en el proceso de selección.

La empresa requiere contratar personal idóneo que le permita desarrollar sus actividades con eficiencia y eficacia.

* **Reclutamiento:** En el análisis de las hojas de vida se debe tener en cuenta los requisitos mínimos para una selección de personal, según el cargo a desempeñar, con el fin de descartar a aquellos aspirantes que no cumplan con las aspiraciones y requisitos para su selección.

* **Selección de personal:** Es necesario, la aplicación de pruebas técnicas, buscando en la persona facilidades de adaptación.

* **Contratación del personal:** Para la contratación del personal, se aplicaran de la siguiente forma:

- ✓ A Término fijo: Un (1) año de duración, para todo el personal que labore en la empresa; Los cuales tendrán opción de prórroga por periodos iguales, quienes hayan demostrado sus actitudes laborales de conformidad con las políticas de la empresa.
- ✓ Trabajo ocasional – transitorio, para la contratación de empleados de servicios varios.
- ✓ El personal del departamento científico y Tecnológico, recibirá pagos por honorarios de conformidad con las labores realizadas.

El período de prueba será de 2 meses de conformidad con el Art. 76, del Código Sustantivo del Trabajo, se especificara que todos los empleados están sujetos a todos los requerimientos y condiciones dadas en el periodo de prueba según el mismo código.

* **Políticas sobre inducción y orientación:** La empresa suministrar capacitación y orientación a todos los empleados en las diferentes labores de la empresa, para así contar con los empleados idóneos en todas sus tareas..

Los programas de inducción deben contar como mínimo de tres elementos:

- ✓ Orientación general de la organización: para lo cual se dará una visión sobre la organización de la empresa, sus objetivos, sus normas, reglamentos, políticas y beneficios; estará a cargo de la Gerencia o en su defecto de una Psicorientadora debidamente contratada para tal fin.
- ✓ Orientación e inducción al puesto de trabajo: el Jefe inmediato, será el encargado de orientar al nuevo empleado, así como de enseñarle el área laboral y demás enumeraciones.
- ✓ Programas de entretenimiento: Con el fin de disminuir las cargas laborales, la empresa buscará las formas de esparcimiento de todos sus empleados.

* **Políticas de compras:** Se establecerán políticas de compras de acuerdo a las necesidades presentadas teniendo en cuenta la calidad y legalidad de las mismas.

La papelería, elementos de aseo y cafetería y demás insumos complementarios para desarrollar las actividades económicas de la empresa, serán compradas entre los proveedores locales que ofrezcan productos en las mejores condiciones y pagos.

* **Políticas de ventas:** Como la empresa, presta un servicio de facturación, una de las ventajas más importantes de esta empresa, es que presenta todos sus trabajos bajo condiciones de alto rendimiento, cumplimiento, con el objeto de bajar la morosidad de estas entidades de salud. Los servicios se realizarán directamente con cada cliente – IPS –EPS – MUNICIPIOS, sin ningún tipo de intermediarios.

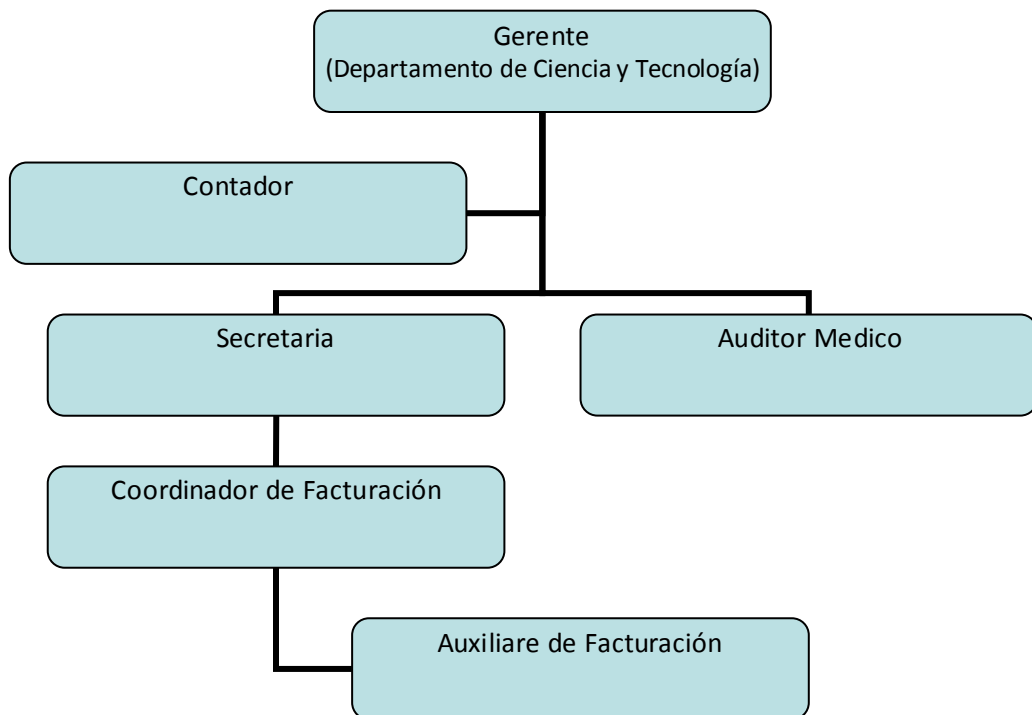
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La empresa, implementara una organización de tipo LINEO-FUNCIONAL, consistente en un conjunto de relaciones de autoridad, con unidad de mando y agrupación de funciones, con definición de las líneas de autoridad y control basados en la verificación y división de trabajos.

4.3.1. Organigrama

Para llevar a cabo los objetivos trazados, la empresa cuenta con una estructura organizacional, personal idóneo que le permita ser más competitiva.

Grafico 1. Organigrama de la empresa: BILLING´S HOSPITAL



4.3.2. Descripción y perfil de Cargos:

La siguiente es la descripción de funciones, especificaciones de los cargos en relación con el perfil, responsabilidades propias para el desarrollo de los procesos Administrativos:

▪ **GERENTE**

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE FACTURACION HOSPITALARIA BILLING´S HOSPITAL						
Descripción de Funciones						Hoja 1 de 2
Nombre o Cargo	Gerente	CC.	fecha	Día	Mes	Año
Area	Administrativa					
Supervisa a	Secretaria, Auditor Médico, Coordinador de Facturación				N° Cargos Iguales	1
Función Principal	Representar legalmente a la empresa y realizar las funciones administrativas (planear, organizar, dirigir y controlar) que permitan y garanticen el cumplimiento de los objetivos de la empresa.					
Detalle de Funciones	<ul style="list-style-type: none"> * Liderar procesos de decisión para determinar los mejores y mayores objetivos de la organización. * Planear, organizar y dirigir las actividades de la empresa, velando por la aplicación de las políticas, normas y reglamentos de la compañía. * Atender los aspectos legales y celebrar contratos inherentes al cumplimiento de los fines sociales. * Coordinar y supervisar los procesos productivos y manejar las finanzas de la empresa, velando por su crecimiento. * Propender por una cultura de calidad total en cada uno de los procesos. * Realizar gestión tecnológica y liderar el desarrollo de las estrategias que se implementen en la empresa. * Adquirir, enajenar y limitar el dominio de los bienes muebles e inmuebles. * Diseñar políticas y correctivos orientados al mejoramiento continuo de los procesos. * Diseñar mecanismos que favorezcan la optimización de los recursos 					
Perfil	GRADO DE FORMACION: Haber terminado estudios universitarios en Gestión Empresarial o administración de empresas. Experiencia mínima 3 años. Ser visionario para los negocios.					
Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> * Representar dignamente a la empresa. * Proteger los bienes muebles e inmuebles. * Cumplir y hacer cumplir las funciones de acuerdo al Manual Interno de la empresa. * Velar por la buena marcha de los procesos productivos y de servicios prestados. * Verificar la correcta operación y cuidado de equipos y herramientas de la empresa. * Hacer cumplir las normas de seguridad industrial. * Velar por el crecimiento corporativo a todos los niveles. 					
	Aprobó		Aprobó		Aprobó	

▪ **CONTADOR**

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE FACTURACION HOSPITALARIA BILLING'S HOSPITAL						
Descripción de Funciones						Hoja 1 de 1
Nombre o Cargo	Contador	CC.	fecha	Día	Mes	Año
Area	Administrativa					
Supervisa a	Parte operativa Contable de la empresa				N° Cargos Iguales	1
Función Principal	Llevar los registros contables de la empresa.					
Detalle de Funciones	* Clasificar, registrar y analizar la información financiera de conformidad con el plan de cuentas.					
	* Llevar los libros mayores de acuerdo con la técnica contable y los auxiliares necesarios.					
	* Preparar y presentar informes sobre la situación financiera de BILLING'S HOSPITAL, que exijan los entes de control.					
	* Llevar el archivo de su dependencia de forma organizada y oportuna.					
Perfil	GRADO DE FORMACION: Contador Titulado.					
	Experiencia mínima 3 años.					
Responsabilidad	* Clasificar operaciones registradas, como medio para obtener objetivos propuestos.					
	* Proteger los bienes muebles e inmuebles.					
	* Cumplir y hacer cumplir las funciones de acuerdo al Manual Interno de la empresa.					
	* Velar por la buena marcha de los procesos productivos y de servicios prestados.					
	* Revisar los recibos de caja y comprobantes de pago.					
	* Hacer cumplir las normas de seguridad industrial.					
	* Las demás inherentes a su condición de contador público.					
	Aprobó		Aprobó		Aprobó	

▪ **SECRETARIA**

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE FACTURACION HOSPITALARIA BILLING´S HOSPITAL						
Descripción de Funciones						Hoja 1 de 1
Nombre o Cargo	Secretaria	CC.	fecha	Día	Mes	Año
Area	Administrativa					
Supervisa a	Coordinador de Facturación y Auxiliares.				N° Cargos Iguales	1
Función Principal	Brindar al gerente un apoyo incondicional con las tareas establecidas, además de acompañar en la vigilancia de los procesos a seguir dentro de la empresa.					
Detalle de Funciones	* Recibir e informar asuntos que tenga que ver con el departamento correspondiente y desarrollar bien el trabajo asignado.					
	* Mantener discreción sobre todo lo respecta a la empresa.					
	* Hacer y recibir llamadas telefonicas para tener informado al gerente de los compromisos y demás asuntos .					
	* Evitar hacer comentarios innecesarios sobre cualquier funcionario de la empresa.					
	* Mejora y aprendizaje continuo.					
Perfil	GRADO DE FORMACION: Profesional en Gestión Empresarial. Experiencia mínima 3 años.					
Responsabilidad	* Persona proactiva y organizada.					
	* Buenas relaciones interpersonales.					
	* Cumplir y hacer cumplir las funciones de acuerdo al Manual Interno de la empresa.					
	* Velar por la buena marcha de los procesos productivos y de servicios prestados.					
	* Habilidades para el liderazgo y toma de decisiones.					
	* Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión.					
	* Brindar apoyo a todos los departamentos.					
	* Dominio de Excel y Word.					
* Facilidad de expresión verbal y escrita.						
	Aprobó		Aprobó		Aprobó	

▪ **AUDITOR MEDICO**

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE FACTURACION HOSPITALARIA BILLING´S HOSPITAL						
Descripción de Funciones						Hoja 1 de 1
Nombre o Cargo	Auditor Médico	CC.	fecha	Día	7	Año 2011
Area	Administrativa					
Supervisa a	Coordinador de Facturación y Auxiliares.			N° Cargos Iguales	1	
Función Principal	Encargado de la vigilancia de las cuentas que se elaboran y la contestación de Glosas.					
Detalle de Funciones	* Auditoría de cada procedimiento.					
	* Vista final y firma de las carpetas para su paso a contabilidad.					
	* Detectar los casos de sub-prestaciones o sobre-prestaciones.					
	* Auditoría de las órdenes que entran por atención al público.					
	* Auditoría de alta complejidad en su totalidad y para todos los casos.					
Perfil	GRADO DE FORMACION: Médico y especialización an Auditorías Médicas.					
	Experiencia mínima 3 años.					
Responsabilidad	* Control de la facturación mensual.					
	* Comunicación fluida con la gerencia, para informar sobre el trabajo realizado por el personal administrativo.					
	* Cumplir y hacer cumplir las funciones de acuerdo al Manual Interno de la empresa.					
	* Velar por la buena marcha de los procesos productivos y de servicios prestados.					
	* Habilidades para el liderazgo y toma de decisiones.					
	* Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión.					
	* Brindar apoyo a todos los departamentos.					
	Aprobó		Aprobó		Aprobó	

▪ **COORDINADOR DE FACTURACIÓN**

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE FACTURACION HOSPITALARIA BILLING´S HOSPITAL					
Descripción de Funciones					Hoja 1 de 1
Nombre o Cargo	Coordinador de Facturación	fecha	Día	7	Año 2011
Area	Operativa				
Supervisa a	Auxiliares de Facturación.			Nº Cargos Iguales	1
Función Principal	Encargado de organizar y revisar la papelería de cada Hospital, generar los RIPS y las facturas por evento y capitado de cada entidad.				
Detalle de Funciones	* Revisar la papelería de cada Hospital.				
	* Delegar el trabajo a los auxiliares de Facturación.				
	* Generar los RIPS en forma magnetica, respectivamente validados.				
	* Realizar las facturas o cuentas de cobro para ser radicadas.				
	* Radicar las cuentas en cada EPS contratada con el Hospital.				
Perfil	GRADO DE FORMACION: Tecnologo en Gestión Empresarial o Administración de empresas.				
	Experiencia mínima 3 años.				
Responsabilidad	* Control de la facturación mensual.				
	* Radicar las cuentas cada mes.				
	* Cumplir y hacer cumplir las funciones de acuerdo al Manual Interno de la empresa.				
	* Velar por la buena marcha de los procesos productivos y de servicios prestados.				
	* Habilidades para el liderazgo y toma de decisiones.				
	* Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión.				
	* Brindar apoyo a todos los departamentos.				
	Aprobó		Aprobó		Aprobó

▪ **AUXILIARES DE FACTURACIÓN**

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE FACTURACION HOSPITALARIA BILLING'S HOSPITAL						
Descripción de Funciones						Hoja 1 de 1
Nombre o Cargo	Auxiliares de Facturación	fecha	Día		7	Año 2011
Area	Operativa					
Supervisa a	Ninguno				Nº Cargos Iguales	1
Función Principal	Encargado de digitar los procedimientos prestados por cada Hospital contratado.					
Detalle de Funciones	* Digitar de manera correcta cada procedimiento.					
	* Verificar que la papelería esté completa.					
Perfil	GRADO DE FORMACION: Tecnólogo en Gestión Empresarial o Administración de empresas.					
	Experiencia mínima 3 años.					
Responsabilidad	* Control de la facturación mensual.					
	* Cumplir y hacer cumplir las funciones de acuerdo al Manual Interno de la empresa.					
	* Velar por la buena marcha de los procesos productivos y de servicios prestados.					
	* Habilidades para el liderazgo y toma de decisiones.					
	* Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión.					
	* Brindar apoyo a todos los departamentos.					
	Aprobó		Aprobó		Aprobó	

4.3.3. Asignación Salarial

El salario será pactado para pagos mensuales, el cual será comprendido en una escala que comenzará en un salario mínimo legal vigente mensual, e irá ascendiendo de acuerdo a la carga laboral y características de responsabilidad asignadas al empleado, es decir que los funcionarios administrativos devengarán un sueldo mayor a los funcionarios operativos en razón del trabajo desempeñado ya que la responsabilidad asignada será mayor y además sus estudios realizados representan un agregado para la determinación del monto de su salario.

La administración celebrará contratos laborales a término fijo por 1 año ya sea del sector administrativo u operativo, con el fin de consolidar un grupo humano capaz de afrontar situaciones hostiles convirtiéndose en la base para generar los procesos de desarrollo sostenible en la empresa.

La ley 100 de 1993 de conformidad con lo establecido por el SGSSS, define claramente las obligaciones que el empleador tiene para con el trabajador, por concepto de prestaciones sociales, las cuales tienen la obligación de apropiar la nueva empresa. La escala salarial se presentará de la siguiente manera:

Cuadro 3. Asignaciones Salariales.

CARGO	CLASE DE CONTRATO	SALARIO
Gerente	Término	1,200,000.00
Contador*	Prestación de	300,000.00
Secretaria	Término fijo	535,600.00
Auditor Medico*	Termino fijo	566,572.00
Coord. Facturación	Termino fijo	700,000.00
Auxiliar Facturación	Termino fijo	535,600.00
Auxiliar Facturación	Termino fijo	535,600.00
Total		4,373,372.00

*Todos los empleados tendrán el mismo tratamiento salarial: De conformidad con el Código del Trabajo y Seguridad Social, todos los empleados gozaran de todas las aplicaciones contempladas en SGSSS, así como del pago de los Parafiscales.

Prestaciones Sociales de pago directo e indirecto a cargo del Patrono.

Tabla 34. Prestaciones Sociales de pago directo e indirecto a cargo del Patrono.

PRESTACIONES SOCIALES	FACTOR
PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO	
Cesantías	8.33%
Interés de la Cesantía	1%
Vacaciones Anuales	4.17%
Prima de Servicios	8.33%
Dotación	7%
TOTAL PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO	28.83%
PRESTACIONES SOCIALES INDIRECTAS	
SEGURIDAD SOCIAL	
Fondo de Pensión	12%
Salud EPS	8.5%
Riesgos Profesionales	0.522%
TOTAL TRANSFERENCIAS	21.02%
APORTES PARAFISCALES	
Sena	2%
ICBF	3%
Caja de Compensación	4%
TOTAL APORTES PARAFISCALES	9%
TOTAL PRESTACIONES DE PAGO INDIRECTO	30.02%
TOTAL FACTOR PRESTACIONAL A CARGO DEL PATRONO	58.85%

4.4. CONCLUSIONES SOBRE LA VIABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO.

A través del estudio administrativo se pudo determinar que la operatividad del proyecto es factible desde el punto de vista administrativo ya que no presenta ninguna limitante o imposibilidad que no permita la ejecución del proyecto.

Se estableció el tipo de empresa a desarrollar, en su forma de constitución será Limitada y todo lo relacionado con los aspectos legales; además consta de unas estructuras fundamentales que permiten el desarrollo administrativo de la empresa como son: misión, visión, políticas, objetivos.

Se determinó la estructura jerárquica de la empresa que inicia con un gerente, luego el Contador, Secretaria, Auditor Médico, Coordinador de Facturación y por último Auxiliares de Facturación, de la misma manera se detalló el perfil de cada uno de ellos junto a las funciones que deben realizar.

Por último se estimó la carga prestacional es de 58.85%, que es de obligatorio cumplimiento para el pago por parte de la empresa a fin de poder brindar un sueldo digno, bajo las exigencias del SGSSS y del mismo Código Sustantivo del Trabajo.

5. ESTUDIO FINANCIERO

5.1. INVERSIONES

Las inversiones del proyecto comprende la adquisición de todos los activos necesarios para iniciar las operaciones en la empresa de Facturación Hospitalaria, estas se clasifican de acuerdo a su naturaleza así.

- ✓ Inversiones fijas
- ✓ Inversión diferida
- ✓ Inversión capital de trabajo

5.1.1. Inversión Fija

La inversión por concepto de activos fijos para la empresa de Facturación Hospitalaria, Contempla los siguientes rubros: Equipo de Cómputo, Muebles y Enseres, Equipo de Oficina, Herramientas.

No se tienen en cuenta los activos fijos: Terrenos, ya que la empresa tomará un local en arriendo.

5.1.1.1. Equipo de Cómputo

A continuación se detalla y cuantifican los recursos físicos relacionados con el proceso operativo de la empresa. Los cuales fueron analizados previamente en el estudio Técnico.

Tabla 35. Equipo de Cómputo.

UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
4	Computador, Pentium IV, Monitor, Teclado y Mouse. Con Impresora Canon.	1,000,000.00	4,000,000.00
1	Modem de Internet TIGO.	35,000.00	35,000.00
2	Planta UPC Forza	160,000.00	320,000.00
1	Calculadora Casio DR – 120 LB	3,000.00	3,000.00
1	Software GESSOASIS	17,000,000.00	17,000,000.00
TOTAL EQUIPO DE CÓMPUTO			21,358,000.00

5.1.1.2. Muebles y Enseres.

Está conformado por los muebles, dotación y elementos necesarios para el normal funcionamiento del área administrativa y de ventas de la empresa.

Tabla 36. Muebles y enseres.

UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
4	Mueble para computador MOD.	171,045.00	684,180.00
4	Sillas giratorias	300,000.00	1'200,000.00
1	Archivador	358,000.00	358,000.00
3	Escritorio	358,000.00	1,074,000.00
2	Sillas Recepción	71,000.00	142,000.00
TOTAL MUEBLES Y ENSERES			3,458,180.00

5.1.1.3. Herramientas y Utensilios de la Empresa.

Comprende algunos accesorios de uso manual dentro de la empresa, cuyo costo es poco representativo dentro del equipo operativo.

Tabla 37. Herramientas y Utensilios de la Empresa.

UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Extintor Solklafan de 30 Kg.	8,000.00	8,000.00
3	Recipiente para la Basura en plástico marca Rimax.	2,500.00	7,500.00
12	Lapiceros Negros BIC	3,400.00	40,800.00
2	Marcadores Permanentes Pelikan, color Negro.	900.00	1,800.00
2	Marcadores Sharpie, Fine Point, Color Negro	1,900.00	3,800.00
12	Lápices FABER CASTELL N80.	4,400.00	52,800.00
2	Tijeras Optimisa.	600.00	1,200.00
2	Correptor Líquido, FABER CASTELL.	3,500.00	7,000.00
2	Resaltadores PELIKAN, Color Verde.	1,300.00	2,600.00
12	Cajas de Ganchos Legajadores de 20 Juegos, GEMA.	1,200.00	14,400.00
1	Paquete se Sobres de Manila Oficio, CONVERPEL.	7,800.00	7,800.00
1	Tarro de CD-R de 700MB/80, marca PICASSO.	46,000.00	46,000.00
3	Resma de 75g/m ² , tamaño Carta, marca REPROGRAF	8,000.00	24,000.00
1	Resma de Papel Oficio, marca REPROGRAF.	9,800.00	9,800.00

2	Reglas Metálicas, marca FABER CASTELL.	3,100.00	6,200.00
2	Perforadoras, marca OFFI-ESCO.	2,200.00	4,400.00
2	Cajas de Clip Metálico Mariposa de 50 Uni., marca TRITON.	1,800.00	3,600.00
2	Cajas de Clip Estándar de 100 Uni. Marca TRITON.	500.00	1,000.00
1	Colbón SIPEGA, de 250 g.	1,600.00	1,600.00
1	Frasco de Tinta Negra	15,000.00	15,000.00
TOTAL HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS DE LA EMPRESA			259,300.00

5.1.1.4. Total Inversión Fija.

Tabla 38. Total Inversión Fija.

DESCRIPCION	VALOR
Equipo de computo	21,358,000.00
Muebles y enseres	2,866,000.00
Herramientas de oficina	259,300.00
TOTAL	24,483,300.00

5.1.2. Inversión Diferida.

Las Inversiones Diferidas, hacen referencia a todos aquellos gastos pre operativos ocasionados antes de la puesta en marcha de la empresa, tales como: Estudio de factibilidad del proyecto, Gastos de Constitución y montaje, estudios previos requeridos, Gastos de publicidad entre otros gastos.

La firma de la escritura pública de constitución genera el pago de derechos notariales que oscilan entre 2,5% y 3% del valor del capital aportado.

La inscripción en la Cámara de Comercio está sujeta al pago del impuesto de registro equivalente al 0,7% del monto del capital de la compañía, y al pago de derechos de matrícula mercantil por un valor de entre USD 13,5 y USD 669 dependiendo del capital.

La inversión Diferida estimada para el presente proyecto está representada así:

Tabla 39. Inversión Diferida.

DETALLE	VALOR
Estudio y Factibilidad	2,000,000.00
Gastos de Constitución	210,000.00
Publicidad Inicial	2,018,000.00
Otros	90,000.00
TOTAL	4,318,000.00

5.1.3. Inversión de Capital de Trabajo.

Corresponde al capital necesario para la operación normal de la empresa en el primer mes de operaciones, de acuerdo a las expectativas de flujo de efectivo de la empresa de Facturación Hospitalaria.

Para determinar el monto del capital de trabajo, se procede a cuantificar los costos operativos, los gastos de administración y ventas y por último los gastos financieros.

Desde el punto de vista práctico, este está representado por el Capital adicional con el que se cuenta para que empiece a funcionar la empresa. Para el caso de la empresa de facturación hospitalaria, BILLING'S HOSPITAL Ltda., las inversiones de capital de trabajo están representadas así:

Tabla. 40 Total Capital de Trabajo

CONCEPTO DEL COSTO	TOTAL COSTO ANUAL	K. TRABAJO PARA 1 MES
COSTOS DE PRODUCCION		
Materiales Directos	3,717,480.00	309,790.00
Mano de Obra Directa	33,762,614.00	3,506,800.00
Costos indirectos de Fabricación	17,722,620.00	771,500.00
COSTOS DE PRODUCCION	55,202,714.00	4,588,090.00
Gastos de Administración	36,684,007.00	3,057,000.58
Gastos de Ventas	12,501,600.00	1,041,800.00
GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS	49,185,607.00	4,098,800.58
Intereses	-	-
TOTAL	104,388,321.00	8,686,890.58

5.1.3.1. Costos del Servicio

Los costos del proceso operativo de la empresa, para atender las necesidades u obligaciones del objetivo social de Facturación Hospitalaria.

- ✓ MATERIAS PRIMAS
- ✓ MANO DE OBRA DIRECTA
- ✓ COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN

5.1.3.1.1. Materias primas Directas.

Tabla 41. Materias Primas Directas.

MATERIA PRIMA	V/R UNITARIO	CANTIDAD MES	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Resma Carta	8,000.00	5	40,000.00	480,000.00
Resma Oficio	9,800.00	5	49,000.00	588,000.00
Sobres Manila	100.00	24	2,400.00	28,800.00
Cartucho color	48,000.00	2	96,000.00	1,152,000.00
CD	1,013.00	30	30,390.00	364,680.00
Lapicero Negro	500.00	4	2,000.00	24,000.00
Cartucho Negra	45,000.00	2	90,000.00	1,080,000.00
TOTAL MATERIA PRIMA DIRECTA				3,717,480.00

5.1.3.1.2. Mano de Obra Directa.

Corresponden a los costos por concepto de sueldos y prestaciones sociales (de pago directo e indirecto a cargo del empleador según la legislación laboral actual), efectuados a los trabajadores que se utilizan realmente en la consecución de los objetivos de la empresa.

El factor prestaciones correspondiente a los aportes parafiscales, seguridad social y demás prestaciones legales estipuladas en la ley 100 de 1993, fue determinado en **58,85%**.

Tabla 42. Costo Mano de Obra Directa.

CANTID	CARGO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	FACT/PREST.558.85%	TOTAL ANUAL
1	Coordinador Facturación	700,000.00	8,400,000.00	4,943,400.00	13,343,400.00
1	Auxiliar de Facturación	535,600.00	6,427,200.00	3,782,407.00	10,209,607.00
1	Auxiliar de Facturación	535,600.00	6,427,200.00	3,782,407.00	10,209,607.00
TOTAL Mano Obra Directa		1,771,200.00	21,254,400.00	12,508,214.00	33,762,614.00

5.1.3.1.3. Costos Indirectos de Fabricación (CIF)

También llamados gastos generales de fabricación, y están relacionados con la función de la producción.

✓ **Mano de obra indirecta**

Corresponde a los sueldos del Auditor Medico y del Contador quienes realizan labores de Auditoria y el Manejo Contable y que están relacionados.

Tabla 43. Costos mano de obra indirecta

CANTIDA	CARGO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL ANUAL
1	Auditor medico*	566,572.30	6,798,867.60	10,800,000.00
TOTAL Mano Obra Directa		566,572.30	6,798,867.60	10,800,000.00

✓ **Costos generales de fabricación**

Existen otros costos relacionados con el valor del seguro de los equipos operativos, la depreciación de los equipos y cargos diferidos; en este rubro también se tiene en cuenta el valor por concepto de impuestos de industria y comercio, el mantenimiento de equipos, otros servicios.

El cálculo de los costos generales de producción se estableció así:

- ✓ **Arrendamientos:** El lugar de la oficina, está dentro de la zona comercial del municipio de Barbosa, la cual es de fácil acceso y ubicación, presenta un costo de **\$500.000,00** mensuales= **Total año \$6.000.000,00**
- ✓ **Seguro todo riesgo:** Calculado en un **3%** con base en los Equipos de cómputo calculados para la empresa de facturación Hospitalaria, equivalentes a **\$21.358.000,00. =\$640.740,00**
- ✓ **Depreciación:** Se calculó el cargo de sistema en línea recta, con base en el valor de los muebles y equipos de la empresa, arrojando un valor por este concepto de **\$4.844.800,00 (Ver tabla)**

Tabla 44. Depreciación.

Concepto	Valor	%	Año1	Año2	Año3	Año4	Año5
Muebles y Enseres	2.866.000	20	573.200	573.200	573.200	573.200	573.200
Equipos de Cómputo Comunicaciones	21.358.000	20	4.271.600	4.271.600	4.271.600	4.271.600	4.271.600
T. Depreciación Adtva	24.224.000		4.844.800	4.844.800	4.844.800	4.844.800	4.844.800

- ✓ **Mantenimiento:** Se estima un 2% para reparaciones, reposiciones y mantenimiento de equipos, cuyo costo corresponde al monto por este concepto de **\$21.358.000,00 x 2% = \$427.160,00.**
- ✓ **Servicios públicos:** Se estimaron costos por estos conceptos de servicios públicos, según antecedentes por un valor de **\$100.000,00**
- ✓ **Impuestos:** Valor por concepto al impuesto de Industria y Comercio, y que según la oficina de Recaudos municipales, corresponden a una tasa del 3x1000, sobre los ingresos brutos resultantes por cada año, incluyendo el de aviso y tableros, por un valor de **\$250.000,00**

Tabla 45. Costos Indirectos de Fabricación (CIF).

CONCEPTO	COSTO MES	COSTO ANUAL
Agua	10,000.00	120,000.00
Internet	70,000.00	840,000.00
Materiales Indirectos	10,000.00	120,000.00
Depreciación Administrativa	403,730.00	4,844,760.00
Arriendo	500,000.00	6,000,000.00
Luz	90,000.00	1,080,000.00
Seguro todo riesgo	53,395.00	640,740.00
Mantenimiento	35,600.00	427,200.00
Impuestos	20,830.00	249,960.00
TOTAL		14,322,660.00

5.1.3.1.4. Total Costos de Producción.

El siguiente cuadro muestra el consolidado de los costos de producción para el año (1) del proyecto.

Tabla 46. Total Costos de Producción Primer Año.

COSTO DE PRODUCCION	COSTO ANUAL
Materiales	3,717,480.00
Mano de obra Indirecta	10,800,000.00
Mano de obra Directa	33,762,614.00
Costos indirectos de Fabricación	14,322,660.00
TOTAL	62,602,754.00

5.1.3.2. Gastos de Administración y Ventas

▪ Sueldos Administrativos

De conformidad con el organigrama general de la empresa, publicado en el Estudio Administrativo los gastos por concepto de nómina Administrativa corresponden a los devengados por: Gerente, Secretaria, quienes devengarán sueldos mensuales.

Tabla 47. Presupuesto de Gastos Administrativos

CANTIDAD	CARGO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	FACT/PREST.58.85%	TOTAL ANUAL
1	Gerente	1,200,000.00	14,400,000.00	8,474,400.00	22,874,400.00
1	Secretaria	535,600.00	6,427,200.00	3,782,407.00	10,209,607.00
1	Contador Externo. Honorarios por Mes	300,000.00	3,600,000.00		3,600,000.00
TOTAL		2,035,600.00	24,427,200.00	12,256,807.00	36,684,007.00

Tabla 48. Gastos de Ventas.

CONCEPTO	VALOR FIJO MENSUAL	VALOR ANUAL
Transporte*	500,000.00	6,000,000.00
Gastos de Representación**	100,000.00	1,200,000.00
Gastos de Papelería	309,800.00	3,717,600.00
Publicidad	132,000.00	1,584,000.00
TOTAL	1,041,800.00	12,501,600.00

* El transporte hace referencia al desplazamiento hacia los diferentes municipios, para recoger la información, y viaje a Bucaramanga a radicar las cuentas.

** Cuando se van a realizar las conciliaciones, liquidaciones, contestación de Glosas, Conciliación de Glosas y Asesoría de Contratación.

Tabla 49. Total gastos de Administración y ventas:

CONCEPTO	VALOR ANUAL
Sueldos Administrativos	36.684.007
Gastos de ventas	12.501.600
TOTAL GASTOS ADTVOS Y VENTAS	49.185.607

5.1.3.3. Gastos Financieros

No se tendrá gastos Financieros, ya que no se solicitará préstamo con ninguna entidad bancaria.

5.1.3.4. Total Capital de Trabajo

Tabla 50. Total Capital de Trabajo.

CONCEPTO DEL COSTO	TOTAL COSTO ANUAL	K. TRABAJO PARA 1 MES
COSTOS DE PRODUCCION		
Materiales Directos	3,717,480.00	309,790.00
Mano de Obra Directa	33,762,614.00	3,506,800.00
Costos indirectos de Fabricación	14,322,660.00	771,500.00
COSTOS DE PRODUCCION	51,802,754.00	4,588,090.00
Gastos de Administración	36,684,007.00	3,057,000.58
Gastos de Ventas	12,501,600.00	1,041,800.00
GASTOS FINANCIEROS	49,185,607.00	4,098,800.58
Intereses	-	-
TOTAL	100,988,361.00	8,686,890.58

5.1.4. Inversión Total.

A continuación se presenta el resumen general de la inversión necesaria para dar comienzo a la creación de la empresa de Facturación Hospitalaria BILLING´S HOSPITAL.

Tabla 51. Resumen inversiones del Proyecto.

INVERSIONES	VALOR
Inversión fija	24,483,300.00
Inversión diferida	4,318,000.00
Inversión capital de trabajo	9,586,890.58
TOTAL	38,388,190.58

5.1.5. Fuentes de Financiación

- ✓ **Recursos propios:** Para la realización del Proyecto se cuentan con recursos Propios; El proyecto, se realizara en un 100% con los aportes de los socios participantes.
- ✓ **Recursos de terceros:** En caso de algún faltante, se recurrirá al financiamiento externo, a través de un crédito Bancario

5.2. COSTOS

Los costos significan los desembolsos que la empresa de Facturación Hospitalaria, realizará para cubrir todas las necesidades u obligaciones incurridas en la prestación del servicio con eficiencia, calidad y control en los recursos financieros.

5.2.1. Costos Fijos

Se caracterizan por que permanecen constantes dentro de un periodo determinado, sin importar la cantidad de los servicios prestados, o que haya cambios en la demanda.

Tabla 52. Total Costos y Gastos fijos del proyecto.

CONCEPTO DEL COSTO	COSTO FIJO ANUAL
CIF	14,322,660.00
Mano de obra Directa	33,762,614.00
Materia Prima	3,717,480.00
TOTAL COSTOS Y GASTOS FIJOS	51,802,754.00

5.2.2. Costos Variables

Se caracterizan por que cambian o fluctúan en relación directa a un determinado volumen de producción.

Tabla 53. Total costos y gastos variables del proyecto.

CONCEPTO DEL COSTO	COSTO VARIABLE ANUAL
Transporte	6,000,000.00
Costos indirectos de fabricación	14,322,660.00
TOTAL COSTOS VARIABLES	20,322,660.00

* El transporte hace referencia al desplazamiento a los diferentes municipios, para recoger la información, viaje a Bucaramanga a radicar las cuentas

5.2.3. Costos Totales Unitarios.

Tabla 54. Costos totales Unitarios

CONCEPTO	TOTAL ANUAL
Costo de Producción	51,802,754.00
Costos Variables	20,322,660.00
Total Gastos de Administración y Ventas	49,185,607.00
TOTAL	121,311,021.00
TOTAL SERVICIOS OFRECIDOS POR AÑO	230,640.00
TOTAL SERVICIOS OFRECIDOS POR AÑO: (230.640)	\$ 526

El costo Unitario de cada Procedimiento por la empresa es de: **\$526,00**.

5.3. PRECIO DE VENTA

En el estudio de mercados se planteó la determinación de ofrecer una política de precios orientados por la cantidad de procedimientos que genera el mercado Objetivo. Teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos de Fabricación, se concluye que el costo unitario es **\$526,00**. Sobre el valor de costo unitario se incrementa el 27% da como resultado un Precio de Venta de cada Procedimiento de **\$667.99**.

Tabla 55. Total precio de venta por servicios prestados

VALOR UNITARIO + EL INCREMENTO DEL 27%	TOTAL DE SERVICIOS POR AÑO	TOTAL VENTAS 1 AÑO
667.99	230,640	154,064,996.67

5.4. ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS

5.4.1. Estado de Resultados Proyectados.

Tabla 56. Estado de Resultados Proyectados.

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ventas	154,064,996.67	169,163,366	185,741,376	203,944,031	223,930,546
- Costo Servicio	62,602,754.00	68,737,824	75,474,131	82,870,595	90,991,914
UTILIDAD BRUTA	91,462,242.67	100,425,542	110,267,246	121,073,436	132,938,632
- Gastos de Adm. Y Ventas	49,185,607.00	54,005,796	59,298,365	65,109,604	71,490,345
UTILIDAD OPERATIVA	42,276,635.67	46,419,746	50,968,881	55,963,831	61,448,287
Depreciación	4,844,760.00	4,844,760.00	4,844,760.00	4,844,760.00	4,844,760.00
Impuestos (33%)	13,951,289.77	15,318,516.17	16,819,730.75	18,468,064.37	20,277,934.67
UTILIDAD NETA	23,480,585.90	26,256,469.80	29,304,390.32	32,651,007.05	36,325,592.22

5.4.2. Flujo de Caja proyectados.

Tabla 57. Flujo de Caja Proyectado.

	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ingresos						
Ingresos por Ventas		154,064,996.67	169,163,366.34	185,741,376.25	203,944,031.12	223,930,546.17
Total Ingresos		154,064,996.67	169,163,366.34	185,741,376.25	203,944,031.12	223,930,546.17
Egresos						
Costo de Producción		62,602,754.00	68,737,823.89	75,474,130.63	82,870,595.44	90,991,913.79
Costos Variables		20,322,660.00	22,314,280.68	24,501,080.19	26,902,186.04	29,538,600.28
Gasto de Administración y ventas		49,185,607.00	54,005,796.49	59,298,364.54	65,109,604.27	71,490,345.48
Total Egresos		132,111,021.00	145,057,901.06	159,273,575.36	174,882,385.75	192,020,859.55
Utilidad Bruta		21,953,975.67	24,105,465.29	26,467,800.88	29,061,645.37	31,909,686.62
Impuestos		\$ 7,244,812	7,954,803.54	8,734,374.29	9,590,342.97	10,530,196.58
SALDO FINAL	38,388,191	\$ 14,709,163.70	16,150,661.74	17,733,426.59	19,471,302.40	21,379,490.03

5.4.3. Balance General.

Tabla 58. Balance General.

CONCEPTO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
ACTIVOS						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja		42,276,635.67	46,419,745.97	50,968,881.07	55,963,831.42	61,448,286.89
Total Activo Corriente		42,276,635.67	46,419,745.97	50,968,881.07	55,963,831.42	61,448,286.89
Inversiones	13,904,890.58	13,904,890.58	13,904,890.58	13,904,890.58	13,904,890.58	13,904,890.58
ACTIVO FIJO						
Muebles y Enseres	2,866,000.00	2,866,000.00	2,866,000.00	2,866,000.00	2,866,000.00	2,866,000.00
Equipo de Computo	21,358,000.00	21,358,000.00	21,358,000.00	21,358,000.00	21,358,000.00	21,358,000.00
Herramientas de Oficina	259,300.00	259,300.00	259,300.00	259,300.00	259,300.00	259,300.00
Total activo Fijo	24,483,300.00	24,483,300.00	24,483,300.00	24,483,300.00	24,483,300.00	24,483,300.00
Depreciacion		4,844,760.00	4,844,760.00	4,844,760.00	4,844,760.00	4,844,760.00
Total Activo Fijo	24,483,300.00	19,638,540.00	19,638,540.00	19,638,540.00	19,638,540.00	19,638,540.00
TOTAL ACTIVOS	38,388,190.58	75,820,066.25	79,963,176.55	84,512,311.65	89,507,262.00	94,991,717.47
PASIVOS						
PASIVO CORRIENTE						
Impuestos		13,951,289.77	15,318,516.17	16,819,730.75	18,468,064.37	20,277,934.67
Obligaciones a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Pasivo Corriente	0.00	13,951,289.77	15,318,516.17	16,819,730.75	18,468,064.37	20,277,934.67
Pasivo no corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones a largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total pasivo no corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Pasivos	0.00	13,951,289.77	15,318,516.17	16,819,730.75	18,468,064.37	20,277,934.67
PATRIMONIO						
Aportes de socios	38,388,190.58	38,388,190.58	38,388,190.58	38,388,190.58	38,388,190.58	38,388,190.58
Reserva Legal	0.00					
Utilidad del Ejercicio		23,480,585.8989	26,256,469.80	29,304,390.32	32,651,007.05	36,325,592.22
TOTAL PATRIMONIO	38,388,190.58	61,868,776.48	64,644,660.38	67,692,580.90	71,039,197.63	74,713,782.80
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	38,388,190.58	75,820,066.25	79,963,176.55	84,512,311.65	89,507,262.00	94,991,717.48

5.5. CONCLUSIONES SOBRE LA VIABILIDAD FINANCIERA DEL PROYECTO.

De acuerdo al estudio realizado se determinó que para ejecutar el proyecto sobre Facturación Hospitalaria, se requiere una inversión fija de \$24'483.300, una inversión diferida \$4'318.000 y un capital de trabajo \$9'586.890 para una inversión inicial de **\$38'388.191**; no se recurrirá a fuentes externas de financiación, ya que el dinero será aportado por los socios.

Se estableció que el valor de Venta de cada procedimiento debidamente digitalizado: Urgencia, Evento, PYP y Asistencial, es de **\$667,99** por cada uno.

El proyecto es financieramente viable, pues se obtienen ingresos por ventas durante el primer año del servicio de **\$154'064.996,67**, obteniendo una utilidad de **\$23'480.585,90**, garantizando así, la continuidad de la empresa.

La estabilidad financiera del proyecto, radica en las estadísticas de la población que acude a tomar los servicios Medico-Hospitalarios especialmente en estas ESE – HOSPITALES en cada municipio objeto del proyecto; Es una población demarcada también por unos presupuestos que estas entidades deben cumplir para ser rentables.

Todos estos indicadores, nos afirman la viabilidad del proyecto.

6. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

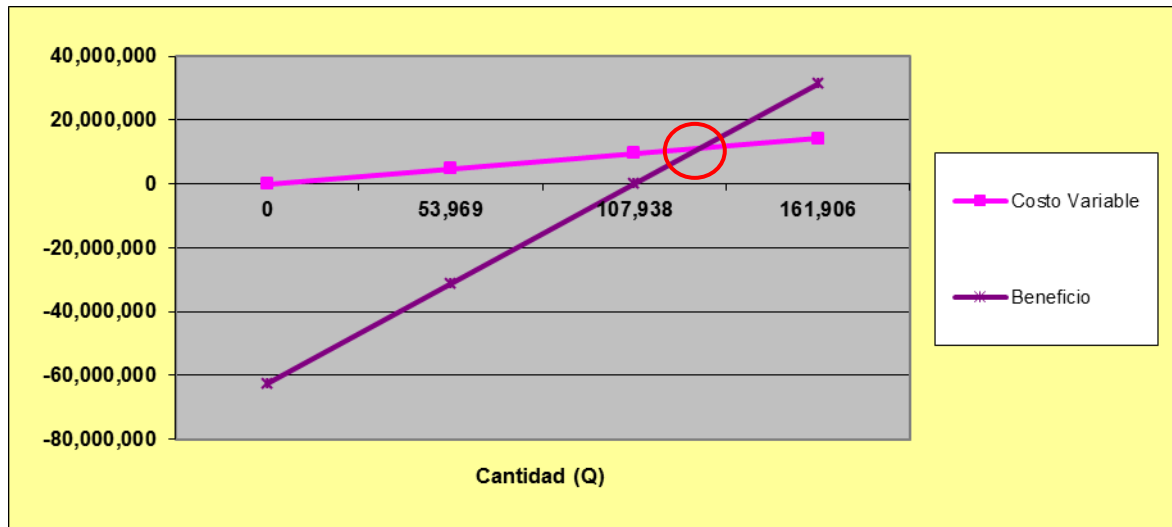
6.1. PUNTO DE EQUILIBRIO.

$$\text{PE unidades} = \frac{\text{CF}}{\text{PVq} - \text{CVq}}$$

$$\text{PE unidades} = \frac{62'602.754}{667.99 - 88}$$

PE unidades = **107.937 Procedimientos año, y en el mes 8.994.**

Gráfico 2. Punto de Equilibrio.



Para que la empresa esté en un punto en donde no existan pérdidas ni ganancias, se deberán realizar 8.995 procedimientos al mes, 107.937 procedimientos al año, considerando que conforme aumentan las unidades de procedimientos, la utilidad se incrementará.

6.2. IMPACTO SOCIAL.

La creación de la empresa de Facturación Hospitalaria, traerá beneficios para los Hospitales de la Provincia de Vélez; ya que permitirá entregar información detallada sobre las actividades de demanda de servicios de sus usuarios, apoyar la gestión institucional, seguimiento al cumplimiento de las actividades de prevención y promoción de acuerdo a las matrices programadas, evaluar la cobertura de servicios, prestar apoyo para la elaboración de informes solicitados en forma habitual por la Gerencia, realizar los consolidados de las diferentes actividades, con estos datos se pueden reorientar decisiones de contratación o de salud en cada entidad y hacer más eficiente toda gestión.

La nueva empresa de Facturación Hospitalaria, trae crecimiento social y empresarial tanto en el municipio como en la región, se requiere de empresas que permitan crear nuevos estilos de vida, donde sean posibles nuevas oportunidades de empleo, desarrolladas únicamente en las grandes ciudades, nuestros municipios están en constante crecimiento social y económico, como lo demuestra el crecimiento poblacional en Barbosa, como lo es la población estudiantil que en Barbosa, nuestra Universidad "UIS", aporta más de \$500.000,00 pesos por estudiante en nuestro municipio.

6.2.1. Generación de empleo

La empresa prestadora del Servicio de Facturación Hospitalaria, se convertirá en una alternativa para disminuir el problema de desempleo y mejorar el nivel de ingresos de sus inversionistas, además de encontrar soluciones que contribuyan al mejoramiento del sector servicios en la región y por ende de la economía del municipio en general.

La nueva empresa de Facturación, genera inicialmente la contratación de 7 nuevos empleos, con un Talento Humano Calificado como lo son: Digitadores, Médicos, Contadores, Secretarias, Jefes de Departamento, Un Gerente, además de otros empleos; Contribuyendo de esta manera a la economía de la región, sin dejar incursionar en un nuevo servicio social e Institucional.

6.3. IMPACTO AMBIENTAL.

Todo Proyecto de inversión creado con fines productivos y de generación de mejor nivel de vida social, presenta necesariamente un impacto ambiental según el medio en el que se encuentre; por ello es fundamental establecer planes de prevención y mitigación de los factores o efectos que tienen gran incidencia dentro del proyecto e impacto social y ambiental para la comunidad en general.

Para el caso particular de la empresa BILLING'S HOSPITAL, soluciones de Facturación Hospitalaria, existe una mínima generación de Residuos que de alguna forma afecte el medio ambiente, ya que toda la papelería que se maneja es devuelta a cada Hospital, y lo poco que se genera es reutilizable y reciclable. El mayor esfuerzo se centra en el Recurso Humano para prevenir Enfermedades Profesionales.

Esta empresa se basa en la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 "**ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**"¹⁸. Donde establece las condiciones de higiene y seguridad de los establecimientos de trabajo, tendientes a:

- *Preservar y mantener la salud física y mental.*
- *Prevenir accidentes de trabajo*
- *Prevenir enfermedades Profesionales.*

¹⁸. TIRADO SANTAMARIA, Elvira, Administración de Riesgos Profesionales y Programa de Salud Ocupacional de las Empresas. Primera Edición. 2000. Publicaciones UIS.

6.3.1. Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo:

- ✓ Afiliar a la seguridad Social
- ✓ Realizar los exámenes (antes mencionados) al ingreso, periódicamente (1 vez al año) y al retiro del trabajador.
- ✓ Capacitar sobre posturas correctas y pausas de descanso (Secretaria y Digitadores). Se recomienda una silla entre 65 y 75 cm de alto; con espacio interior suficiente para que se puedan estirar un poco las piernas y éstas se apoyen en el suelo. En caso de usar computador, situar la pantalla a una distancia entre 50 y 60cm y a una altura similar a la de los ojos.
- ✓ Capacitación en primeros Auxilios y atención de desastres.
- ✓ Supervisión continúa a los lugares de trabajo.
- ✓ Mantener limpio y los implementos de trabajo en su respectivo lugar.

6.3.2. Higiene y Seguridad Industrial:

- ✓ Realizar un mantenimiento correctivo de los equipos de trabajo, instalaciones y redes eléctricas.
- ✓ Inspeccionar periódicamente para comprobar la efectividad de las medidas de control.
- ✓ Demarcar las áreas de trabajo.
- ✓ Tener un extintor en caso de cualquier accidente. (Nosotros utilizaremos un Solklafan, especial para sistemas y computadores; no mancha ni deja residuos.)
- ✓ Tener el botiquín de primeros auxilios. Este debe contener: Vendas, Gasa, Tijeras, Manual de Primeros auxilios, Termómetro, Agua oxigenada, Esparadrapo, Isodine y Algodón.

6.4. EVALUACION FINANCIERA.

6.4.1. Valor Presente Neto.

$$VP = \frac{C}{(1 + i)^n}$$

VP= Valor Presente Neto, C= Cantidad Futura, 1= Constante, i= Tasa de interés anual y n= Unidad de tiempo.

Para esta evaluación se parte del Flujo Neto del Proyecto, que utilizando la información del Estado de Pérdidas y Ganancias, desarrollado en el Estudio Financiero, tenemos:

Tabla 59. Flujo Neto Pesos/Año.

FLUJO NETO PESOS/AÑO						
CONCEPTO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Flujo Neto	38,388,191	\$ 14,709,164	\$ 16,150,662	\$ 17,733,427	\$ 19,471,302	\$ 21,379,490

Tasa Nominal = 20%

VPN= \$13´329.616.

6.4.2. Tasa Interna de Retorno (TIR)

La TIR es aquella tasa de descuento que hace que el valor presente sea igual a cero (0). Esta evalúa el proyecto en función de una única tasa de rendimiento por período en la cual el total de los beneficios actualizados son iguales a los desembolsos en moneda actual.

✓ **TIR = VPN_R – VPN_i = 0**

$$TIR = 13´329.616 - 1(1+TIR)^{-5} - 38´388.191 = 0$$

TIR= 34%

Quiere decir que el proyecto tiene una tasa única de rendimiento anual del 34% lo cual se puede calificar como aceptable teniendo en cuenta la tasa mínima esperada por los inversionistas de un 20%.

6.4.3. Periodo de Recuperación de la Inversión (PRI)

PRI = Inversión Inicial / Ingreso Promedio

Tabla 60. Periodo de Recuperación de la Inversión.

P	F.C. Neto	0.20%	F.C. Actual	F.C. Acumulada
0	(38,388,190.58)	0	0	(38,388,190.58)
1	14,709,163.70	0.833333333	12,257,636.41	(26,130,554.17)
2	16,150,661.74	0.694444444	11,215,737.31	(14,914,816.86)
3	17,733,426.59	0.5787037	10,262,399.64	(4,652,417.22)
4	19,471,302.40	0.48225309	9,390,095.67	4,737,678.45
5	21,379,490.03	0.40187757	8,591,937.55	13,329,615.99

$$\begin{array}{r} \text{P.R.I.} = \quad 9'390.095.67 \quad 360 \\ \quad \quad \quad - 4'652.417.22 \quad X \end{array}$$

X = 178 días

Para recuperar la inversión se necesita 3 años y 178 días.

6.4.4. Análisis de las razones financieras.

El análisis financiero se asemeja a una auditoría que permite verificar el estado de la empresa, a continuación se realizan análisis en índices de:

- ✓ Liquidez
- ✓ Endeudamiento
- ✓ Rentabilidad

Tabla 61. Razones Financieras.

CONCEPTO		AÑO1	AÑO2	AÑO3	AÑO4	AÑO5
RAZONES DE LIQUIDEZ						
Razón Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	3.03	3.03	3.03	3.03	3.03
Razón Acida	Activo Corriente - Inventarios / Pasivo Corriente	3.03	3.03	3.03	3.03	3.03
Capital de Trabajo (miles de pesos)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	28,325,345.90	31,101,229.80	34,149,150.32	37,495,767.05	41,170,352.22
RAZONES DE ENDEUDAMIENTO						
Nivel de Endeudamiento (%)	Pasivo Total / Activo Total	0.18	0.19156963	0.199021071	0.206330346	0.213470555
Endeudamiento a corto plazo (%)	Pasivo Corriente / Pasivo Total	1	1	1	1	1
RAZONES DE RENTABILIDAD						
Margen bruto de ganancia (%)	Utilidad Bruta / Ventas Netas	0.59	0.593660107	0.593660112	0.593660111	0.593660107
Margen Neto de ganancia (%)	Utilidad Neta / Ventas Netas	0.15	0.155213687	0.157769857	0.16009788	0.16221812

✓ RAZONES DE LIQUIDEZ:

Razón Corriente: por cada \$1 que se debe la empresa posee \$3.03 en el primer año.

Razón Acida: Por cada \$1 que debe a corto plazo la empresa posee \$3.03 en el primer año, para poder cubrir la demanda y poder laborar.

Capital de Trabajo: Para que pueda funcionar la empresa se cuenta con un capital de trabajo de \$28'325.345.90 en el primer año.

✓ **RAZONES DE ENDEUDAMIENTO**

Nivel de Endeudamiento: Por cada \$1 que se tiene invertido en activos el \$0.18 en el primer año, han sido financiados por los acreedores.

Endeudamiento a corto plazo: esta razón financiera indica que por cada peso que la empresa posee con terceros el 1% es en vencimiento a corto plazo y el porcentaje restante en el largo plazo.

✓ **RAZONES DE RENTABILIDAD**

Margen bruto de ganancia: Por cada \$1 vendido se genera una utilidad bruta del 59% de las ventas netas en el primer año.

Margen neto de ganancia: Por cada peso vendido la empresa gana el 18%.

6.5. CONCLUSIONES SOBRE LA EVALUACION FINANCIERA DEL PROYECTO.

De acuerdo al punto de equilibrio, es necesario alcanzar ventas de \$72'100.836 durante el primer año. Aspecto que es muy positivo, ya que el primer año se tienen ventas de **\$154.064.996,67**, generando ganancias para la empresa.

La Tasa Interna de Retorno (TIR) se calculó en 34%, este valor es positivo y se encuentra dentro del rango normal del 30 al 35%.

Se determina que el periodo de recuperación de la inversión es de 3 años y 178 días, es viable porque se recupera la inversión antes de finalizar la vida útil.

La evaluación financiera del proyecto es favorable mostrando que la empresa por cada peso que deba tiene como respaldo \$0.18. Además tiene un nivel de endeudamiento alto, en caso que llegue a necesitar algún préstamo Bancario; por cada peso vendido genera una utilidad bruta del 59%, con una utilidad neta del 18% el primer año. Esto muestra que el proyecto es financieramente viable.

CONCLUSIONES

Al finalizar el proceso de formulación para la creación de una empresa de servicios especializada y sistematizada de Facturación Hospitalaria, se puede concluir que existe una demanda de 6 hospitales de la región, con una cantidad de procedimientos de 230.640 en el año.

A través de los resultados obtenidos del estudio de mercados se logró evidenciar la ausencia de Oferentes o competencia, lo que permite a la empresa demostrar en un mercado insatisfecho la calidad de un nuevo servicio sistematizado y especializado de facturación hospitalaria.

Por medio del estudio técnico se logró demostrar la factibilidad del proyecto desde el punto de vista tecnológico, la consecución de los recursos y un talento humano que permite lograr los objetivos buscados por la empresa, no existe ninguna limitante en cuanto a equipos ya que estos son de fácil adquisición, se logró determinar una distribución en planta que permite el desarrollo de los procesos y por último se logró fijar la localización de la empresa en Barbosa, Carrera 9 N 8-26 Piso 2.

La empresa no presenta ningún problema en lo referente a aspectos legales, el proyecto es viable y cumple con todas las condiciones exigidas por la ley y las entidades gubernamentales.

A través del análisis financiero se pudo determinar que el monto de los recursos necesarios para llevar a cabo la instalación de la empresa es de **\$38'388.191,00**; se pudo demostrar que la empresa es rentable; no obstante presenta una TIR de 34% y el periodo de recuperación de la inversión es en el Tercer año y 178 días.

La evaluación ambiental demostró que la empresa no genera Residuos contaminantes, ya que toda la papelería que se maneja es devuelta a cada Hospital, y lo que poco que se genera es reutilizable y reciclable.

La evaluación financiera permitió consolidar los logros obtenidos a través de los estudios financieros, ya que razones de liquidez, endeudamiento y rentabilidad demuestran la capacidad de la empresa para enfrentar obligaciones, satisfacer los rendimientos esperados por los socios y comprobar las bases fuertes con que cuenta la empresa para mantenerse en el tiempo.

Por lo anterior expuesto se concluye que el proyecto es factible teniendo en cuenta que se demostró la viabilidad de mercados, tecnológica, desde el punto de vista, legal, financiero y ambiental.

BIBLIOGRAFIA

AMADO ARGUELLO. Jaime. Hospital San Benito. Administrador. San Benito. 2010.

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO. Área de Gerencia. Bolívar. 2010.

E.S.E. HOSPITAL SAN BERNARDO. Archivo de listado de Hospitales de la región. Barbosa. 2010.

FUNDACIÓN ANTONIO RESTREPO BARCO; INSTITUTO FES DE LIDERAZGO. Guía para el mejoramiento de un área de Facturación. Quinta actualización. Bogotá. 2009.

GARCIA. Juan Pablo, Hospital San Bernardo. Gerente. Barbosa. 2010.

GUEVARA. Nury. Hospital San Martín. Gerente. La Belleza. 2010.

RODRIGUEZ. Balkys. Hospital Integrado San Juan. Gerente. Puente Nacional. 2010.

RUIZ GOMEZ. Johismar. Hospital San Roque. Gerente. Güepsa. 2010.

ULLOA VALENCIA. Wilfredo Ignacio. Coordinador de Facturación. Barbosa. 2010.

ZUÑIGA. Adriana. Hospital San José. Gerente. Guavatá. 2010.

ANEXOS

ANEXO 1



San Gil 01 de junio del 2011

Señores:
BILLING'S HOSPITAL
Barbosa Santander

COTIZACION

GEESOASIS es un sistema de información diseñado para apoyar las decisiones gerenciales de IPS de I nivel, basándose en análisis administrativos financieros como en estados de salud de la comunidad y programado para automatizar los procesos de facturación y generación de archivos planos.

VALOR DEL SOFTWARE: Diez y siete millones de pesos m/cte.
(\$17'000.000)

ACLARACIONES: La IPS obtendrá por este valor el diseño tal y como se encuentra. Las posibles modificaciones se discutirán y pondrán en ejecución dentro del periodo de montaje siempre y cuando se realice consenso por escrito.

Debido a que no hemos tenido el placer de hacer negocios con ustedes con anterioridad, les proponemos esta oferta especial para expresarles nuestro deseo de comenzar a entablar relaciones. Si confirma este pedido antes de 120 días a partir de la fecha de esta carta, le mantenemos el precio.

Gracias por darnos la oportunidad de ofrecerles este presupuesto. Llevamos en este negocio desde 10 años y tenemos muy buena reputación por la calidad de nuestros productos. Deseamos mostrarles que merece la pena.

Atentamente,

EDGAR GUZMÁN
Ingeniero de sistemas

P.D. Si desea discutir alguno de los elementos de este presupuesto o si necesita alguna otra información, no dude en llamarme personalmente al número 3138881557.

ANEXO 2

DATOS ESTADÍSTICOS, CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS E.S.E. SAN JOSE DE GUAVATA NI 804010394-6

Dirección Carrera 3 No 2-60 GUAVATA SANTANDER Código 683240075
1

LISTADO GENERAL SERVICIOS PRESTADOS POR FINALIDAD Período 01/01/2011 -
ADMINISTRADORA TODAS LAS ADMINISTRADORAS **EDAD DESDE :** 0 **HASTA**

Código	Descripción	Cant.	Total
FINALIDAD AD	023 SUMINISTRO DE VACUNAS E INMUNIZACIONES		1,292,800.00
2	VACUNACION CONTRA TUBERCULOSIS (BCG)	2	6,400.00
2	VACUNACION CONTRA NEUMOCOCO §	20	64,000.00
2	VACUNACION COMBINADA CONTRA TETANOS Y DIFTERIA (Td) +	36	115,200.00
2	VACUNACION COMBINADA CONTRA DIFTERIA; TETANOS Y TOS FERINA (DPT)	59	188,800.00
2	VACUNACION COMBINADA CONTRA Haemophilus influenza tipo b; DIFTERIA; TETANOS; TOS FERINA Y Hepatitis B (PENTAVALENTE) +	58	185,600.00
2	VACUNACION CONTRA POLIOMIELITIS (VOP O IVP)	117	374,400.00
2	VACUNACION CONTRA Hepatitis B	2	6,400.00
2	VACUNACION CONTRA FIEBRE AMARILLA	40	128,000.00
2	VACUNACION CONTRA INFLUENZA +	1	3,200.00
2	VACUNACION COMBINADA CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA (SR) (DOBLE VIRAL) +	2	6,400.00
2	VACUNACION COMBINADA CONTRA SARAMPION; PAROTIDITIS Y RUBEOLA (SRP) (TRIPLE VIRAL) +	67	214,400.00
FINALIDAD AD	03 ATENCION EN PLANIFICACION PERSONAL		5,829,500.00
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	108	2,332,800.00
1	890301 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL +	115	2,323,000.00
1	890305 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA +	128	1,139,200.00
2	697100 INSERCION DE DISPOSITIVO INTRAUTERINO ANTICONCEPTIVO (DIU)	1	34,500.00
FINALIDAD AD	031 ATENCION EN PLANIFICACION PERSONAL APLICACIÓN DISPOSITIVOS		138,000.00
2	INSERCION DE DISPOSITIVO INTRAUTERINO ANTICONCEPTIVO (DIU)	4	138,000.00
FINALIDAD AD	04 DETECCION DE ALTERACIONES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO		5,923,600.00

1		CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	30	648,000.00
1	890301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL +	77	1,555,400.00
1	890305	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA +	418	3,720,200.00
FINALIDAD	05	DETECCION DE ALTERACIONES DEL DESARROLLO JOVEN		4,205,700.00
AD				0
1		CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	128	2,764,800.00
1	890301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL +	31	626,200.00
1	890305	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA +	47	418,300.00
2	902211	HEMATOCRITO +	36	97,200.00
2	902213	HEMOGLOBINA +	49	274,400.00
2	997103	TOPICACION DE FLUOR EN GEL NIÑOS INCLUYE PROFILAXIS	1	14,700.00
2	997310	CONTROL DE PLACA DENTAL NCOC	1	10,100.00
FINALIDAD	052	DESARROLLO DEL JOVEN - PROGRAMAS ODONTOLOGIA Y SALUD ORAL		69,593,600.00
AD				00
2		APLICACION DE SELLANTES DE FOTOCURADO	470	6,110,000.00
2	997103	TOPICACION DE FLUOR EN GEL NIÑOS INCLUYE PROFILAXIS	1445	21,241,500.00
2	997300	DETARRAJE SUPRAGINGIVAL SOD +	336	20,092,800.00
2	997310	CONTROL DE PLACA DENTAL NCOC	2193	22,149,300.00
FINALIDAD	06	DETECCION DE ALTERACIONES DEL EMBARAZO		4,284,900.00
AD				0
1		CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	24	518,400.00
1	890203	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	2	29,400.00
1	890301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL +	56	1,131,200.00
1	890303	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA GENERAL +	2	29,400.00
1	890305	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA +	50	445,000.00
2	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA, SECRECION URETAL, FROTIS VAGINAL, EXAMEN MICROSCOPICO	9	288,000.00
2	902207	HEMOGRAMA I [HEMOGLOBINA; HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA] METODO MANUAL +	24	360,000.00
2	902212	HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO Y FACTOR Rh +	6	114,000.00
2	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	2	30,200.00
2	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMATICO	2	35,600.00
2	903818	COLESTEROL TOTAL	2	36,800.00
2	903825	CREATININA EN SUERO; ORINA U OTROS	2	17,200.00
2	903841	GLUCOSA EN SUERO; LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	9	80,100.00

2	903845	GLUCOSA; TEST O' SULLIVAN +	6	136,800.00
2	903868	TRIGLICERIDOS +	2	20,200.00
2	906915	SEROLOGIA [PRUEBA NO TREPONEMICA] RPR & +	11	106,700.00
2	906916	SEROLOGIA [PRUEBA NO TREPONEMICA] VDRL EN SUERO O LCR & * +	7	67,900.00
2	907106	UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA +	21	203,700.00
2	997103	TOPICACION DE FLUOR EN GEL NIÑOS INCLUYE PROFILAXIS	5	73,500.00
2	997300	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL SOD +	6	358,800.00
2	997310	CONTROL DE PLACA DENTAL NCOC	20	202,000.00
FINALIDAD	07	DETECCION DE ALTERACIONES DEL ADULTO MAYOR		13,346,500.00
1		CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	116	2,505,600.00
1	890301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL +	9	181,800.00
1	890305	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA +	13	115,700.00
2	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	119	1,796,900.00
2	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMATICO	119	2,118,200.00
2	903818	COLESTEROL TOTAL	119	2,189,600.00
2	903825	CREATININA EN SUERO; ORINA U OTROS	119	1,023,400.00
2	903841	GLUCOSA EN SUERO; LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	119	1,059,100.00
2	903868	TRIGLICERIDOS +	119	1,201,900.00
2	907106	UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA +	119	1,154,300.00
FINALIDAD	072	DETECCION CANCER DE CERVIX Y CUELLO UTERINO		13,856,320.00
1		CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	9	194,400.00
1	890301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL +	16	323,200.00
1	890305	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA +	48	427,200.00
2	892901	TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO (CCV) +	239	4,071,220.00
2	898001	ESTUDIO LECTURA Y REPORTE DE CITOLOGIA VAGINAL-TUMORAL	136	2,352,800.00
2	898001	TOMA DE MUESTRA CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL Y/O FUNCIONAL' CERVICO UTERINA	375	6,487,500.00
FINALIDAD	073	DETECCION CANCER DE SENO		129,600.00
1		CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	6	129,600.00
FINALIDAD	08	DETECCION DE ALTERACIONES DE AGUDEZA VISUAL		3,820,400.0

AD				0
1		CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	175	3,780,000.00
1	890301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL +	2	40,400.00
FINALIDAD	10	NO APLICA		217,511.02
				0.00
1		CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	4756	102,729.48
1	890203	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	6	88,200.00
1	890303	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA GENERAL +	353	5,189,100.00
1	890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	18	487,800.00
1	890701	CONSULTA DE URGENCIAS; POR MEDICINA GENERAL	462	16,344,700.00
1	890703	CONSULTA DE URGENCIAS; POR ODONTOLOGIA GENERAL	30	480,000.00
1	890201	VALORACION POR MEDICO GENERAL DEL RECIEN NACIDO EN SALA DE PARTO	5	126,500.00
2	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA *+	60	462,000.00
2	901235	UROCULTIVO [ANTIBIOGRAMA DE DISCO]+	2	37,400.00
2	901237	UROCULTIVO [ANTIOGRAMA MIC MANUAL]+	1	39,400.00
2	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA, SECRECION URETRAL, FROTIS VAGINAL, EXAMEN MICROSCOPICO	35	1,120,000.00
2	901309	Leishmania; IDENTIFICACION Y TIPIFICACION POR ANTICUERPOS MONOCLONALES§	1	10,100.00
2	902102	CUERPOS DE HEINZ; PRUEBA DIRECTA	1	7,900.00
2	902115	HEMOLISIS ACIDA [PRUEBA DE HAM]	1	15,300.00
2	902202	COOMBS INDIRECTO; PRUEBA CUALITATIVA	1	6,700.00
2	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG]	20	66,000.00
2	902207	HEMOGRAMA I [HEMOGLOBINA; HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA] METODO MANUAL +	416	6,240,000.00
2	902210	HEMOGRAMA IV [HEMOGLOBINA; HEMATOCRITO; RECUENTO DE ERITROCITOS; INDICES ERITROCITARIOS; LEUCOGRAMA; RECUENTO DE PLAQUETAS; INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA] METODO AUTOMATICO+	1	2,100.00
2	902211	HEMATOCRITO +	16	43,200.00
2	902212	HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO Y FACTOR Rh +	15	285,000.00
2	902213	HEMOGLOBINA +	22	123,200.00
2	902214	HEMOPARASITOS; EXTENDIDO DE GOT A GRUESA *+	1	7,700.00
2	902217	PRUEBA DE TORNQUETE [FRAGILIDAD CAPILAR] +	183	1,775,100.00
2	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS; METODO AUTOMATICO +	1	6,000.00
2	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS; METODO MANUAL +	27	162,000.00
2	903015	ESTERASA PANCREATICA; ENZIMA ALFA NAFTIL-CLORACETATO +	2	61,800.00
2	903016	FERRITINA +	2	15,800.00
2	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA] *	1	10,100.00
2	903416	CERULOPLASMINA POR IDR	1	29,700.00
2	903418	COLIGLICINA	1	69,900.00

2	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA	6	204,000.00
2	903801	ACIDO URICO	10	101,000.00
2	903811	CALCIO EN ORINA DE 24 H POR COLORIMETRIA +	13	166,400.00
2	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO [TIBC]	1	25,300.00
2	903813	COLORO [CLORURO]	1	6,900.00
2	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	304	4,590,400.00
2	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMATICO	304	5,411,200.00
2	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] INMUNOLOGICO DIRECTO	26	462,800.00
2	903818	COLESTEROL TOTAL	376	6,918,400.00
2	903821	CREATIN QUINASA TOTAL CK- CPK	3	41,100.00
2	903822	CREATINA	80	808,000.00
2	903825	CREATININA EN SUERO; ORINA U OTROS	111	954,600.00
2	903840	GLUCOSA EN ORINA	1	6,000.00
2	903841	GLUCOSA EN SUERO; LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	378	3,364,200.00
2	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	38	866,400.00
2	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	1	80.00
2	903845	GLUCOSA; TEST O' SULLIVAN +	7	159,600.00
2	903856	NITROGENO UREICO [BUN] *+	70	511,000.00
2	903868	TRIGLICERIDOS +	179	1,807,900.00
2	904508	PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO; GONADOTROPINA CORIONICA; SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA; [BHCG]	60	1,746,000.00
2	906816	Hepatitis B; VIRUS DNA CUANTIFICACION §	1	35,000.00
2	906910	FACTOR REMATOIDEO [R.A.] CUANTITATIVO POR NEFELOMETRIA +	1	15,700.00
2	906913	PROTEINA C REACTIVA; CUANTITATIVO DE ALTA PRECISION +	1	30,400.00
2	906915	SEROLOGIA [PRUEBA NO TREPONEMICA] RPR & +	1	9,700.00
2	906916	SEROLOGIA [PRUEBA NO TREPONEMICA] VDRL EN SUERO O LCR & * +	44	426,800.00
2	907002	COPROLOGICO +	40	236,000.00
2	907004	COPROPARASITOSCOPICO + COPROSCOPICO	9	210,600.00
2	907102	HEMOGLOBINURIA +	2	33,000.00
2	907104	RECUESTO DE ADDIS +	1	10,000.00
2	907106	UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA +	505	4,898,500.00
2	911016	HEMOCLASIFICACION FACTOR Rh [FACTOR D] EN LAMINA O TUBO +	1	14,200.00
2	895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD +	28	823,200.00
2	936800	INMOVILIZACION O MANIPULACION ARTICULAR MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL	7	235,900.00
2	939402	NEBULIZACION	105	934,500.00
2	944002	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSICOLOGIA	1	17,700.00
2	965200	LAVADO E IRRIGACION DE OIDOS SOD +	1	15,100.00
2	230101	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR +	33	448,800.00
2	230102	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR +	60	996,000.00
2	230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR +	21	151,200.00

2	230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR +	27	194,400.00
2	232100	OBTURACION DENTAL EN AMALGAMA SOD §	697	10,524,700.00
2	232102	OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO (UNA SUPERFICIE ADICIONAL)	1	13,000.00
2	232200	OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD	2	27,800.00
3	735910	ASISTENCIA DEL PARTO ESPONTANEO NORMAL (EXPULSIVO)	5	2,331,500.00
2	865101	SUTURA DE HERIDA UNICA; EN AREA GENERAL	65	656,500.00
2	232102	OBTURACION RESINA FOTOCURADO	260	6,786,000.00
2	232103	OBTURACION DENTAL CON IONOMERO DE VIDRIO	121	2,323,200.00
2	993102	VACUNACION CONTRA TUBERCULOSIS (BCG)	3	9,600.00
2	993501	VACUNACION CONTRA POLIOMIELITIS (VOP O IVP)	3	9,600.00
2	993503	VACUNACION CONTRA Hepatitis B	3	9,600.00
2	997104	TOPICACION DE FLUOR EN SOLUCION ADULTOS INCLUYE PROFILAXIS	1	14,700.00
4	S11102	HABITACION BIPERSONAL - COMPLEJIDAD BAJA	27	2,837,960.00
4	S20001	SERVICIO DE COMPLEJIDAD BAJA SOD SALA DE OBSERVACION DE URGENCIAS	123	5,006,100.00
4	S22101	SALA DE CURACIONES SALA DE PROCEDIMIENTOS BASICA	7	89,600.00
4	S22102	DERECHO DE SALA PARA PROCEDIMIENTOS URGENCIAS (SUTURAS, DEBRIDAMIENTOS Y OTROS)	65	1,911,000.00
4	S31301	TRASLADOS ASISTENCIAL	93	11,030,000.00
				339,931,940.00

ANEXO 4.

3. CUESTIONARIO DEMANDA

✓ PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

1. A qué área del Hospital Pertenece?

Administrativa Operativa

2. En algún momento ha estado involucrado directamente en la Facturación del Hospital?

Sí No

3. Desde que está trabajando en la Institución, ha tenido cursos de capacitación relacionadas con Facturación?

Sí No

4. Conoce de un Software o programa de Facturación?

Sí No

5. Cree que el área de Facturación es igual o más importante que las otras áreas?

Igual Más

6. Conoce de una empresa que brinde los servicios de facturación hospitalaria en forma especializada y sistematizada en la región?

Sí No

✓ GERENTES

1. Qué nivel de estudio tiene el encargado de Facturación?

Bachiller Técnico Tecnólogo Profesional Ninguno

2. Ha escuchado o conoce de alguna empresa que brinde los Servicios de Facturación Hospitalaria en la Región?

Sí No

3. Con qué frecuencia hacen Glosas al Hospital?

Nunca Pocas Veces Muchas Veces Siempre

4. Marque el motivo por el cual generan Glosas a la Institución

Por mala digitación de la Factura	<input type="checkbox"/>
Por pertinencia médica	<input type="checkbox"/>
Por pertinencia Administrativa	<input type="checkbox"/>
Por falta de conocimiento en el proceso	<input type="checkbox"/>
Por motivos injustificados	<input type="checkbox"/>
Por incumplimiento al contrato	<input type="checkbox"/>

5. Considera que el Hospital necesita un mejor Servicio y manejo de esta área.

SI NO

6. Para los contratos de Servicios por cuánto tiempo contrata?

3 Meses 6 Meses 9 Meses 12 Meses

7. En la ejecución presupuestal tiene un rubro dedicado a facturación?

SI

NO

8. Qué monto en pesos tiene este rubro? (Valor en Millones)

Menos de 5 a 10

10 a 15

15 a 20

Más a 20

ANEXO 5

DATOS ESTADÍSTICOS, CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS E.S.E. SAN JOSE DE GUAVATA NI 804010394-6

Dirección Carrera 3 No 2-60 GUAVATA SANTANDER Código 683240075
1

LISTADO GENERAL SERVICIOS PRESTADOS POR FINALIDAD Periodo 01/01/2011 -
ADMINISTRADORA TODAS LAS ADMINISTRADORAS **EDAD DESDE :** 0 **HASTA**

Código	Descripción	Cant.	Total
FINALIDAD AD	023 SUMINISTRO DE VACUNAS E INMUNIZACIONES		1,292,800.00
2	VACUNACION CONTRA TUBERCULOSIS (BCG)	2	6,400.00
2	VACUNACION CONTRA NEUMOCOCO §	20	64,000.00
2	VACUNACION COMBINADA CONTRA TETANOS Y DIFTERIA (Td) +	36	115,200.00
2	VACUNACION COMBINADA CONTRA DIFTERIA; TETANOS Y TOS FERINA (DPT)	59	188,800.00
2	VACUNACION COMBINADA CONTRA Haemophilus influenza tipo b; DIFTERIA; TETANOS; TOS FERINA Y Hepatitis B (PENTAVALENTE) +	58	185,600.00
2	VACUNACION CONTRA POLIOMIELITIS (VOP O IVP)	117	374,400.00
2	VACUNACION CONTRA Hepatitis B	2	6,400.00
2	VACUNACION CONTRA FIEBRE AMARILLA	40	128,000.00
2	VACUNACION CONTRA INFLUENZA +	1	3,200.00
2	VACUNACION COMBINADA CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA (SR) (DOBLE VIRAL) +	2	6,400.00
2	VACUNACION COMBINADA CONTRA SARAMPION; PAROTIDITIS Y RUBEOLA (SRP) (TRIPLE VIRAL) +	67	214,400.00
FINALIDAD AD	03 ATENCION EN PLANIFICACION PERSONAL		5,829,500.00
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	108	2,332,800.00
1	890301 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL +	115	2,323,000.00
1	890305 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA +	128	1,139,200.00
2	697100 INSERCION DE DISPOSITIVO INTRAUTERINO ANTICONCEPTIVO (DIU)	1	34,500.00
FINALIDAD AD	031 ATENCION EN PLANIFICACION PERSONAL APLICACIÓN DISPOSITIVOS		138,000.00
2	INSERCION DE DISPOSITIVO INTRAUTERINO ANTICONCEPTIVO (DIU)	4	138,000.00
FINALIDAD AD	04 DETECCION DE ALTERACIONES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO		5,923,600.00

1		CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	30	648,000.00
1	890301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL +	77	1,555,400.00
1	890305	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA +	418	3,720,200.00
FINALIDAD	05	DETECCION DE ALTERACIONES DEL DESARROLLO JOVEN		4,205,700.00
AD				0
1		CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	128	2,764,800.00
1	890301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL +	31	626,200.00
1	890305	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA +	47	418,300.00
2	902211	HEMATOCRITO +	36	97,200.00
2	902213	HEMOGLOBINA +	49	274,400.00
2	997103	TOPICACION DE FLUOR EN GEL NIÑOS INCLUYE PROFILAXIS	1	14,700.00
2	997310	CONTROL DE PLACA DENTAL NCOC	1	10,100.00
FINALIDAD	052	DESARROLLO DEL JOVEN - PROGRAMAS ODONTOLOGIA Y SALUD ORAL		69,593,600.00
AD				00
2		APLICACION DE SELLANTES DE FOTOCURADO	470	6,110,000.00
2	997103	TOPICACION DE FLUOR EN GEL NIÑOS INCLUYE PROFILAXIS	1445	21,241,500.00
2	997300	DETARRAJE SUPRAGINGIVAL SOD +	336	20,092,800.00
2	997310	CONTROL DE PLACA DENTAL NCOC	2193	22,149,300.00
FINALIDAD	06	DETECCION DE ALTERACIONES DEL EMBARAZO		4,284,900.00
AD				0
1		CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	24	518,400.00
1	890203	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	2	29,400.00
1	890301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL +	56	1,131,200.00
1	890303	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA GENERAL +	2	29,400.00
1	890305	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA +	50	445,000.00
2	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA, SECRECION URETAL, FROTIS VAGINAL, EXAMEN MICROSCOPICO	9	288,000.00
2	902207	HEMOGRAMA I [HEMOGLOBINA; HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA] METODO MANUAL +	24	360,000.00
2	902212	HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO Y FACTOR Rh +	6	114,000.00
2	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	2	30,200.00
2	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMATICO	2	35,600.00
2	903818	COLESTEROL TOTAL	2	36,800.00
2	903825	CREATININA EN SUERO; ORINA U OTROS	2	17,200.00
2	903841	GLUCOSA EN SUERO; LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	9	80,100.00

2	903845	GLUCOSA; TEST O' SULLIVAN +	6	136,800.00
2	903868	TRIGLICERIDOS +	2	20,200.00
2	906915	SEROLOGIA [PRUEBA NO TREPONEMICA] RPR & +	11	106,700.00
2	906916	SEROLOGIA [PRUEBA NO TREPONEMICA] VDRL EN SUERO O LCR & * +	7	67,900.00
2	907106	UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA +	21	203,700.00
2	997103	TOPICACION DE FLUOR EN GEL NIÑOS INCLUYE PROFILAXIS	5	73,500.00
2	997300	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL SOD +	6	358,800.00
2	997310	CONTROL DE PLACA DENTAL NCOC	20	202,000.00
FINALIDAD	07	DETECCION DE ALTERACIONES DEL ADULTO MAYOR		13,346,500.00
1		CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	116	2,505,600.00
1	890301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL +	9	181,800.00
1	890305	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA +	13	115,700.00
2	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	119	1,796,900.00
2	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMATICO	119	2,118,200.00
2	903818	COLESTEROL TOTAL	119	2,189,600.00
2	903825	CREATININA EN SUERO; ORINA U OTROS	119	1,023,400.00
2	903841	GLUCOSA EN SUERO; LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	119	1,059,100.00
2	903868	TRIGLICERIDOS +	119	1,201,900.00
2	907106	UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA +	119	1,154,300.00
FINALIDAD	072	DETECCION CANCER DE CERVIX Y CUELLO UTERINO		13,856,320.00
1		CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	9	194,400.00
1	890301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL +	16	323,200.00
1	890305	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA +	48	427,200.00
2	892901	TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO (CCV) +	239	4,071,220.00
2	898001	ESTUDIO LECTURA Y REPORTE DE CITOLOGIA VAGINAL-TUMORAL	136	2,352,800.00
2	898001	TOMA DE MUESTRA CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL Y/O FUNCIONAL' CERVICO UTERINA	375	6,487,500.00
FINALIDAD	073	DETECCION CANCER DE SENO		129,600.00
1		CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	6	129,600.00
FINALIDAD	08	DETECCION DE ALTERACIONES DE AGUDEZA VISUAL		3,820,400.0

AD				0
1		CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	175	3,780,000.00
1	890301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL +	2	40,400.00
FINALIDAD	10	NO APLICA		217,511.02
				0.00
1		CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	4756	102,729.48
1	890203	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	6	88,200.00
1	890303	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA GENERAL +	353	5,189,100.00
1	890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	18	487,800.00
1	890701	CONSULTA DE URGENCIAS; POR MEDICINA GENERAL	462	16,344,700.00
1	890703	CONSULTA DE URGENCIAS; POR ODONTOLOGIA GENERAL	30	480,000.00
1	890201	VALORACION POR MEDICO GENERAL DEL RECIEN NACIDO EN SALA DE PARTO	5	126,500.00
2	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA *+	60	462,000.00
2	901235	UROCULTIVO [ANTIBIOGRAMA DE DISCO]+	2	37,400.00
2	901237	UROCULTIVO [ANTIOGRAMA MIC MANUAL]+	1	39,400.00
2	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA, SECRECION URETRAL, FROTIS VAGINAL, EXAMEN MICROSCOPICO	35	1,120,000.00
2	901309	Leishmania; IDENTIFICACION Y TIPIFICACION POR ANTICUERPOS MONOCLONALES§	1	10,100.00
2	902102	CUERPOS DE HEINZ; PRUEBA DIRECTA	1	7,900.00
2	902115	HEMOLISIS ACIDA [PRUEBA DE HAM]	1	15,300.00
2	902202	COOMBS INDIRECTO; PRUEBA CUALITATIVA	1	6,700.00
2	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG]	20	66,000.00
2	902207	HEMOGRAMA I [HEMOGLOBINA; HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA] METODO MANUAL +	416	6,240,000.00
2	902210	HEMOGRAMA IV [HEMOGLOBINA; HEMATOCRITO; RECUENTO DE ERITROCITOS; INDICES ERITROCITARIOS; LEUCOGRAMA; RECUENTO DE PLAQUETAS; INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA] METODO AUTOMATICO+	1	2,100.00
2	902211	HEMATOCRITO +	16	43,200.00
2	902212	HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO Y FACTOR Rh +	15	285,000.00
2	902213	HEMOGLOBINA +	22	123,200.00
2	902214	HEMOPARASITOS; EXTENDIDO DE GOT A GRUESA *+	1	7,700.00
2	902217	PRUEBA DE TORNQUETE [FRAGILIDAD CAPILAR] +	183	1,775,100.00
2	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS; METODO AUTOMATICO +	1	6,000.00
2	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS; METODO MANUAL +	27	162,000.00
2	903015	ESTERASA PANCREATICA; ENZIMA ALFA NAFTIL-CLORACETATO +	2	61,800.00
2	903016	FERRITINA +	2	15,800.00
2	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA] *	1	10,100.00
2	903416	CERULOPLASMINA POR IDR	1	29,700.00
2	903418	COLIGLICINA	1	69,900.00

2	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA	6	204,000.00
2	903801	ACIDO URICO	10	101,000.00
2	903811	CALCIO EN ORINA DE 24 H POR COLORIMETRIA +	13	166,400.00
2	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO [TIBC]	1	25,300.00
2	903813	COLORO [CLORURO]	1	6,900.00
2	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	304	4,590,400.00
2	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMATICO	304	5,411,200.00
2	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] INMUNOLOGICO DIRECTO	26	462,800.00
2	903818	COLESTEROL TOTAL	376	6,918,400.00
2	903821	CREATIN QUINASA TOTAL CK- CPK	3	41,100.00
2	903822	CREATINA	80	808,000.00
2	903825	CREATININA EN SUERO; ORINA U OTROS	111	954,600.00
2	903840	GLUCOSA EN ORINA	1	6,000.00
2	903841	GLUCOSA EN SUERO; LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	378	3,364,200.00
2	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	38	866,400.00
2	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	1	80.00
2	903845	GLUCOSA; TEST O' SULLIVAN +	7	159,600.00
2	903856	NITROGENO UREICO [BUN] *+	70	511,000.00
2	903868	TRIGLICERIDOS +	179	1,807,900.00
2	904508	PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO; GONADOTROPINA CORIONICA; SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA; [BHCG]	60	1,746,000.00
2	906816	Hepatitis B; VIRUS DNA CUANTIFICACION §	1	35,000.00
2	906910	FACTOR REMATOIDEO [R.A.] CUANTITATIVO POR NEFELOMETRIA +	1	15,700.00
2	906913	PROTEINA C REACTIVA; CUANTITATIVO DE ALTA PRECISION +	1	30,400.00
2	906915	SEROLOGIA [PRUEBA NO TREPONEMICA] RPR & +	1	9,700.00
2	906916	SEROLOGIA [PRUEBA NO TREPONEMICA] VDRL EN SUERO O LCR & * +	44	426,800.00
2	907002	COPROLOGICO +	40	236,000.00
2	907004	COPROPARASITOSCOPICO + COPROSCOPICO	9	210,600.00
2	907102	HEMOGLOBINURIA +	2	33,000.00
2	907104	RECUESTO DE ADDIS +	1	10,000.00
2	907106	UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA +	505	4,898,500.00
2	911016	HEMOCLASIFICACION FACTOR Rh [FACTOR D] EN LAMINA O TUBO +	1	14,200.00
2	895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD +	28	823,200.00
2	936800	INMOVILIZACION O MANIPULACION ARTICULAR MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL	7	235,900.00
2	939402	NEBULIZACION	105	934,500.00
2	944002	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSICOLOGIA	1	17,700.00
2	965200	LAVADO E IRRIGACION DE OIDOS SOD +	1	15,100.00
2	230101	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR +	33	448,800.00
2	230102	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR +	60	996,000.00
2	230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR +	21	151,200.00

2	230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR +	27	194,400.00
2	232100	OBTURACION DENTAL EN AMALGAMA SOD §	697	10,524,700.00
2	232102	OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO (UNA SUPERFICIE ADICIONAL)	1	13,000.00
2	232200	OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD	2	27,800.00
3	735910	ASISTENCIA DEL PARTO ESPONTANEO NORMAL (EXPULSIVO)	5	2,331,500.00
2	865101	SUTURA DE HERIDA UNICA; EN AREA GENERAL	65	656,500.00
2	232102	OBTURACION RESINA FOTOCURADO	260	6,786,000.00
2	232103	OBTURACION DENTAL CON IONOMERO DE VIDRIO	121	2,323,200.00
2	993102	VACUNACION CONTRA TUBERCULOSIS (BCG)	3	9,600.00
2	993501	VACUNACION CONTRA POLIOMIELITIS (VOP O IVP)	3	9,600.00
2	993503	VACUNACION CONTRA Hepatitis B	3	9,600.00
2	997104	TOPICACION DE FLUOR EN SOLUCION ADULTOS INCLUYE PROFILAXIS	1	14,700.00
4	S11102	HABITACION BIPERSONAL - COMPLEJIDAD BAJA	27	2,837,960.00
4	S20001	SERVICIO DE COMPLEJIDAD BAJA SOD SALA DE OBSERVACION DE URGENCIAS	123	5,006,100.00
4	S22101	SALA DE CURACIONES SALA DE PROCEDIMIENTOS BASICA	7	89,600.00
4	S22102	DERECHO DE SALA PARA PROCEDIMIENTOS URGENCIAS (SUTURAS, DEBRIDAMIENTOS Y OTROS)	65	1,911,000.00
4	S31301	TRASLADOS ASISTENCIAL	93	11,030,000.00
				339,931,940.00

ANEXO 6**TARIFAS SOAT**

codig o	detalle	valor
1900 1	ACETAMINOFEN; CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA O DE GASES	28,000.00
1900 1	ACETAMINOFEN; SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO	28,000.00
1908 1	ACETILCOLINA RECEPTORES; ANTICUERPOS BLOQUEADORES +	45,300.00
1900 8	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO EN ORINA DE 24 H +	25,000.00
1900 5	ACIDO DELTA AMINOLEVULINICO [ALA] EN ORINA DE 24 H +	44,100.00
1900 6	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO +	38,200.00
1900 6	ACIDO FOLICO EN ERITROCITOS +	38,200.00
1900 9	ACIDO HOMOVALINICO EN ORINA DE 24 H +	65,600.00
1901 0	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] POR FLUOROMETRIA +	26,100.00
1901 0	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] POR METODO ENZIMATICO +	26,100.00
1901 3	ACIDO OROTICO	41,100.00
1901 4	ACIDO PIRUVICO [PIRUVATO] +	51,300.00
1901 5	ACIDO SIALICO	26,900.00
1901 7	ACIDO URICO	10,200.00
1901 7	ACIDO URICO EN ORINA DE 24 H	10,200.00
1901 9	ACIDO VALPROICO	37,600.00
1901 9	ACIDO VALPROICO LIBRE	37,600.00
1902 0	ACIDO VANILMANDELICO [VMA] EN ORINA DE 24 H +	55,600.00
1900 4	ACIDOS BILIARES +	30,500.00
1900	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA; CUANTITATIVO	303,100.00

7		
1901	0 ACIDOS ORGANICOS [CADENA CORTA] POR CROMATOGRAFIA DE GASES	26,100.00
1930	9 Actinomyces; CULTIVO HONGOS	21,100.00
1902	2 ADENOSIN DEAMINASA [ADA] *	10,200.00
3511	2 ADMINISTRACION [APLICACION] DE PRUEBA DE PERSONALIDAD (CUALQUIER TIPO) SOD	19,300.00
	0 ADMINISTRACION DE TOXOIDE DE TETANOS	1,900.00
1902	6 AGLUTININAS AL CALOR	8,800.00
1902	6 AGLUTININAS AL FRIO	8,800.00
1902	7 AGREGACION PLAQUETARIA; CADA AGENTE	17,200.00
1902	7 AGREGACION PLAQUETARIA; CURVA	17,200.00
1903	6 ALBUMINA	6,100.00
1903	6 ALBUMINA EN ORINA DE 24 H	6,100.00
1903	8 ALCALOIDES; CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA RESOLUCION O DE GASES	33,300.00
1903	8 ALCALOIDES; SEMICUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA	33,300.00
1903	9 ALCOHOL ETILICO EN CUALQUIER MUESTRA POR CROMATOGRAFIA DE GASES	24,400.00
1903	9 ALCOHOL ETILICO EN CUALQUIER MUESTRA POR INMUNOENSAYO	24,400.00
1903	9 ALCOHOL METILICO - FORMALDEHIDO EN CUALQUIER MUESTRA POR COLORIMETRIA	24,400.00
1903	9 ALCOHOL METILICO - FORMALDEHIDO EN CUALQUIER MUESTRA POR CROMATOGRAFIA DE GAS	24,400.00
1904	4 ALDOLASA	24,300.00
1904	5 ALDOSTERONA	80,300.00
1904	5 ALDOSTERONA EN ORINA	80,300.00
1904	9 ALFA 1 ANTIQUIMIOTRIPSINA POR IDR	27,400.00
1904	9 ALFA 1 ANTIQUIMIOTRIPSINA POR NEFELOMETRIA	27,400.00
1904	ALFA 1 ANTITRIPSINA POR NEFELOMETRIA	27,400.00

9		
1904	9 ALFA 1 GLICOPROTEINA ACIDA U OROMUCOIDE	27,400.00
1905	1 ALFA 2 ANTIPLASMINA CROMOGENICA	15,600.00
1905	6 ALFA FETOPROTEINA [AFP] EN LIQUIDO AMNIOTICO	50,300.00
1905	6 ALFA FETOPROTEINA [AFP] SERICA	50,300.00
5E+0	5 AMIGDALECTOMIA SOD	1,124,000.00
1906	1 AMIKACINA; CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA O DE GASES	25,200.00
1906	1 AMIKACINA; CUANTITATIVA POR NEFELOMETRIA	25,200.00
1906	1 AMIKACINA; SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO	25,200.00
1906	2 AMILASA	11,500.00
1906	2 AMILASA EN ORINA DE 24 H	11,500.00
1922	6 AMINOACIDOS POR CLORURO FERRICO	10,300.00
1934	0 AMINOACIDOS POR DINITROFENILHIDRACINA	11,100.00
1975	1 AMINOACIDOS POR NITROSONAFTOL	11,100.00
1906	4 AMINOACIDOS; CUALITATIVOS POR CROMATOGRAFIA EN ORINA	14,200.00
1906	5 AMINOACIDOS; CUALITATIVOS POR CROMATOGRAFIA EN SANGRE	41,300.00
1906	9 AMONIO	23,400.00
1914	1 ANALISIS BACTERIOLOGICO (MICROBIOLOGICO) DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	36,900.00
1907	0 ANDROSTENEDIONA	76,100.00
1907	3 ANDROSTERONA EN ORINA	52,400.00
1907	4 ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS; CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE GASES O LIQUIDA +	37,500.00
1907	4 ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS; SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO+	37,500.00
1907	5 ANTIBIOGRAMA (DISCO)	18,700.00

1907 5	ANTIBIOGRAMA (MIC) METODO AUTOMATICO	18,700.00
1907 5	ANTIBIOGRAMA (MIC) METODO MANUAL	18,700.00
1907 9	ANTICOAGULANTE CIRCULANTE [LUPICO]	38,000.00
1908 0	ANTICOAGULANTE LUPICO; PRUEBA CONFIRMATORIA CON VENENO DE VIBORA DE RUSSEL	41,500.00
1912 3	ANTICUERPOS HETEROFILOS [ESPECIFICOS Y TOTALES] +	11,800.00
1984 2	ANTICUERPOS IRREGULARES; DETECCION [RASTREO O RAI] EN TUBO +	24,300.00
1984 2	ANTICUERPOS IRREGULARES; DETECCION [RASTREO O RAI] POR MICROTECNICA +	24,300.00
1959 3	ANTICUERPOS IRREGULARES; IDENTIFICACION [D; KELL; DUFFY; KIDD Y OTROS] EN TUBO§	23,600.00
1959 3	ANTICUERPOS IRREGULARES; IDENTIFICACION [D; KELL; DUFFY; KIDD Y OTROS] POR MICROTECNICA +	23,600.00
1909 8	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm +	91,000.00
1993 9	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS; CUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA O DE GASES +	28,100.00
1993 9	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS; SEMICUANTITATIVO POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA +	28,100.00
1913 9	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO [ACE-CEA] +	76,100.00
1913 3	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] +	114,700.00
1913 5	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] +	92,100.00
1913 4	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] +	92,100.00
1914 0	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA [PSA] +	92,900.00
1988 2	ANTIGENO P 24 VIH 1 +	68,000.00
1914 2	ANTITROMBINA III POR COAGULACION	44,000.00
1914 2	ANTITROMBINA III POR CROMOGENOS	44,000.00
1914 2	ANTITROMBINA III POR IDR	44,000.00
1914 2	ANTITROMBINA III POR NEFELOMETRIA	44,000.00
5E+0	APENDICECTOMIA SOD	1,834,100.

5		00
2120		
5	APICOGRAMA	40,400.00
3020		
1	APLICACION DE LA UNIDAD DE CRIOPRECIPITADO	27,400.00
3020		
2	APLICACION DE LA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS O ERITROCITOS	48,000.00
3010		
2	APLICACION DE LA UNIDAD DE PLAQUETAS	38,900.00
3680		
6	APLICACION DE RESINA PREVENTIVA	7,600.00
3690		
7	APLICACION DE SELLANTES DE AUTOCURADO	4,800.00
3690		
8	APLICACION DE SELLANTES DE FOTOCURADO	12,900.00
3720		
8	APLICACION O CAMBIO DE YESO EN PIE	50,100.00
3720		
9	APLICACION O CAMBIO DE YESO O ARNES EN TORAX Y/O PELVIS	67,000.00
3720	APLICACION O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION DE PELVIS (CADERA)	
9	Y COCCIX	67,000.00
3720		
7	APLICACION O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION DE TOBILLO	33,600.00
3720		
9	APLICACION O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION DE TORAX	67,000.00
3720		
7	APLICACION O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MANO	33,600.00
3720	APLICACION O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MIEMBRO	
8	INFERIOR (MUSLO; PIERNA)	50,100.00
3720	APLICACION O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MIEMBRO	
7	SUPERIOR (EXCEPTO MANO)	33,600.00
1914		
3	APOLIPOPROTEINAS A1 POR IDR	78,900.00
1914		
3	APOLIPOPROTEINAS A1 POR NEFELOMETRIA	78,900.00
1914		
3	APOLIPOPROTEINAS A1 POR TURBIDIMETRIA	78,900.00
1914		
3	APOLIPOPROTEINAS B POR IDR	78,900.00
1914		
3	APOLIPOPROTEINAS B POR NEFELOMETRIA	78,900.00
1914		
3	APOLIPOPROTEINAS B POR TURBIDIMETRIA	78,900.00
1914		
4	Arbovirus; ANTIGENO §	63,600.00

1914 6	ARILSULFATASA A; EN LEUCOCITOS	69,800.00
2910 0	ARILSULFATASA A; EN SUERO	35,900.00
1914 8	ARILSULFATASA B; EN SUERO Y LEUCOCITOS	72,800.00
1914 9	ARSENICO EN ORINA O SANGRE POR ABSORCION ATOMICA	21,600.00
2512 2	ARTERIOGRAFIA ABDOMINAL SELECTIVA DE ARTERIA GASTRODUODENAL; O TRONCO CELIACO; O MESENTERICA SUPERIOR; O MESENTERICA INFERIOR	364,500.00
2512 1	ARTERIOGRAFIA RENAL BILATERAL SELECTIVA CON AORTOGRAMA ABDOMINAL	364,500.00
2512 1	ARTERIOGRAFIA RENAL UNILATERAL SELECTIVA CON AORTOGRAMA ABDOMINAL	364,500.00
3720 1	ARTROCENESIS DIAGNOSTICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	31,800.00
2141 0	ARTROGRAFIA CERVICAL	85,900.00
2141 0	ARTROGRAFIA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR +	85,900.00
2141 0	ARTROGRAFIA DE CADERA	85,900.00
2141 0	ARTROGRAFIA DE CODO	85,900.00
2141 0	ARTROGRAFIA DE HOMBRO	85,900.00
2141 0	ARTROGRAFIA DE MUÑECA	85,900.00
2141 0	ARTROGRAFIA DE RODILLA	85,900.00
2141 0	ARTROGRAFIA DE TOBILLO	85,900.00
2141 0	ARTROGRAFIA LUMBAR	85,900.00
0	ASISTENCIA DEL PARTO ESPONTANEO NORMAL (EXPULSIVO) PAQUETE	1,018,200.00
3760 2	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICION Y DIETETICA +	15,000.00
1915 0	ASPARTILCILASA; EN LEUCOCITOS	72,800.00
1912 8	ASTOS; ANTIESTREPTOLISINA O CUALITATIVA POR NEFELOMETRIA	21,100.00
1912 9	ASTOS; ANTIESTREPTOLISINA O CUANTITATIVA POR TITULACION	25,100.00
2710	AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON EMASCARAMIENTO	21,700.00

2	[AUDIOMETRIA TONAL] +	
2710	1 AUDIOMETRIA POR OBSERVACION DEL COMPORTAMIENTO (BOA) +	24,300.00
2710	1 AUDIOMETRIA POR REFUERZO VISUAL (VRA) +	24,300.00
2710	1 AUDIOMETRIA SOD §	24,300.00
2511	9 AURICULOGRAMA IZQUIERDO	391,500.00
2040	2 AUTOPSIA [NECROPSIA] COMPLETA * +	385,200.00
2040	1 AUTOPSIA [NECROPSIA] PARCIAL (VISCEROTOMIA) * +	252,300.00
1915	2 AZUCARES POR CROMATOGRAFIA	30,800.00
1915	3 AZUCARES REDUCTORES EN HECES +	6,900.00
1915	3 AZUCARES REDUCTORES EN ORINA §	6,900.00
1915	9 BARBITURICOS; CUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA DE GASES O LIQUIDA	33,300.00
1915	9 BARBITURICOS; SEMICUANTITATIVO POR INMUNOENSAYO	33,300.00
1916	0 BENZODIACEPINAS; CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA O GASES +	35,500.00
1916	0 BENZODIACEPINAS; SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE CAPA DELGADA E INMUNOENSAYO +	35,500.00
1916	4 BETA 2 MICROGLOBULINA EN CUALQUIER MUESTRA +	42,300.00
1915	4 BETA GALACTOCIDASA; EN LEUCOCITOS Y SUERO	72,800.00
1915	5 BETA GLUCORONIDASA; EN LEUCOCITOS	72,800.00
1916	9 BILIRRUBINA DIRECTA	6,100.00
1917	0 BILIRRUBINAS TOTAL	8,200.00
3112	4 BIOPSIA POR ASPIRACION [PERCUTANEA] DE TIROIDES (TRU CUT) SOD +	162,400.00
2610	5 BLOQUEO DE NERVIOS FRENICOS	64,900.00
2610	6 BLOQUEO DE NERVIOS SIMPATICO UNICO	64,900.00
2610	8 BLOQUEO DE NERVIOS VAGOS	64,900.00

2611 0	BLOQUEO DE PLEJO BRAQUIAL	64,900.00
2611 4	BLOQUEO DE PLEJO CELIACO	91,000.00
2611 4	BLOQUEO DE PLEJO LUMBOSACRO	91,000.00
4010 0	BLOQUEO DE SENO CAROTIDEO	578,600.00
2611 1	BLOQUEO DE UNION MIONEURAL	64,900.00
2611 2	BLOQUEO PARACERVICAL BILATERAL	64,900.00
2610 9	BLOQUEO REGIONAL CONTINUO	32,300.00
2610 6	BLOQUEO SIMPATICO REGIONAL (CERVICAL; TORACICO O LUMBAR) +	64,900.00
2145 1	BRONCOGRAFIA UNILATERAL	70,700.00
1917 6	CAFEINA; CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA O DE GASES +	27,400.00
1917 6	CAFEINA; SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO Y CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA+	27,400.00
1917 7	CALCIO EN ORINA DE 24 H POR COLORIMETRIA +	12,900.00
1917 7	CALCIO POR COLORIMETRIA *+	12,900.00
1918 1	CALCITONINA +	87,000.00
1903 1	CALCULO BILIAR; ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO +	32,300.00
1903 2	CALCULO RENAL; ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO +	32,300.00
1918 7	CAMPO OSCURO PARA CUALQUIER MUESTRA	20,700.00
1957 1	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO [TIBC]	25,100.00
1918 9	CARBAMATOS; SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE CAPA DELGADA EN SANGRE * +	56,000.00
1918 9	CARBAMAZEPINA; CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE LIQUIDA O DE GASES	56,000.00
1918 9	CARBAMAZEPINA; CUANTITATIVA POR NEFELOMETRIA	56,000.00
1918 9	CARBAMAZEPINA; SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA	56,000.00
1919	CARBOHIDRATOS [MONO Y DISACARIDOS] CUALITATIVO; EN ORINA	21,700.00

3		
1919 0	CARBOHIDRATOS POR BENEDICT; SELLIWANOFF O GLUCOSA OXIDASA EN ORINA; CADA UNO	20,500.00
1908 2	CARDIOLIPINA; ANTICUERPOS Ig A POR EIA +	66,900.00
1908 2	CARDIOLIPINA; ANTICUERPOS Ig G POR EIA +	66,900.00
1908 2	CARDIOLIPINA; ANTICUERPOS Ig M POR EIA +	66,900.00
1919 4	CAROTENOS+	16,400.00
1919 5	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS [ADRENALINA O EPINEFRINA Y NORADRENALINA O NOREPINEFRINA] EN PLASMA +	23,600.00
1919 5	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS [ADRENALINA O EPINEFRINA Y NORADRENALINA O NOREPINEFRINA] EN ORINA DE 24 H +	23,600.00
2713 1	CATETERIZACION Y SIALOMETRIA	99,800.00
1908 3	CELULAS PARIETALES; ANTICUERPOS +	42,500.00
1908 4	CENTROMERO; ANTICUERPOS POR IFI +	62,600.00
1919 9	CERULOPLASMINA POR IDR	29,600.00
1919 9	CERULOPLASMINA POR NEFELOMETRIA	29,600.00
1937 6	CETOESTEROIDES 17	46,500.00
1921 3	Chlamydia trachomatis; ANTIGENO POR EIA +	39,600.00
1921 3	Chlamydia trachomatis; ANTIGENO POR IFD +	39,600.00
1920 1	CIANUROS; CUANTITATIVO POR ESPECTOFOTOMETRIA POR INFRAROJO +	21,700.00
1920 1	CIANUROS; SEMICUANTITATIVO POR COLORIMETRIA §	21,700.00
1920 5	CICLOSPORINA A Y METABOLITOS	55,600.00
5E+0 5	CIRCUNCISION SOD +	1,135,000.00
1920 6	Cisticerco; ANTICUERPOS TOTALES +	38,200.00
1989 0	CISTINA; CUANTITATIVA EN ORINA O SANGRE	42,500.00
2310 3	CISTOMETRIA SOD +	63,600.00

2310		
1	CISTOMETROGRAMA SOD +	39,000.00
1920		
7	Citomegalovirus; ANTICUERPOS Ig G [CMV-G] POR EIA +	39,700.00
1921		
1	Citomegalovirus; ANTICUERPOS Ig M [CMV-M] POR EIA +	39,700.00
1908	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS; ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA]	
5	POR EIA +	48,000.00
1922		
4	COLORO [CLORURO]	7,000.00
1922		
4	COLORO [CLORURO] EN ORINA DE 24 H	7,000.00
1922		
3	CLORPROMAZINA +	25,200.00
1923		
5	COCAINA; METABOLITOS EN ORINA	33,900.00
1923		
6	Coccidioides; ANTICUERPOS +	30,500.00
2132		
3	COLANGIOGRAFIA - TOMOGRAFIA	53,700.00
2132		
0	COLECISTOGRAFIA ORAL	75,600.00
2132		
0	COLECISTOGRAFIA- TOMOGRAFIA	75,600.00
1923		
7	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	15,000.00
1924		
1	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMATICO	17,800.00
1924		
1	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] INMUNOLOGICO DIRECTO	17,800.00
1924		
2	COLESTEROL TOTAL	18,400.00
1948		
6	COLIGLICINA	69,800.00
1924		
3	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [VERDADERA O ACETILCOLINESTERASA] *	21,700.00
1924		
7	COLINESTERASA SERICA [SEUDOCOLINESTERASA]	21,700.00
3750		
6	COLOCACION CATETER ARTERIAL PERIFERICO (LINEA ARTERIAL) NCOC +	75,300.00
3630		
1	COLOCACION DE APARATOLOGIA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) SOD	51,900.00
3620		
8	COLOCACION DE PIN MILIMETRICO SOD	17,500.00
3670	COLOCACION O APLICACION DE CORONA ACRILICA TERMOCURADA	34,400.00

4		
3680 1	COLOCACION O APLICACION DE CORONA EN ACERO INOXIDABLE (PARA DIENTES TEMPORALES)	23,400.00
3680 2	COLOCACION O APLICACION DE CORONA EN FORMA PLASTICA	23,400.00
3620 7	COLOCACION O APLICACION DE CORONA EN POLICARBOXILATO (PARA DIENTES TEMPORALES)	106,500.00
3670 3	COLOCACION O INSERCIÓN DE PROTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PONTICOS)	127,500.00
3670 2	COLOCACION O INSERCIÓN DE PROTESIS REMOVIBLE (SUPERIOR O INFERIOR) DENTOMUCOSOPORTADA	102,000.00
1915 7	COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NIELSEN] Y LECTURA O BACILOSCOPIA *	9,800.00
1903 3	COLORACION ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA+	10,500.00
1949 7	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA *+	7,600.00
3710 7	COLPOCENTESIS O CULDOCENTESIS SOD	34,400.00
1925 9	COMPLEMENTO HEMOLITICO AL 50% [CH 50] +	45,600.00
1925 4	COMPLEMENTO SERICO C3 CUANTITATIVO POR IDR +	61,300.00
1925 5	COMPLEMENTO SERICO C3 CUANTITATIVO POR NEFELOMETRIA +	24,300.00
0	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA +	8,800.00
0	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL +	20,200.00
3760 1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICION Y DIETETICA +	15,600.00
3610 0	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA +	25,100.00
3610 1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA GENERAL +	14,600.00
3770 1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TRABAJO SOCIAL	11,200.00
3914 3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA	25,100.00
3914 1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	21,600.00
3760 1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA	15,600.00
3914 3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	30,900.00
3610 1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	14,600.00

3510		
2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	14,600.00
3770		
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TRABAJO SOCIAL	11,200.00
3914		
5	CONSULTA DE URGENCIAS; POR MEDICINA ESPECIALIZADA	35,300.00
3914		
5	CONSULTA DE URGENCIAS; POR MEDICINA GENERAL	35,400.00
3610		
2	CONSULTA DE URGENCIAS; POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	15,900.00
3610		
2	CONSULTA DE URGENCIAS; POR ODONTOLOGIA GENERAL	15,900.00
2412		
0	CONSUMO DE OXIGENO Y PRODUCCION DE CO2 EN REPOSO	55,000.00
3661		
3	CONTROL DE HEMORRAGIA DENTAL POS QUIRURGICA SOD +	39,300.00
3690		
1	CONTROL DE PLACA DENTAL NCOC	10,200.00
1926		
5	COOMBS DIRECTO; CUALITATIVO POR TUBO +	11,200.00
1926		
5	COOMBS DIRECTO; PRUEBA CUANTITATIVA	11,200.00
1926		
1	COOMBS INDIRECTO; PRUEBA CUALITATIVA	6,900.00
1926		
6	COPROCULTIVO	47,600.00
1926		
7	COPROLOGICO +	6,000.00
1927		
1	COPROLOGICO POR CONCENTRACION +	8,800.00
1927		
3	COPROPARASITOSCOPICO + COPROSCOPICO	23,400.00
1927		
2	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 H	18,400.00
1927		
2	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 H POR CROMATOGRAFIA	18,400.00
1927		
8	CORTISOL	42,500.00
1927		
9	CORTISOL PRE Y POST ESTIMULACION +	54,200.00
1928		
5	CREATIN QUINASA [FRACCION MB] POR ESPECTOFOTOMETRIA	19,300.00
1928		
3	CREATIN QUINASA TOTAL CK- CPK	13,600.00
1928	CREATINA	10,200.00

0		
19289	CREATININA DEPURACION	13,600.00
19284	CREATININA EN ORINA DE 24 H	33,300.00
19290	CREATININA EN SUERO; ORINA U OTROS	8,700.00
37103	CRIOCAUTERIZACION DE CUELLO UTERINO (CERVIX)	62,900.00
19295	CRIOGLOBULINAS +	8,800.00
19297	Cryptococcus neoformans; ANTICUERPOS POR LATEX +	24,300.00
19301	Cryptococcus neoformans; CULTIVO	23,600.00
19200	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN ORINA	5,600.00
19200	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE	5,600.00
19307	CUERPOS DE HEINZ; PRUEBA DIRECTA	7,800.00
39130	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	36,000.00
39131	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	26,900.00
39130	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	36,000.00
19773	CULTIVO DE LIQUIDOS CORPORALES: BILIS; L.C.R; PERITONEAL; PLEURAL; ASCITICO; SINOVIAL; OTROS DIFERENTE A ORINA.	6,100.00
19319	CULTIVO ESPECIALES PARA OTROS MICROORGANISMOS	24,300.00
19659	CULTIVO MIXTO DE LINFOCITOS	91,000.00
19315	CULTIVO PARA VIRUS	133,000.00
37401	CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD +	31,800.00
27116	CURACION DE OIDO (BAJO MICROSCOPIO)	24,300.00
27125	CURACION ENDOSCOPICA DE NARIZ O SENOS PARANASALES	15,000.00
24123	CURVA DE HIPEROXIA	162,100.00
19425	CURVA DE TOLERANCIA A LA FENILALANINA	14,200.00

1934		
5	D- XILOSA; PRUEBA DE ABSORCION	51,300.00
2145		
4	DACRIOCISTOGRAFIA UNILATERAL	66,900.00
1932		
6	DEHIDROEPINANDROSTERONA	69,800.00
1932		
7	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA -DHEA-SO4]	54,600.00
1914		
5	Dengue; ANTICUERPOS TOTALES +	129,800.00
3920		
1	DERECHO DE SALA PARA PROCEDIMIENTOS URGENCIAS (SUTURAS, DEBRIDAMIENTOS Y OTROS)	29,200.00
1932		
9	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTIRICA [HBDH]	36,900.00
1933		
2	DESHIDROGENASA LACTICA [LDH]	10,500.00
1933		
3	DESHIDROGENASA LACTICA; ISOENZIMAS	33,000.00
3630		
3	DETARTRAJE SUBGINGIVAL SOD +	59,700.00
3630		
3	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL SOD +	59,700.00
1923		
1	DETERMINACION DE CALCIO; MAGNESIO; COBRE; SODIO Y POTASIO EN AGUA	31,500.00
1917		
5	DETERMINACION DE PLOMO; CADMIO Y MERCURIO EN MUESTRAS AMBIENTALES	31,500.00
1990		
2	DETERMINACION DE TALIO EN AGUA	31,800.00
1933		
8	DIGITOXINA; CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA O DE GASES	35,200.00
1933		
8	DIGITOXINA; SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA	35,200.00
1933		
9	DIGOXINA; CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA O DE GASES	46,500.00
1933		
9	DIGOXINA; CUANTITATIVA POR NEFELOMETRIA	46,500.00
1933		
9	DIGOXINA; SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA	46,500.00
2312		
1	DILATACION DE CUELLO VESICAL SOD	33,000.00
2312		
1	DILATACION DE UNION URETRAL Y VESICAL SOD	33,000.00
2312		
1	DILATACION DE URETRA POR SONDEO SOD	33,000.00
2312		
	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA EXTERNA	33,000.00

1		
2312		
1	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	33,000.00
3710		
4	DILATACION INSTRUMENTAL O MANUAL DE LA VAGINA SOD	31,800.00
1982		
3	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA [PT]	8,800.00
1995		
8	DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT]	21,100.00
3750		
2	DISECCION VENOSA SOD +	34,400.00
2711	DRENAJE DE ABCESO SIMPLE EN OIDO O DE PABELLON AURICULAR	
8	PALPEBRAL	36,300.00
3740	DRENAJE DE ABSCESO SUPERFICIAL DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR	
4	SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION +	39,000.00
2711		
8	DRENAJE DE COLECCION DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO SOD	36,300.00
1935		
1	Echinococcus; ANTICUERPOS §	24,300.00
2510		
6	ECOCARDIOGRAMA MODO M	132,100.00
2510		
7	ECOCARDIOGRAMA MODO M Y BIDIMENSIONAL	258,800.00
2510		
8	ECOCARDIOGRAMA MODO M Y BIDIMENSIONAL CON DOPPLER	286,500.00
2510		
9	ECOCARDIOGRAMA MODO M Y BIDIMENSIONAL CON DOPPLER A COLOR	369,500.00
2511		
1	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFAGICO	481,900.00
2512		
6	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA (HOLTER) +	284,200.00
2514	ELECTROCARDIOGRAMA DE ALTA RESOLUCION [ESTUDIO DE POTENCIALES	
3	TARDIOS] +	152,900.00
2510		
2	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD +	29,200.00
3710		
1	ELECTROCAUTERIZACION DE CUELLO UTERINO (CERVIX)	31,800.00
2712		
9	ELECTROCOCLEOGRAFIA (ECOG) +	182,100.00
2611		
6	ELECTROCORTICOGRAFIA	54,200.00
2610		
2	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO	52,400.00
2610		
1	ELECTROENCEFALOGRAMA CONVENCIONAL	43,700.00

1906 3	ELECTROFORESIS DE AMINOACIDOS EN ORINA +	45,000.00
1966 6	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS +	51,900.00
1915 8	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS DE LCR [DETECCION DE BANDAS OLIGOCLONALES] +	38,200.00
1981 5	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN CUALQUIER LIQUIDO INCLUIDO SUERO Y ORINA +	29,000.00
2910 8	ELECTROMIOGRAFIA CON ELECTRODO DE FIBRA UNICA	59,700.00
2912 0	ELECTROMIOGRAFIA LARINGEA	161,800.00
2710 7	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA SOD	241,200.00
1935 5	Entamoeba histolitica; ANTICUERPOS POR EIA +	11,200.00
1935 6	Enterovirus; ANTICUERPOS +	33,000.00
1936 2	ENZIMAS DEL METABOLISMO DEL GLICOGENO; MEDICION DE CADA UNA	202,000.00
1936 0	ENZIMAS GLICOLITICAS; MEDICION DE CADA UNA	202,000.00
1936 1	ENZIMAS LISOSOMALES; MEDICION DE CADA UNA	303,100.00
1922 5	ENZIMAS RELACIONADAS CON ENFERMEDADES DE LA SUSTANCIA BLANCA; MEDICION DE CADA UNA	30,500.00
1935 9	ENZIMAS RELACIONADAS CON ENFERMEDADES DE LA SUSTANCIA GRIS; MEDICION DE CADA UNA	202,000.00
1908 8	Epstein-barr; ANTICUERPOS Ig A [CAPSULA EB-VCA-A] +	55,600.00
1908 8	Epstein-barr; ANTICUERPOS Ig G [CAPSULA EB-VCA-G] POR EIA +	55,600.00
1908 8	Epstein-barr; ANTICUERPOS Ig G [NUCLEARES EBNA-G] POR EIA +	55,600.00
1908 8	Epstein-barr; ANTICUERPOS Ig G [TEMPRANOS G] POR EIA +	55,600.00
1908 8	Epstein-barr; ANTICUERPOS Ig M [CAPSULA EB-VCA-M] POR EIA +	55,600.00
1908 8	Epstein-barr; ANTICUERPOS Ig M [NUCLEARES EBNA-M] POR EIA +	55,600.00
1908 8	Epstein-barr; ANTICUERPOS Ig M [TEMPRANOS M] POR EIA +	55,600.00
1997 7	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG]	3,300.00
1997	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG]	3,300.00

7	AUTOMATIZADA §	
19350	Escherichia coli ENTEROPATOGENA; EN MATERIA FECAL POR SEROTIPIFICACION+	16,400.00
5E+05	ESCISION DE HEMORROIDES EXTERNAS	1,631,600.00
5E+05	ESCISION DE HEMORROIDES SOD §	1,631,600.00
37102	ESCISION DE POLIPO EN CUELLO UTERINO (CERVIX)	38,000.00
19089	ESPERMA O ESPERMATOZOIDES; ANTICUERPOS POR CITOMETRIA DE FLUJO +	48,200.00
19089	ESPERMA O ESPERMATOZOIDES; ANTICUERPOS POR EIA +	48,200.00
19369	ESPERMOGRAMA BASICO	32,300.00
19370	ESPERMOGRAMA CON BIOQUIMICA + INCLUYE ACIDO CITRICO; ACIDO ASCORBICO; FRUCTOSA; GLICEROL FOSFORIL COLINA	56,600.00
24110	ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILATADORES	84,400.00
24109	ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN SIMPLE	52,200.00
24101	ESPIROMETRIA SOD +	34,600.00
19375	ESTERASA PANCREATICA; ENZIMA ALFA NAFTIL-BUTIRATO +	30,800.00
19375	ESTERASA PANCREATICA; ENZIMA ALFA NAFTIL-CLORACETATO +	30,800.00
19380	ESTRADIOL	49,200.00
19382	ESTRIGNINA; CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA O DE GASES	43,700.00
19382	ESTRIGNINA; SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA	43,700.00
19386	ESTRIOL +	48,500.00
19387	ESTROGENOS [ESTRADIOL 17 BETA] +	27,700.00
23102	ESTUDIO COMPLETO DE IMPOTENCIA +	487,600.00
20204	ESTUDIO DE BIOLOGIA MOLECULAR EN ESPECIMEN CON MAPEO §	162,900.00
0	ESTUDIO DE CITOMETRIA DE FLUJO EN CITOLOGIA §	12,900.00
20306	ESTUDIO DE COLORACION BASICA DE ASPIRADO DE MEDULA OSEA (MIELOGRAMA) +	41,300.00
2010	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	63,600.00

1		
2011 0	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA; DOS O MAS MUESTRAS	82,100.00
2030 5	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACION DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO (BACAF) +	17,200.00
2020 5	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO +	115,500.00
2020 5	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN QUIRURGICO CON MULTIPLE MUESTREO §	115,500.00
2020 1	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN SIMPLE CON MAPEO §	73,200.00
2010 4	ESTUDIO DE COLORACION DE INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA +	177,300.00
2011 1	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA; DOS O MAS MUESTRAS; TINCIONES ESPECIALES	106,100.00
2010 2	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA; TINCIONES ESPECIALES	84,400.00
2020 2	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON MAPEO; TINCIONES ESPECIALES	97,200.00
2020 6	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON MULTIPLE MUESTREO; TINCIONES ESPECIALES	195,000.00
2020 6	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO +	195,000.00
2020 3	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOFLUORESCENCIA EN ESPECIMEN CON MAPEO §	129,100.00
2020 7	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOFLUORESCENCIA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO +	257,900.00
2020 7	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOFLUORESCENCIA EN ESPECIMEN CON MULTIPLE MUESTREO §	257,900.00
2010 3	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA +	126,800.00
3611 1	ESTUDIO DE OCLUSION Y ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	51,900.00
1908 9	ESTUDIO DE PENETRACION DE ESPERMATOZOIDES EN OOCITOS DESNUDOS DE HAMSTER	48,200.00
2510 0	ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO CARDIACO TRANS ESOFAGICO +	346,400.00
2411 1	ESTUDIO FISIOLÓGICO DEL SUEÑO (ESTUDIO POLISOMNOGRÁFICO SIN OXIMETRIA)	95,000.00
2030 1	ESTUDIO LECTURA Y REPORTE DE CITOLOGIA VAGINAL-TUMORAL	17,200.00
1938 8	ETOSUXIMIDA; CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA O DE GASES	25,200.00
1938 8	ETOSUXIMIDA; SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA	25,200.00

2710 8	EVALUACION Y ADAPTACION DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS +	51,900.00
3650 1	EVALUACION Y MEDICION ORTODONTICA Y ORTOPEDICA ORAL	51,900.00
1987 5	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA, SECRECION URETRAL, FROTIS VAGINAL, EXAMEN MICROSCOPICO	31,900.00
1958 2	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]+	8,700.00
3020 5	EXANGUINO TRANSFUSION	94,600.00
3660 2	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR +	16,500.00
3660 1	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR +	13,500.00
3680 4	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR +	7,300.00
3680 4	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR +	7,300.00
3680 4	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES SOD §	7,700.00
3660 4	EXODONCIA QUIRURGICA MULTIRRADICULAR SOD	59,100.00
3660 3	EXODONCIA QUIRURGICA UNIRRADICULAR SOD	35,500.00
2810 8	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INCRUSTADO EN CONJUNTIVA; POR INCISION SOD +	39,000.00
2811 3	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL DE LA CONJUNTIVA	39,000.00
2811 2	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA O ESCLEROTICA	39,000.00
3710 8	EXTRACCION DE DISPOSITIVO ANTICONCEPTIVO INTRAUTERINO (DIU)	34,400.00
2711 9	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO SOD	36,300.00
2712 0	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO INTRALUMINAL DE LA NARIZ SOD	36,300.00
1989 2	FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA [SOMATOMEDINA C]	89,400.00
1939 3	FACTOR III PLAQUETARIO	26,300.00
1940 7	FACTOR IX DE LA COAGULACION [CHRISTMAS O PTC]	17,000.00
1939 4	FACTOR REMATOIDEO [R.A.] CUANTITATIVO POR NEFELOMETRIA +	15,600.00
1940	FACTOR V DE LA COAGULACION [LABIL O PROACELERINA]	17,000.00

1		
1940	5 FACTOR VII DE LA COAGULACION [ESTABLE O PROCONVERTINA]	17,000.00
1940	5 FACTOR VIII DE LA COAGULACION	17,000.00
1941	8 FACTOR VON WILLEBRAND	17,000.00
1941	1 FACTOR X [STUART POWER]	17,000.00
1941	2 FACTOR XI [PTA]	17,000.00
1941	3 FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN; DE CONTACTO]	17,000.00
1941	7 FACTOR XIII [FSF; FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COAGULO]	17,000.00
1942	3 FAGOCITOSIS; ESTUDIO +	12,100.00
2145	0 FARINGOLARINGOGRAFIA SOD +	53,700.00
1942	4 FENCICLIDINA +	20,400.00
1942	5 FENILALANINA EN ORINA +	14,200.00
1932	1 FENILALANINA POST; CURVA DE TOLERANCIA CON ESTIMULO BH-4	181,600.00
1942	6 FENILALANINA; CUANTITATIVA EN ORINA O SANGRE	72,800.00
1943	0 FENITOINA LIBRE	58,700.00
1943	1 FENOBARBITAL; CUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA O DE GASES	58,700.00
1943	1 FENOBARBITAL; CUANTITATIVO POR NEFELOMETRIA	58,700.00
1943	1 FENOBARBITAL; SEMICUANTITATIVO POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA	58,700.00
1943	5 FENOTIAZINAS EN SUERO; ORINA Y LAVADO GASTRICO; CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA O DE GASES +	25,200.00
1943	5 FENOTIAZINAS EN SUERO; ORINA Y LAVADO GASTRICO; SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA +	25,200.00
1940	0 FENOTIPAGE; FACTOR Rh [C; c; E; e] EN LAMINA O TUBO +	15,900.00
1940	0 FENOTIPAGE; FACTOR Rh [C; c; E; e] POR MICROTECNICA +	15,900.00
1943	7 FERRITINA +	7,800.00

1944	1	FIBRINOGENO; COAGULACION	13,500.00
3020	7	FLEBOTOMIA TERAPEUTICA SOD +	57,000.00
2510	5	FONOCARDIOGRAMA Y PULSOS SOD	87,700.00
1944	8	FOSFATASA ACIDA	12,900.00
1945	3	FOSFATASA ACIDA; FRACCION PROSTATICA	33,300.00
1945	4	FOSFATASA ALCALINA	11,100.00
1945	5	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO	27,400.00
1945	9	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA §	16,400.00
1946	2	FOSFOFRUCTOCINASA	66,900.00
1909	0	FOSFOLIPIDOS; ANTICUERPOS Ig G POR EIA +	47,000.00
1909	0	FOSFOLIPIDOS; ANTICUERPOS Ig M POR EIA §	47,000.00
1946	3	FOSFORILASA	66,900.00
3780	1	FOTOFERESIS TERAPEUTICA [FOTOQUIMIOTERAPIA] (PSORIASIS; VITILIGO; LINFOMAS)	18,700.00
3610	9	FOTOGRAFIA CLINICA EXTRAORAL; INTRAORAL; FRONTAL O LATERAL	14,800.00
1946	7	FRAGILIDAD OSMOTICA DE ERITROCITOS	9,800.00
3680	5	FRENILLECTOMIA LABIAL SOD +	48,000.00
1947	2	FROTIS RECTAL [IDENTIFICACION DE TROFOZOITOS] +	13,500.00
1947	3	FRUCTOSAMINA	16,500.00
1947	8	GALACTOSA	16,400.00
1947	9	GALACTOSA URIDIL TRANSFERASA	45,300.00
1932	2	GALACTOSA; CURVA DE TOLERANCIA	36,300.00
1948	0	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT]	18,400.00
1948		GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	33,300.00

2		
1948		
4	GASTRINA +	82,100.00
1948		
5	GENTAMICINA; CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA	38,400.00
1948		
5	GENTAMICINA; SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO	38,400.00
3630		
6	GINGIVECTOMIA SOD	76,100.00
1948		
7	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA [TBG]	43,800.00
1901		
0	GLUCOGENO; CURVA DE ESTIMULACION CON GLUCAGON [DETERMINACION DE GLUCOSA Y ACIDO LACTICO]	26,100.00
1949		
1	GLUCOSA 6 FOSFATASA	68,000.00
1949		
2	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA; CUALITATIVA	32,300.00
1949		
2	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA; CUANTITATIVA	32,300.00
1949		
6	GLUCOSA EN ORINA	6,100.00
1949		
0	GLUCOSA EN SUERO; LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	8,800.00
1949		
3	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	22,800.00
1949		
3	GLUCOSA; TEST O' SULLIVAN +	22,800.00
1916		
5	GONADOTROPINA CORIONICA; SUBUNIDAD BETA CUANTITATIVA [BHCG] +	33,000.00
1949		
8	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III] +	12,900.00
3811		
2	HABITACION BIPERSONAL - COMPLEJIDAD BAJA	109,600.00
3812		
2	HABITACION BIPERSONAL - COMPLEJIDAD MEDIANA	150,500.00
3813		
4	HABITACION DE CUATRO CAMAS O MAS - COMPLEJIDAD ALTA	148,100.00
3811		
4	HABITACION DE CUATRO CAMAS O MAS - COMPLEJIDAD BAJA	81,600.00
3812		
4	HABITACION DE CUATRO CAMAS O MAS - COMPLEJIDAD MEDIANA	105,100.00
3813		
3	HABITACION TRES CAMAS - COMPLEJIDAD ALTA	164,400.00
3811		
3	HABITACION TRES CAMAS - COMPLEJIDAD BAJA	88,900.00

3812 3	HABITACION TRES CAMAS - COMPLEJIDAD MEDIANA	127,900.00
3811 1	HABITACION UNIPERSONAL - COMPLEJIDAD BAJA	109,600.00
3812 1	HABITACION UNIPERSONAL - COMPLEJIDAD MEDIANA	165,400.00
1950 4	HAPTOGLOBINA POR IDR +	20,400.00
1950 4	HAPTOGLOBINA POR NEFELOMETRIA +	20,400.00
1950 5	HEMATOCRITO +	2,700.00
1939 9	HEMOCLASIFICACION FACTOR Rh [FACTOR D] EN LAMINA O TUBO +	14,200.00
1939 9	HEMOCLASIFICACION FACTOR Rh [FACTOR D] POR MICROTECNICA +	14,200.00
1950 9	HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO Y FACTOR Rh +	19,000.00
1951 0	HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO; DIRECTA O GLOBULAR EN PLACA §	7,800.00
1951 0	HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO; DIRECTA O GLOBULAR POR MICROTECNICA +	7,800.00
1951 1	HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO; INVERSA O SERICA EN TUBO §	21,100.00
1951 1	HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO; INVERSA O SERICA POR MICROTECNICA +	21,100.00
1951 4	HEMOCULTIVO AEROBIO POR METODO MANUAL *	42,500.00
1930 8	HEMOCULTIVO ANAEROBIO POR METODO MANUAL	39,700.00
1951 4	HEMOCULTIVO PARA HONGOS§	42,500.00
1951 7	HEMOGLOBINA +	5,600.00
1951 5	HEMOGLOBINA A 2 POR CROMATOGRAFIA	31,800.00
1951 8	HEMOGLOBINA FETAL	19,800.00
1952 2	HEMOGLOBINA GLICOSILADA POR ANTICUERPOS MONOCLONALES	33,000.00
1952 2	HEMOGLOBINA GLICOSILADA POR CROMATOGRAFIA DE COLUMNA	33,000.00
1952 3	HEMOGLOBINA LIBRE EN PLASMA+	28,100.00
1952	HEMOGLOBINA MATERNA Y FETAL [KLEIN HAVER]	11,500.00

8		
1952	9 HEMOGLOBINURIA +	16,400.00
1930	4 HEMOGRAMA I [HEMOGLOBINA; HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA] METODO MANUAL +	14,800.00
	0 HEMOGRAMA IV [HEMOGLOBINA; HEMATOCRITO; RECUENTO DE ERITROCITOS; INDICES ERITROCITARIOS; LEUCOGRAMA; RECUENTO DE PLAQUETAS; INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA] METODO AUTOMATICO+	2,000.00
1950	3 HEMOLISIS ACIDA [PRUEBA DE HAM]	15,200.00
1953	4 HEMOPARASITOS; EXTENDIDO DE GOTA GRUESA *+	7,600.00
1953	4 HEMOPARASITOS; EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA *+	7,600.00
1953	5 HEMOSIDERINA EN ORINA	33,900.00
1953	9 HEPARINA; DOSIFICACION POR COAGULACION	6,100.00
1953	9 HEPARINA; DOSIFICACION POR CROMOGENOS	6,100.00
1954	0 Hepatitis A; ANTICUERPOS Ig M [ANTI HVA-M] *+	64,500.00
1954	1 Hepatitis A; ANTICUERPOS TOTALES [ANTI HVA] +	52,800.00
1954	5 Hepatitis B; ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] +	64,500.00
1954	5 Hepatitis B; ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] & *+	64,500.00
1954	6 Hepatitis B; ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] +	64,500.00
1954	7 Hepatitis B; ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs] & * +	64,500.00
1955	2 Hepatitis B; ANTIGENO e [Ag HBe] +	64,500.00
1908	6 Hepatitis B; DNA POLIMERASA; ANTICUERPOS +	75,300.00
	0 Hepatitis B; VIRUS DNA CUANTIFICACION §	34,900.00
1955	9 Hepatitis C; ANTICUERPO [ANTI-HVC] & *+	72,800.00
1955	3 Hepatitis delta; ANTICUERPOS [ANTI-HVD] +	64,500.00
1955	7 Hepatitis delta; ANTICUERPOS [ANTI-HVD] Ig M +	52,800.00
1955	Hepatitis delta; ANTIGENO [Ag HVD] +	52,800.00

8		
5E+0 5	HERNIORRAFIA INGUINAL CON INJERTO O PROTESIS SOD	1,678,100. 00
5E+0 5	HERNIORRAFIA INGUINAL DIRECTA SOD	1,678,100. 00
5E+0 5	HERNIORRAFIA INGUINAL ENCARCELADA SOD	1,678,100. 00
5E+0 5	HERNIORRAFIA INGUINAL INDIRECTA SOD	1,678,100. 00
5E+0 5	HERNIORRAFIA INGUINAL POR LAPAROSCOPIA §	1,678,100. 00
5E+0 5	HERNIORRAFIA INGUINAL REPRODUCIDA SOD	1,678,100. 00
5E+0 5	HERNIORRAFIA UMBILICAL CON PROTESIS SOD	1,549,000. 00
5E+0 5	HERNIORRAFIA UMBILICAL REPRODUCIDA SOD	1,549,000. 00
5E+0 5	HERNIORRAFIA UMBILICAL SOD	1,549,000. 00
1956 3	Herpes I; ANTICUERPOS Ig G +	57,000.00
1956 4	Herpes II; ANTICUERPOS Ig G +	57,000.00
1956 5	Herpes II; ANTICUERPOS Ig M +	57,000.00
1908 7	Herpes simplex I y II; DNA DETECTOR §	45,900.00
1956 6	Herpes simplex; ANTIGENOS +	40,400.00
1956 8	HEXOSAMINIDASA A Y B EN LEUCOCITOS	72,800.00
1956 9	HEXOSAMINIDASA A Y B EN SUERO	27,400.00
1957 0	HIDROCARBUROS; CUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA DE GASES +	20,000.00
1957 0	HIDROCARBUROS; SEMICUANTITATIVO POR COLORIMETRIA §	20,000.00
1927 7	HIDROXICORTICOSTEROIDES; 17 [17 OHCS]	23,600.00
1979 9	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA; PRE Y POST ACTH+	54,600.00
1964 8	HIPOXANTINA GUANINA FOSFORIBOSIL TRANSFERASA [HGPRT] EN ERITROCITOS O LEUCOCITOS -ENF. LESCH NYHAN-	101,100.00
1964 9	HIPOXANTINA GUANINA FOSFORIBOSIL TRANSFERASA [HGPRT] EN RAICES DE CABELLO -ENF. LESH NYHAN-	202,000.00

2140		
1	HISTEROSALPINGOGRAFIA	75,600.00
1957	HISTOCOMPATIBILIDAD; ANTIGENO B-5; B-7; B-8; B-12; B-40; B-45; B-47;	
7	OTROS [CLASE I] CADA UNO +	172,800.00
1957		
8	Histoplasma capsulatum; ANTICUERPOS POR EIA +	23,600.00
1912		
2	HLA CITOTOXICOS; ANTICUERPOS POR CITOMETRIA DE FLUJO	174,600.00
1912		
2	HLA CITOTOXICOS; ANTICUERPOS POR SEROLOGIA	174,600.00
3910		
5	HONORARIOS ANESTESIOLOGIA	95,000.00
3900		
4	HONORARIOS MEDICO CIRUJANO	137,600.00
3914		
6	HONORARIOS SUTURA	10,200.00
1902		
5	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA [ACTH]	40,700.00
1929		
2	HORMONA DE CRECIMIENTO O SOMATOTROPICA	55,000.00
1929		
1	HORMONA DEL CRECIMIENTO PRE Y POST EJERCICIO +	118,100.00
1991		
1	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH]	47,000.00
1991		
0	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH] NEONATAL	44,100.00
1944		
7	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE [FSH]	54,600.00
1969		
4	HORMONA LUTEINIZANTE [LH]	62,600.00
1958		
7	HTLV-I Y II; ANTICUERPOS [ANTI HTLV-I] TOTALES &+	51,300.00
1958		
8	HTLV-I Y II; ANTICUERPOS [ANTI HTLV-I] TOTALES CONFIRMATIVO +	66,900.00
2711		
0	IMITANCIA ACUSTICA [IMPEDANCIOMETRIA] +	22,800.00
3750		
4	IMPLANTACION DE CATETER VENOSO SUBCLAVIO O FEMORAL +	75,300.00
3661		
0	IMPLANTE ALOPLASTICO CERAMICO SOD	76,100.00
3610		
8	IMPRESION DE ARCO DENTARIO SUPERIOR O INFERIOR; CON MODELO DE ESTUDIO Y CONCEPTO	23,200.00
3720		
3	INFILTRACION O INYECCION PARAURETERAL SOD	11,500.00
1959		
	INHIBIDORES DE ESTERASAS DE C1Q +	31,500.00

5		
3660		
9	INJERTO OSEO EN HUESO FACIAL SOD +	114,700.00
3720		
5	INMOVILIZACION DE COCCIX - PELVIS (CADERA) POR LUXACION	62,900.00
3720		
6	INMOVILIZACION O MANIPULACION ARTICULAR MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL	33,600.00
1959		
9	INMUNOELECTROFORESIS DE CUALQUIER MUESTRA +	59,100.00
1960		
6	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA [DOSIFICACION CADA ALERGENO-RAST] +	45,300.00
1960		
7	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] TOTAL POR EIA +	38,000.00
1960		
7	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] TOTAL POR RIA +	38,000.00
3750		
7	INSERCIÓN DE CANULA JET TRANSTRAQUEAL	75,300.00
0	INSERCIÓN DE CATETER (SONDA) EN URETRA	14,700.00
2311		
6	INSERCIÓN DE CATETER URINARIO (CATATERISMO VESICAL) SOD +	18,700.00
3710		
8	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO INTRAUTERINO ANTICONCEPTIVO (DIU)	34,400.00
3750		
7	INSERCIÓN DE MASCARA LARINGEA	75,300.00
3750		
7	INSERCIÓN DE OTRO TUBO O SONDA NASO-GASTRICA (INTUBACION PARA DECOMPRESION) SOD	75,300.00
3750		
7	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON BLOQUEADOR SELECTIVO (UNIVENT)	75,300.00
3750		
7	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON SONDA LUMINOSA	75,300.00
3750		
7	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON TECNICA RETROGRADA	75,300.00
3750		
7	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ	75,300.00
3750		
7	INSERCIÓN DE TUBO O SONDA DE SENGSTAKEN (TAPONAMIENTO ESOFAGICO) SOD	75,300.00
1909		
1	INSULINA; ANTICUERPOS [IAA] POR RIA +	37,500.00
1909		
1	INSULINA; ANTICUERPOS ISLOTES [ICA] +	37,500.00
3914		
0	INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA +	34,400.00
3760		
2	INTERCONSULTA POR NUTRICION Y DIETÈTICA §	15,000.00
3914		
	INTERCONSULTA POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA §	34,400.00

0		
3610		
1	INTERCONSULTA POR ODONTOLOGIA GENERAL §	14,600.00
3771		
0	INTERCONSULTA POR TRABAJO SOCIAL §	11,200.00
1961		
2	INTRADERMOREACCION PARA COMPROBAR INMUNIDAD CONTRA BACTERIAS; HONGOS; PARASITOS O VIRUS	21,100.00
3750		
7	INTUBACION DE VIAS LAGRIMALES SOD	75,300.00
3780		
4	INYECCION DE MATERIAL MIORELAJANTE (TOXINA BOTULINICA) +	255,200.00
0	INYECCION DE VITAMINA K §	1,900.00
1961		
3	IONTOFORESIS [CLORO]	70,700.00
1961		
3	IONTOFORESIS [CLORO] POST ESTIMULACION CON PILOCARPINA	70,700.00
2712		
5	IRRIGACION O CURACION DE CONDUCTOS NASALES, NARIZ O SENOS PARANASALES	15,000.00
1961		
4	ISOAGLUTININAS +	15,000.00
1961		
8	ISOLEUCOAGLUTININAS +	16,500.00
1962		
1	KANAMICINA; SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA	26,000.00
1911		
5	La/SSB; ANTICUERPOS POR EIA +	68,500.00
1962		
6	LACTOGENO PLACENTARIO +	43,700.00
2711		
5	LAVADO E IRRIGACION DE OIDOS SOD +	15,000.00
3750		
3	LAVADO GASTRICO DE LIMPIEZA SOD	18,400.00
1963		
1	Legionella pneumoniae; ANTICUERPOS POR EIA +	70,200.00
1963		
1	Legionella pneumoniae; ANTICUERPOS POR IFI §	70,200.00
1963		
1	Legionella; ANTICUERPOS Ig G SEROTIPOS 1-14 §	70,200.00
1963		
2	Legionella; ANTIGENO +	70,200.00
1963		
6	Leishmania; IDENTIFICACION Y TIPIFICACION POR ANTICUERPOS MONOCLONALES§	10,200.00
1964		
0	Leptospira; SEROTIPIFICACION+	21,700.00
1964		
	LEUCINA AMINOPEPTIDASA [LAP]	36,600.00

1		
1964	7 LEUCOGRAMA [RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL] +	14,200.00
1965	0 LIDOCAINA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] CUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA Y DE GASES	26,000.00
1965	0 LIDOCAINA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] SEMICUANTITATIVO POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA	26,000.00
1965	2 LINFOCITOS B; CUANTIFICACION [TOTALES CD19 Y MADUROS CD20] POR CITOMETRIA DE FLUJO +	48,600.00
1965	8 LINFOCITOS CD11 POR CITOMETRIA DE FLUJO +	76,100.00
1965	8 LINFOCITOS CD11 POR INMUNOHISTOQUIMICA +	76,100.00
1965	3 LINFOCITOS T CD4 POR CITOMETRIA DE FLUJO +	76,100.00
1965	3 LINFOCITOS T CD4 POR INMUNOFUORESCENCIA +	76,100.00
1965	4 LINFOCITOS T CD8 POR CITOMETRIA DE FLUJO +	76,100.00
1965	4 LINFOCITOS T CD8 POR INMUNOFUORESCENCIA +	76,100.00
1966	5 LIPASA+	23,100.00
1967	0 LIQUIDO AMNIOTICO [EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO: CELULAS ANARANJADAS; TEST DE CLEMENS Y CREATININA] +	31,900.00
1967	1 LIQUIDO AMNIOTICO; CURVA ESPECTRAL O DE LILEY	18,400.00
1963	0 LIQUIDO AMNIOTICO; INDICE DE MADUREZ FETAL PULMONAR [LECITINA-ESFINGOMIELINA O SULFACTANTE-ALBUMINA; FOSFATIDIL GLICEROL; RECUENTO DE CELULAS LAMELARES O ESPECTOFOTMETRIA 650 nm]	54,600.00
1967	2 LIQUIDO ASCITICO [EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO] +	38,000.00
1967	6 LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO [LCR; EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON GLUCOSA; PROTEINAS; MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS] +	39,300.00
1967	7 LIQUIDO PERICARDICO [EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DENSIDAD Y PROTEINAS]	34,700.00
1967	8 LIQUIDO PERITONEAL [EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DETECCION DE ERITROCITOS; RECUENTO Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS; GLUCOSA; PROTEINAS Y AMILASA] +	34,700.00
1968	2 LIQUIDO PLEURAL [EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS; GLUCOSA Y LDH] +	38,900.00
1968	3 LIQUIDO PROSTATICO [EXAMEN MICROSCOPICO]	21,100.00
1968	LIQUIDO SINOVIAL [EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y	38,000.00

4	MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS; GLUCOSA; PROTEINAS Y TEST DE MUCINA] +	
1968	5 LISINA; DETERMINACION EN ORINA O SANGRE	101,100.00
1968	8 Listeria; SEROTIPIFICACION *+	26,500.00
1968	9 LITIO POR FOTOMETRIA DE LLAMA +	14,800.00
2710	3 LOGOAUDIOMETRIA +	21,700.00
2710	3 LOGOAUDIOMETRIA POR SEÑALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS +	21,700.00
1969	8 MAGNESIO+	13,600.00
3760	2 MANEJO DIARIO NUTRICIONAL ENTERAL O PARENTERAL EN PACIENTE HOSPITALIZADO	15,000.00
3930	0 MATERIALES DE CURACION POR COMPLICACIONES INTRAHOSPITALARIAS	28,100.00
3930	5 MATERIALES DE SUTURA Y CURACION; AGENTES Y GASES ANESTESICOS	41,300.00
2411	4 MEDICION DE LA FUERZA MUSCULAR RESPIRATORIA (PIM-PEM AJUSTADO CON VOLUMENES PULMONARES)	7,400.00
3911	8 MEDICO AYUDANTE QUIRURGICO	42,500.00
1970	5 MERCURIO EN CABELLO O UÑAS *+	51,300.00
1970	6 MERCURIO EN ORINA DE 24H O SANGRE *+	45,300.00
1971	3 METACUALONA; CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE GASES O LIQUIDA	28,100.00
1971	3 METACUALONA; SEMICUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA	28,100.00
1971	4 METADONA; CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE GASES O LIQUIDA	19,200.00
1971	8 METAEPINEFRINAS EN ORINA DE 24H +	23,600.00
1971	9 METAHEMOGLOBINA; CUALITATIVA	8,800.00
1971	9 METAHEMOGLOBINA; CUANTITATIVA	8,800.00
1972	0 METALES PESADOS; CADA UNO POR ABSORCION ATOMICA *+	36,300.00
1972	2 MICROALBUMINURIA POR EIA +	27,400.00
1972	MICROALBUMINURIA POR NEFELOMETRIA +	27,400.00

2		
1972		
2	MICROALBUMINURIA POR RIA +	27,400.00
1972		
2	MICROALBUMINURIA POR TURBIDIMETRIA +	27,400.00
2142		
0	MIELOGRAFIA CERVICAL	93,800.00
2142		
0	MIELOGRAFIA DINAMICA LUMBAR	93,800.00
2142		
0	MIELOGRAFIA LUMBAR	93,800.00
2142		
0	MIELOGRAFIA TORACCICA	93,800.00
2142		
0	MIELOGRAFIA TOTAL DE COLUMNA	93,800.00
1972		
6	MIOGLOBINA CARDIACA +	19,300.00
1972		
6	MIOGLOBINA EN ORINA +	19,300.00
1909		
3	MITOCONDRIA; ANTICUERPOS [AMA] POR EIA +	30,600.00
1909		
3	MITOCONDRIA; ANTICUERPOS [AMA] POR IFI +	30,600.00
1909		
3	MITOCONDRIA; ANTICUERPOS [AMA] POR RIA +	30,600.00
1972		
7	MOCO CERVICAL; ANALISIS [SIMS HUHNER]	18,700.00
3710		
5	MONITORIA FETAL ANTEPARTO	16,000.00
3710		
6	MONITORIA FETAL INTRAPARTO	69,600.00
3936		
0	MONITORIA Y CONTROL DE TEMPERATURA PERIOPERATORIA SOD +	6,900.00
2611		
7	MONITORIZACION ELECTROCARDIOGRAFICA (TELEMETRIA) SOD +	127,100.00
1903		
7	MUCOPOLISACARIDOS [ALBUMINA ACIDA Y CLORURO DE CETIL PIRIDIO]	15,000.00
1973		
2	MUCOPOLISACARIDOS POR CROMATOGRAFIA	45,900.00
1973		
3	MUCOPOLISACARIDOS POR ELECTROFORESIS	49,300.00
1909		
4	MUSCULO LISO; ANTICUERPOS [ASMA] POR EIA +	30,500.00
1909		
4	MUSCULO LISO; ANTICUERPOS [ASMA] POR IFI +	30,500.00

1909	4	MUSCULO LISO; ANTICUERPOS [ASMA] POR IHA +	30,500.00
1909	4	MUSCULO LISO; ANTICUERPOS [ASMA] POR RIA +	30,500.00
1931	3	Mycobacterium tuberculosis; CULTIVO *+	43,000.00
1973	4	Mycobacterium; IDENTIFICACION	60,400.00
1973	6	Mycobacterium; PRUEBAS DE SENSIBILIDAD+	118,600.00
1973	7	Mycoplasma pneumoniae; ANTICUERPOS Ig A §	20,700.00
1931	4	Mycoplasma; CULTIVO+	18,400.00
2711	1	NEBULIZACION	8,800.00
1974	4	Neisseria gonorrhoeae; ANTIGENO +	30,500.00
1974	3	Neisseria gonorrhoeae; CULTIVO *+	36,300.00
1913	6	Neisseria meningitidis; SEROTIPIFICACION POR LATEX *+	101,100.00
1974	8	NETILMICINA	33,300.00
2911	1	NEUROCONDUCCION POR CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS NERVIOS) +	47,600.00
1974	9	NITROGENO UREICO [BUN] *+	7,400.00
1974	9	NITROGENO UREICO [BUN] EN ORINA DE 24 H +	7,400.00
1975	0	NITROPRUSIATO DE SODIO	11,100.00
3620	1	OBTURACION DENTAL CON AMALGAMA (UNA SUPERFICIE)	7,600.00
3620	5	OBTURACION DENTAL CON IONOMERO DE VIDRIO	19,200.00
3620	5	OBTURACION DENTAL CON IONOMERO DE VIDRIO (UNA SUPERFICIE)	9,800.00
3620	3	OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO (UNA SUPERFICIE ADICIONAL)	12,900.00
3620	1	OBTURACION DENTAL EN AMALGAMA SOD §	15,000.00
3620	2	OBTURACION RESINA FOTOCURADO	26,100.00
3620	0	OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD	14,000.00

1975 3	OLIGOSACARIDOS POR CROMATOGRAFIA EN ORINA	49,200.00
1520 0	ONICECTOMIA +	93,000.00
1975 5	OPIACEOS; CUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA DE GASES O LIQUIDA +	34,700.00
1975 5	OPIACEOS; SEMICUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA O INMUNOENSAYO +	34,700.00
1975 6	ORGANOCOLORADOS +	27,700.00
1975 7	ORGANOFOSFORADOS; CUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA DE GASES O LIQUIDA +	35,900.00
1975 7	ORGANOFOSFORADOS; SEMICUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA *+	35,900.00
1976 1	OSMOLARIDAD EN ORINA+	12,100.00
1976 1	OSMOLARIDAD EN SUERO+	12,100.00
2111 3	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL DE RAYOS X [DEXA] +	155,200.00
3780 5	OXIGENACION HIPERBARICA SOD	259,500.00
1976 2	OXIUIROS; IDENTIFICACION PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM] +	7,400.00
3750 1	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA SOD	41,300.00
1923 6	Paracoccidiodes; ANTICUERPOS +	30,500.00
1976 8	PARANITROFENOL +	25,200.00
3914 4	PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA; POR MEDICINA GENERAL Y CASO (PACIENTE) +	62,600.00
2510 3	PERICARDIOCENTESIS SOD	231,400.00
2130 3	PIELOGRAFIA INTRAVENOSA	69,300.00
1977 9	PIRUVATO DESHIDROGENASA	27,400.00
1977 8	PIRUVATOCINASA	28,800.00
1909 9	PLAQUETAS; ANTICUERPOS CIRCULANTES Ig G; Ig M e Ig A POR CITOMETRIA DE FLUJO +	27,700.00
1978 1	PLASMINOGENO	30,500.00
1910	PM/SCL; ANTICUERPOS +	68,500.00

5		
1910		
3	PM1; ANTICUERPOS ASOCIADOS A POLIMIOSITIS +	68,500.00
1910		
4	PM2; ANTICUERPOS +	68,500.00
2112		
7	POLITOMOGRAFIA DE CONDUCTOS AUDITIVOS INTERNOS	170,500.00
2112		
8	POLITOMOGRAFIA DE MASTOIDES (UNILATERALO BILATERAL)	165,000.00
2113		
2	POLITOMOGRAFIA DE RINOFARINGE	126,800.00
2113		
1	POLITOMOGRAFIA SEMIAXIAL DE NARIZ	146,300.00
1978		
7	PORFIRINAS EN ORINA DE 24 H [UROPORFIRINAS] +	15,000.00
1978		
7	PORFIRINAS EN SANGRE +	15,000.00
1979		
1	PORFOBILINOGENO EN ORINA +	18,400.00
1979		
1	PORFOBILINOGENO EN ORINA DE 24 H +	18,400.00
1979		
2	POTASIO +	21,400.00
2610		
3	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS +	103,200.00
2910		
7	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL §	103,200.00
2610		
3	POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES +	103,200.00
2610		
3	POTENCIALES EVOCADOS VISUALES (UNI O BILATERALES)	103,200.00
1979		
3	PRIMIDONA; CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE GASES O LIQUIDA	57,000.00
1979		
3	PRIMIDONA; SEMICUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA	57,000.00
1974		
2	PROCAINAMIDA METABOLITOS; N-ACETIL PROCAINAMIDA [NAPA]	18,700.00
1979		
7	PROCAINAMIDA POR INMUNOENSAYO	36,900.00
3011	PROCESAMIENTO DE CONCENTRADO DE LEUCOCITOS POR AFERESIS O LEUCOFERESIS	38,900.00
3010		
8	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE AUTOTRANSFUSION [PREDEPOSITO]	232,400.00
3010		
1	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CRIOPRECIPITADO	38,900.00

3010		
4	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS O ERITROCITOS	179,300.00
3011	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS O ERITROCITOS	
1	LAVADOS	264,700.00
3010		
3	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE PLASMA FRESCO	38,900.00
3010		
5	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE SANGRE TOTAL	232,400.00
1944		
2	PRODUCTOS DE DEGRADACION DE FIBRINOGENO [PDF] +	21,100.00
2711		
2	PROETZ (DESPLAZAMIENTO)	8,800.00
1979		
8	PROGESTERONA +	50,300.00
1980		
3	PROLACTINA [BASAL]	39,300.00
1980		
3	PROLACTINA PRE Y POST ESTIMULACION +	39,300.00
1980		
4	PROPOXIFENO; CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA O DE GASES	33,300.00
1980		
4	PROPOXIFENO; SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA	33,300.00
1981		
0	PROTEINA BENICE JONES POR CALOR +	7,600.00
1980		
6	PROTEINA C REACTIVA; CUANTITATIVO DE ALTA PRECISION +	30,500.00
1980		
9	PROTEINA C REACTIVA; PRUEBA SEMICUANTITATIVA +	8,800.00
1981		
7	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS] +	66,900.00
1903		
6	PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA/GLOBULINA] *+	6,100.00
1982		
1	PROTEINAS EN ORINA DE 24 H +	7,000.00
1981		
6	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS +	6,100.00
1982		
2	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA [ZPP] *+	25,200.00
2120	PROYECCIONES ADICIONALES DE TORAX; APICOGRAMA; CUBITO LATERAL;	
5	OBLICUAS; CADA UNA	45,300.00
2911		
9	PRUEBA COMPLETA CON TENSILON +	41,100.00
2411		
2	PRUEBA DE BRONCOMOTRICIDAD CON EJERCICIO +	116,600.00
1934	PRUEBA DE CICLAJE [CELULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	6,900.00

4		
2412		
4	PRUEBA DE EJERCICIO CARDIO-PULMONAR INTEGRADA	270,000.00
1935	PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO; GONADOTROPINA CORIONICA;	
3	SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA; [BHCG]	29,000.00
2711		
7	PRUEBA DE ESTIMULACION MAXIMA DE NERVIOS FACIALES [HILGER] +	67,200.00
2910		
4	PRUEBA DE ESTIMULO REPETITIVO [LAMBERT] +	38,200.00
1994		
1	PRUEBA DE MACHADO GUERREIRO [Tripanosoma cruzi] * +	22,500.00
1984		
3	PRUEBA DE MONTENEGRO [Leishmania] *+	23,200.00
1980		
5	PRUEBA DE PROTAMINA	37,600.00
1901		
6	PRUEBA DE SUCROSA	15,000.00
1946		
6	PRUEBA DE TORNIQUETE [FRAGILIDAD CAPILAR] +	9,800.00
2510		
4	PRUEBA ERGOMETRICA (TEST DE EJERCICIO)	173,300.00
3410	PRUEBA INTRADERMICA DE ALERGIAS CON ESCARIFICACION O PUNTURA	
1	(AEROALERGENOS; ALIMENTOS; VENENOS DE INSECTOS Y/O	
	MEDICAMENTOS) +	231,900.00
2712		
7	PRUEBAS CLINICAS DE LA FUNCION VESTIBULAR SOD §	38,000.00
2710		
6	PRUEBAS DE FATIGA ACUSTICA §	13,600.00
2710		
5	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO §	18,700.00
3510		
6	PSICOTERAPIA DE GRUPO POR PSICOLOGIA+	17,200.00
3510		
5	PSICOTERAPIA DE GRUPO POR PSIQUIATRIA +	33,300.00
3510		
8	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSICOLOGIA	17,500.00
3510		
7	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSIQUIATRIA	33,300.00
3510		
9	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSICOLOGIA	38,600.00
3510		
9	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSIQUIATRIA	38,600.00
3510		
3	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	29,100.00
3510	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSIQUIATRIA	29,100.00

3		
1983	5 PTERINAS; DETERMINACION EN ORINA O SANGRE	504,800.00
2710	9 PUNCION DE SENO MAXILAR [ASPIRACION O LAVADO] SOD +	24,300.00
2610	4 PUNCION LUMBAR SOD +	33,000.00
1983	8 QUININA POR FLUOROMETRIA EN ORINA O SANGRE	22,500.00
1939	4 RA TEST. FACTOR REMATOIDEO [R.A.] SEMICUANTITATIVO POR LATEX +	10,100.00
1983	9 RABIA; TIPIFICACION PRUEBA BIOLÒGICA INOCULACION EN RATON	138,200.00
3660	8 RADECTOMIA (AMPUTACION RADICULAR) SOD §	76,100.00
2110	6 RADIOGRAFIA COMPARATIVA DE BRAZO; PIERNA; FEMUR; HOMBRO; OMOPLATO	17,800.00
2110	6 RADIOGRAFIA COMPARATIVA DE CODO; MANO; DEDOS; PUÑO; CLAVICULA; ANTEBRAZO; TOBILLO; CUELLO PIE; CARPOGRAMA; CALCANEO	17,800.00
2130	1 RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	50,100.00
2130	2 RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO) +	66,900.00
2112	1 RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	39,300.00
2110	1 RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO; CUBITO Y RADIO	30,500.00
2110	1 RADIOGRAFIA DE ANTEPIE AP Y OBLICUA	30,500.00
2110	4 RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	48,000.00
2110	2 RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	39,300.00
2112	0 RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	39,300.00
2112	0 RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR (ATM)	39,300.00
2110	6 RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	17,800.00
2120	3 RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	38,900.00
2110	5 RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	33,300.00
2112	3 RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	61,700.00

2110 6	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA, PELVIS; ARTICULACIONES SACRO ILIACAS; COXOFEMORALES	17,800.00
2110 5	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP; LATERAL) +	33,300.00
2110 1	RADIOGRAFIA DE CALCANEOS AXIAL Y LATERAL	30,500.00
2112 0	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA) +	39,300.00
2113 6	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	45,300.00
2110 1	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	30,500.00
2110 1	RADIOGRAFIA DE CODO	30,500.00
2133 7	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE +	113,400.00
2133 5	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA +	100,600.00
2114 0	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	49,500.00
2114 1	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	48,500.00
2114 2	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	60,400.00
2114 1	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACCICA	48,500.00
2114 0	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	49,500.00
2112 4	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	50,800.00
2112 2	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	44,100.00
2110 1	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO +	30,500.00
2133 0	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO	55,600.00
2120 3	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	38,900.00
2113 2	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA] +	126,800.00
2110 2	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	39,300.00
2110 2	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	39,300.00
2112	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	39,300.00

0		
2110	2 RADIOGRAFIA DE HUMERO; BRAZO	39,300.00
2112	0 RADIOGRAFIA DE MALAR	39,300.00
2112	4 RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	50,800.00
2112	1 RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	39,300.00
2112	0 RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	39,300.00
2110	2 RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR AP Y LATERAL +	39,300.00
2110	1 RADIOGRAFIA DE MUÑECA +	30,500.00
2110	2 RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	39,300.00
2112	0 RADIOGRAFIA DE ORBITAS	39,300.00
2110	5 RADIOGRAFIA DE PELVIS O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP; LATERAL) +	33,300.00
2112	4 RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	50,800.00
2110	1 RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	30,500.00
2110	2 RADIOGRAFIA DE PIERNA AP Y LATERAL	39,300.00
2120	1 RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	43,000.00
2110	2 RADIOGRAFIA DE RODILLA AP; LATERAL +	39,300.00
2110	6 RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR) +	17,800.00
2114	3 RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	47,000.00
2112	0 RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	39,300.00
2113	6 RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	45,300.00
2110	1 RADIOGRAFIA DE TOBILLO AP LATERAL Y ROTACION INTERNA	30,500.00
2120	1 RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P Y LATERAL; DECUBITO LATERAL; OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) +	43,000.00
1970	0 RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CON MARCADORES §	84,800.00

2133 3	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	91,200.00
2133 4	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	111,900.00
2133 2	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO; ESTOMAGO Y DUODENO)	117,400.00
2133 8	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO; ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	113,400.00
2133 3	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO; ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL +	91,200.00
2114 7	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS) +	63,300.00
2114 7	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS) +	63,300.00
2112 3	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES; SUPERIOR E INFERIOR (ORTOPANTOMOGRAFIA)	61,700.00
2111 0	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA); EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS) +	63,300.00
2110 1	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA] +	30,500.00
2110 3	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA]; ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO) +	39,000.00
2120 4	RADIOGRAFIA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZON Y GRANDES VASOS; SILUETA CARDIACA) CON BARIO EN ESOFAGO	61,600.00
2110 5	RADIOGRAFIA PELVICA DE CONTRASTE POR CONTRASTE OPACO +	33,300.00
2114 5	RADIOGRAFIA PROYECCIONES ADICIONALES O DINAMICAS DE COLUMNA VERTEBRAL; SACROCOCCIX O TEST DE ESCOLIOSIS §	22,300.00
2110 6	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS AL VALOR DEL ESTUDIO AGREGAR	17,800.00
2110 8	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES: STRESS; TUNEL; OBLICUAS §	15,900.00
3610 3	RADIOGRAFIAS INTRAORALES CORONALES	6,900.00
3610 4	RADIOGRAFIAS INTRAORALES OCLUSALES	12,100.00
3610 3	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES INFERIORES	6,900.00
3610 3	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES	6,900.00
3610 3	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO	6,900.00
3610 3	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MILIMETRADAS	6,900.00
3610	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES	6,900.00

3		
3610		
3	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES	6,900.00
3610		
3	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES ZONA DE CANINOS	6,900.00
1916		
3	RECEPTORES BETA-2 ADRENERGICOS; ANTICUERPOS POR FC +	23,200.00
3620		
9	RECONSTRUCCION DE ANGULO INCISAL; CON RESINA DE FOTOCURADO	65,800.00
3621		
0	RECONSTRUCCION TERCIO INCISAL; CON RESINA DE FOTOCURADO	132,100.00
1902		
1	RECUENTO DE ADDIS +	10,100.00
1936		
4	RECUENTO DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA +	9,800.00
1978		
0	RECUENTO DE PLAQUETAS; METODO AUTOMATICO +	6,100.00
1978		
0	RECUENTO DE PLAQUETAS; METODO MANUAL +	6,100.00
1985		
5	RECUENTO DE RETICULOCITOS; METODO MANUAL +	9,800.00
1985		
1	RECUENTO HAMBURGUER +	15,000.00
3720	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA CERVICAL E INMOVILIZACION CON HALOYESO O HALOCHAQUETA	67,000.00
2310		
5	REEMPLAZO - CAMBIO DE CATETER URINARIO (VESICAL) SOD +	18,700.00
2910		
6	REFLEJO NEUROLOGICO PALPEBRAL: ONDAS "F" Y/O "H" +	38,200.00
2910		
5	REFLEJO NEUROLOGICO TRIGEMINO FACIAL +	38,200.00
2412		
6	REGISTRO DE OXIMETRIA CUTANEA	21,600.00
3661		
4	REIMPLANTE DE DIENTE SOD	90,000.00
1985		
2	RENINA	54,600.00
3730	REPARACION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO (FALANGECTOMIA; FUSION O RECORTE) SOD+	86,000.00
5E+0	REPARACION DE DESGARRO RETINAL (RETINOPEXIA) POR DIATERMIA O CRIOTERAPIA +	3,277,900.00
5E+0	REPARACION DE DESGARRO RETINAL (RETINOPEXIA) SOD §	3,277,900.00
3740	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION; FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL; ENTRE UNA DIEZ LESIONES	31,900.00

3740 6	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION; FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA GENERAL; CUATRO HASTA SIETE LESIONES	56,900.00
3740 5	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION; FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA GENERAL; HASTA TRES LESIONES	31,900.00
3740 7	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION; FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA GENERAL; OCHO O MAS LESIONES +	94,600.00
5E+0 5	RESECCION DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL); CON PLASTIA LIBRE O CITOSTATICOS +	867,400.00
5E+0 5	RESECCION DE PTERIGION SIMPLE (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO §	867,400.00
5E+0 5	RESECCION DE PTERIGION SIMPLE (NASAL O TEMPORAL) CON SUTURA +	867,400.00
2411 7	RESISTENCIA DE VIAS AEREAS POR PLETISMOGRAFIA SIMPLE +	37,500.00
2411 3	RESPUESTA VENTILATORIA A LA HIPERCAPNIA	68,500.00
3920 2	RETIRO DE SUTURA EN PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	12,900.00
3920 2	RETIRO DE SUTURAS DE CABEZA Y CUELLO (RETIRO DE PUNTOS) SOD	12,900.00
2514 0	REVISION [REPROGRAMACION] DE APARATO MARCAPASO SOD +	91,000.00
2711 4	RINOMANOMETRIA SIMPLE	59,700.00
1910 9	RNP; ANTICUERPOS +	68,500.00
1911 1	Ro/SSA; ANTICUERPOS POR EIA +	68,500.00
1985 6	Rotavirus; ANTIGENOS EN MATERIA FECAL POR LATEX +	53,700.00
1985 7	Rubeola; ANTICUERPOS Ig G POR EIA +	49,500.00
1985 7	Rubeola; ANTICUERPOS Ig G POR RIA +	49,500.00
1986 1	Rubeola; ANTICUERPOS Ig M POR EIA *+	51,900.00
1986 1	Rubeola; ANTICUERPOS Ig M POR RIA *+	51,900.00
3920 2	SALA DE CURACIONES SALA DE PROCEDIMIENTOS BASICA	12,900.00
3911 0	SALA DE HEMODINAMIA	205,000.00
3920 4	SALA DE PROCEDIMIENTOS ESPECIAL	86,700.00
1986	SALICILATOS; CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA O DE GASES	21,100.00

6		
1986	6	SALICILATOS; SEMICUANTITATIVA POR COLORIMETRIA §
		21,100.00
1986	7	Salmonella; SEROTIPIFICACIÒN
		24,300.00
1986	8	SANGRE OCULTA [MATERIA FECAL] DETERMINACION DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECIFICA POR EIA +
		4,500.00
1986	8	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] +
		4,500.00
1987	3	SarampiOn; ANTICUERPOS Ig G POR EIA +
		24,800.00
1987	3	SarampiOn; ANTICUERPOS Ig M *+
		24,800.00
1911	0	ScI 70; ANTI ESCLERODERMA; ANTICUERPOS POR EIA +
		68,500.00
5E+0	5	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL PRIMARIA NCOC §
		2,743,700.00
5E+0	5	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL SECUNDARIA +
		2,743,700.00
1988	6	SEROLOGIA [PRUEBA NO TREPOMENICA] VDRL EN SUERO O LCR & * +
		9,800.00
1988	6	SEROLOGIA [PRUEBA NO TREPONEMICA] RPR & +
		9,800.00
1906	8	SEROTONINA -5 HIDROXI-TRIPTAMINA +
		38,000.00
1906	8	SEROTONINA -5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24H +
		38,000.00
2160	1	SERVICIO DE ACOMPAÑANTE
		31,800.00
3893	5	SERVICIO DE COMPLEJIDAD ALTA SOD SALA DE OBSERVACION DE URGENCIAS
		64,400.00
3891	5	SERVICIO DE COMPLEJIDAD BAJA SOD SALA DE OBSERVACION DE URGENCIAS
		40,700.00
3892	5	SERVICIO DE COMPLEJIDAD MEDIANA SOD SALA DE OBSERVACION DE URGENCIAS
		50,800.00
	0	SERVICIO DE INYECTOLOGIA CON PRUEBA
		3,700.00
	0	SERVICIO DE INYECTOLOGIA SIN PRUEBA
		1,900.00
1987	6	Shiguella; SEROTIPIFICACION *+
		20,000.00
2145	3	SIALOGRAFIA (CUALQUIER GLANDULA) SOD
		63,600.00
1989	1	SODIO+
		17,500.00
1989	6	Staphilococcus aureus; SEROTIPIFICACION+
		19,800.00

1983 0	Streptococcus BETA HEMOLITICO GRUPO A [PRUEBA RAPIDA O DIRECTA]+	30,500.00
1978 6	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACION *+	14,800.00
1905 8	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS	29,100.00
3720 6	SUSTITUCION DE OTRO DISPOSITIVO PARA INMOVILIZACION MUSCULOESQUELETICA SOD	33,600.00
3740 4	SUSTITUCION DE TAPON O DRENAJE DE HERIDA SOD	39,000.00
3914 6	SUTURA DE HERIDA DE LA MAMA SOD +	10,200.00
3914 6	SUTURA DE HERIDA MULTIPLE; EN AREA GENERAL +	10,200.00
3914 6	SUTURA DE HERIDA UNICA DE CARA NCOC +	10,200.00
3914 6	SUTURA DE HERIDA UNICA DE CARA SIN COMPROMISO DE LABIOS Y/O PARPADOS+	10,200.00
3914 6	SUTURA DE HERIDA UNICA DE PLIEGUES DE FLEXION; GENITALES; MANOS Y PIES +	10,200.00
3914 6	SUTURA DE HERIDA UNICA; EN AREA GENERAL	10,200.00
3914 6	SUTURA DE LACERACION DE PABELLON AURICULAR SOD	10,200.00
3914 6	SUTURA DE LACERACION EN LABIOS SOD §	10,200.00
3914 6	SUTURA DE LACERACION EN NARIZ SOD §	10,200.00
1990 2	TALIO EN ORINA DE 24 H *	31,800.00
2712 1	TAPONAMIENTO NASAL ANTERIOR; SUSTITUCION DE TAPON NASAL	36,300.00
2712 2	TAPONAMIENTO NASAL POSTERIOR	91,000.00
3710 9	TAPONAMIENTO VAGINAL SOD	44,100.00
1990 4	TEOFILINA POR EIA	52,400.00
1990 4	TEOFILINA POR NEFELOMETRIA	52,400.00
3640 2	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR +	62,900.00
3640 1	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR +	50,300.00
3680	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR SOD §	25,100.00

3		
3690	6 TERAPIA DE MANTENIMIENTO - PROFILAXIS	12,900.00
2911	5 TERAPIA DE REHABILITACION CARDIACA SOD +	36,300.00
2911	2 TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD +	13,600.00
2911	4 TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO +	13,600.00
2911	3 TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL SOD §	13,600.00
2911	7 TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL SOD	13,600.00
1990	5 TESTOSTERONA LIBRE	51,300.00
1990	7 TESTOSTERONA TOTAL	47,000.00
1923	0 TIEMPO ACTIVADO DE COAGULACION	9,800.00
1922	7 TIEMPO DE COAGULACION	8,800.00
1982	7 TIEMPO DE PROTROMBINA [PT]	21,700.00
1987	2 TIEMPO DE SANGRIA [IVY O DUKE]	3,700.00
1987	2 TIEMPO DE SANGRIA ESTANDARIZADO	3,700.00
1995	2 TIEMPO DE TROMBINA	6,900.00
1995	8 TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT]	21,100.00
5E+0	5 TIMPANOPLASTIA O MIRINGOPLASTIA SOD §	1,664,600.00
5E+0	5 TIMPANOPLASTIA TIPO I (CIERRE DE PERFORACION) +	1,664,600.00
5E+0	5 TIMPANOPLASTIA TIPO II (CON RECONSTRUCCION DE CADENA OSEA: MARTILLO; YUNQUE Y/O ESTRIBO U OSICULOPLASTIA) +	1,664,600.00
5E+0	5 TIMPANOPLASTIA TIPO III (CON INJERTO SOBRE VENTANA SIN CADENA OSEA) +	1,664,600.00
1912	1 TIROGLOBULINA +	44,000.00
1911	6 TIROIDEOS COLOIDALES; ANTICUERPOS +	38,200.00
1911	7 TIROIDEOS MICROSOMALES; ANTICUERPOS POR EIA +	44,000.00

1911		
7	TIROIDEOS MICROSOMALES; ANTICUERPOS POR IFI +	44,000.00
1911		
7	TIROIDEOS MICROSOMALES; ANTICUERPOS POR IHA	44,000.00
1911		
7	TIROIDEOS MICROSOMALES; ANTICUERPOS POR RIA	44,000.00
1924		
9	TIROIDEOS PEROXIDASA; ANTICUERPOS POR EIA §	54,600.00
1912		
1	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS; ANTICUERPOS POR EIA +	44,000.00
0	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS; ANTICUERPOS POR IFI +	33,500.00
1912		
1	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS; ANTICUERPOS POR IHA +	44,000.00
1991		
2	TIROSINA; CUANTITATIVA EN ORINA O SANGRE	101,100.00
1991		
3	TIROSINA; TEST CON RAIZ DE CABELLO	151,400.00
1991		
5	TIROXINA LIBRE [T4L] +	47,000.00
1991		
6	TIROXINA TOTAL [T4] +	35,300.00
1992		
3	TITULO ANTI D +	23,200.00
2030	TOMA DE MUESTRA CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL Y/O FUNCIONAL'	
1	CERVICO UTERINA	17,200.00
2113		
4	TOMOGRAFIA FUNCIONAL DE LARINGE	112,600.00
3690		
4	TOPICACION DE FLUOR EN GEL NIÑOS INCLUYE PROFILAXIS	14,600.00
3690		
5	TOPICACION DE FLUOR EN SOLUCION ADULTOS INCLUYE PROFILAXIS	14,600.00
1992		
7	Toxocara canis; ANTICUERPOS *+	72,800.00
1992		
8	Toxoplasma gondii; ANTICUERPOS Ig G POR EIA +	54,600.00
1992		
8	Toxoplasma gondii; ANTICUERPOS Ig G POR IFI +	54,600.00
1992		
9	Toxoplasma gondii; ANTICUERPOS Ig M POR EIA +	54,600.00
1992		
9	Toxoplasma gondii; ANTICUERPOS Ig M POR IFI §	54,600.00
1993	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO	
3	TRANSFERASA [TGO-AST] +	15,600.00
1993	TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA	
4	[TGP-ALT] *+	15,600.00

1993		
5	TRANSFERRINA POR IDR +	53,700.00
0	TRASLADO AMBULANCIA BARBOSA BUCARAMANGA	621,200.00
0	TRASLADO AMBULANCIA BARRANCABERMEJA - SABANA SOLSALUD ARS O SABANA - BARRANCABERMEJA	135,200.00
0	TRASLADO AMBULANCIA BUCARAMANGA SIMPLE	58,300.00
0	TRASLADO AMBULANCIA BUCARAMANGA TRASLADO REDONDO	118,600.00
0	TRASLADO AMBULANCIA GÜEPSA BOGOTA	673,000.00
0	TRASLADO AMBULANCIA GÜEPSA BARBOSA	35,600.00
0	TRASLADO AMBULANCIA GÜEPSA BUCARAMANGA	656,900.00
0	TRASLADO AMBULANCIA GÜEPSA MONIQUIRA	64,600.00
0	TRASLADO AMBULANCIA GÜEPSA OIBA	174,700.00
0	TRASLADO AMBULANCIA GÜEPSA PUENTE NACIONAL	64,600.00
0	TRASLADO AMBULANCIA GÜEPSA SANGIL	336,400.00
0	TRASLADO AMBULANCIA GÜEPSA SOCORRO	268,500.00
0	TRASLADO AMBULANCIA GÜEPSA TUNJA	249,100.00
0	TRASLADO AMBULANCIA GÜEPSA VELEZ	106,700.00
0	TRASLADO AMBULANCIA SIMPLE OTROS LOCALIDADES	49,400.00
0	TRASLADO SIMPLE OTROS MUNICIPIOS URBANO	69,800.00
1988	Treponema pallidum; ANTICUERPOS (FTA-ABS O TPHA-PRUEBA	
5	TREPONEMICA) +	59,300.00
1994		
0	TRIGLICERIDOS +	10,200.00
1994		
5	Tripanosoma cruzi [CHAGAS] ANTICUERPOS POR EIA * & +	41,300.00
1994		
6	TRIPSINA EN SUERO §	15,900.00
1995		
1	TRİYODOTIRONINA [CAPTACION O UPTAKE T3] +	35,200.00
1994		
8	TRİYODOTIRONINA TOTAL [T3] +	35,200.00
1995		
9	TROPONINA T; CUALITATIVA +	45,900.00
1995		
9	TROPONINA T; CUANTITATIVA +	45,900.00
3112		
2	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA +	75,300.00
3110		
7	ULTRASONOGRAFIA DE HIGADO; PANCREAS; VIA BILIAR Y VESICULA +	69,800.00
3110		
5	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO; PANCREAS; VIAS BILIARES; RIÑONES; BAZO Y GRANDES VASOS +	110,600.00
3110		
9	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL: HIGADO; PANCREAS; VESICULA; VIAS BILIARES; RIÑONES; BAZO; GRANDES VASOS; PELVIS Y FLANCOS +	139,200.00

3110 6	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO +	69,800.00
3110 9	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: PILORO +	139,200.00
0	ULTRASONOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL +	51,900.00
3112 3	ULTRASONOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL +	60,600.00
3110 8	ULTRASONOGRAFIA DE RIÑONES; BAZO; AORTA O ADRENALES +	69,800.00
3111 0	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES; VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) +	84,400.00
3111 6	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER +	72,800.00
3112 1	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA +	65,600.00
3110 3	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL +	96,400.00
3111 5	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO +	72,200.00
3110 0	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL §	47,000.00
3110 2	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL +	73,500.00
2810 1	ULTRASONOGRAFIA OCULAR MODO A Y B; CON CONTENIDO ORBITARIO Y TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS –ACR +	121,200.00
3110 4	ULTRASONOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER ACR +	73,500.00
3110 1	ULTRASONOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL +	57,500.00
3110 2	ULTRASONOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL +	73,500.00
3111 1	ULTRASONOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER +	96,900.00
1996 4	UREA +	7,800.00
2140 0	URETROCISTOGRAFIA	75,600.00
2140 3	URETROGRAFIA RETROGRADA	75,600.00
1977 5	UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA +	9,800.00
1996 5	UROBILINOGENO EN MATERIA FECAL; CUALITATIVO +	9,800.00
1996 5	UROBILINOGENO EN MATERIA FECAL; CUANTITATIVO +	9,800.00

1907		
5	UROCULTIVO [ANTIBIOGRAMA DE DISCO]+	18,700.00
1996		
6	UROCULTIVO [ANTIOGRAMA MIC AUTOMATICO]+	39,300.00
1996		
6	UROCULTIVO [ANTIOGRAMA MIC MANUAL]+	39,300.00
2310		
4	UROFLUJOMETRIA (UFM) SOD +	19,200.00
2130		
4	UROGRAFIA INTRAVENOSA +	108,100.00
1E+0	VACUNACION COMBINADA CONTRA DIFTERIA; TETANOS; TOS FERINA y	
6	Hepatitis B (TETRAVALENTE) §	3,200.00
1E+0	VACUNACION COMBINADA CONTRA DIFTERIA; TETANOS; TOS FERINA y	
6	POLIOMELITIS (IVP) §	3,200.00
1E+0		
6	VACUNACION COMBINADA CONTRA DIFTERIA;TETANOS Y TOS FERINA (DPT)	3,200.00
1E+0		
6	VACUNACION COMBINADA CONTRA FIEBRE TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA (TAB)	3,200.00
1E+0	VACUNACION COMBINADA CONTRA Haemophilus influenza tipo b; DIFTERIA;	
6	TETANOS; TOS FERINA Y Hepatitis B (PENTAVALENTE) +	3,200.00
1E+0	VACUNACION COMBINADA CONTRA Haemophilus influenza tipo b; DIFTERIA;	
6	TETANOS; TOS FERINA Y POLIOMELITIS IVP (PENTAVALENTE) +	3,200.00
1E+0	VACUNACION COMBINADA CONTRA Haemophilus influenza tipo b;	
6	DIFTERIA;TETANOS Y TOS FERINA (TETRAVALENTE) +	3,200.00
1E+0		
6	VACUNACION COMBINADA CONTRA Hepatitis A Y Hepatitis B §	3,200.00
1E+0	VACUNACION COMBINADA CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA (SR) (DOBLE	
6	VIRAL) +	3,200.00
1E+0	VACUNACION COMBINADA CONTRA SARAMPION; PAROTIDITIS Y RUBEOLA	
6	(SRP) (TRIPLE VIRAL) +	3,200.00
1E+0		
6	VACUNACION COMBINADA CONTRA TETANOS Y DIFTERIA (Td) +	3,200.00
1E+0		
6	VACUNACION CONTRA COLERA	3,200.00
1E+0		
6	VACUNACION CONTRA FIEBRE AMARILLA	3,200.00
1E+0		
6	VACUNACION CONTRA Haemophilus influenza tipo b +	3,200.00
1E+0		
6	VACUNACION CONTRA Hepatitis A	3,200.00
1E+0		
6	VACUNACION CONTRA Hepatitis B	3,200.00
1E+0		
6	VACUNACION CONTRA INFLUENZA +	3,200.00
1E+0	VACUNACION CONTRA MALARIA SOD +	3,200.00

6		
1E+0	6 VACUNACION CONTRA MENINGOCOCO (AC y/o BC) +	3,200.00
1E+0	6 VACUNACION CONTRA NEUMOCOCO §	3,200.00
1E+0	6 VACUNACION CONTRA PAROTIDITIS	3,200.00
1E+0	6 VACUNACION CONTRA POLIOMIELITIS (VOP O IVP)	3,200.00
1E+0	6 VACUNACION CONTRA RABIA	3,200.00
1E+0	6 VACUNACION CONTRA RUBEOLA	3,200.00
1E+0	6 VACUNACION CONTRA SARAMPION	3,200.00
1E+0	6 VACUNACION CONTRA TUBERCULOSIS (BCG)	3,200.00
1E+0	6 VACUNACION CONTRA VARICELA +	3,200.00
2140	4 VAGINOGRAFIA ON GENITOGRAFIA	75,600.00
3913	4 VALORACION POR MEDICO ESPECIALISTA DEL RECIEN NACIDO EN SALA DE PARTO	36,600.00
3913	5 VALORACION POR MEDICO GENERAL DEL RECIEN NACIDO EN SALA DE PARTO	25,100.00
3913	8 VALORACION PREPARTO POR MEDICO ESPECIALISTA	26,400.00
3913	8 VALORACION PREPARTO POR MEDICO GENERAL	26,400.00
1997	5 VANCOMICINA; CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE LIQUIDA	37,000.00
1997	5 VANCOMICINA; SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA	37,000.00
1997	6 Varicela zoster; ANTICUERPOS Ig G +	28,100.00
1997	6 Varicela zoster; ANTICUERPOS Ig M +	28,100.00
5E+0	5 VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMATICA	1,532,300.00
5E+0	5 VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACION DE ARTERIA	1,532,300.00
2511	2 VECTOCARDIOGRAMA (CON ECG) SOD	87,700.00
1987	9 VIH 1 Y 2; ANTICUERPOS & *+	51,300.00

1988	4	VIH; PRUEBA CONFIRMATORIA POR WESTERN BLOTTING O EQUIVALENTE *+	250,000.00
1989	0	Virus Sincitial Respiratorio; ANTICUERPOS Ig G +	42,500.00
1989	0	Virus Sincitial Respiratorio; ANTICUERPOS Ig M	42,500.00
1998	6	WARFARINA CUALITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE CAPA DELGADA	32,000.00
1998	6	WARFARINA CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA	32,000.00
1999	1	ZINC	38,000.00

ANEXO 7.

DESCRIPCION TECNICA DEL SOFTWARE GESSOASIS

El programa de **FACTURACIÓN GESSOASIS** es una herramienta diseñada por bajo una plataforma gráfica y multiusuario para agilizar el proceso de prestación de servicios de salud y generar automáticamente los archivos de RIPS; orientado a los Centros y puestos de Salud, Instituciones Prestadores de servicios de Salud Pública y Privadas, Hospitales, Clínicas y Consultorios Médicos de Nivel I para obtener mejores resultados tanto económicos como de tiempo regido por las resoluciones 3374, 412 y 890, y actualizado con el CIE 10.



Además, trabaja de forma integrada al Sistema Contable Integrado VISUAL TNS con los módulos de Contabilidad, Cartera y Almacén, ahorrando tiempo de digitación.

Este sistema de información está conformado por varios módulos que manejan la Facturación de los Servicios de Salud, Manejo de los Archivos RIPS , Informes Estadísticos , Programación de Citas, Disponibilidad de Profesionales de la Salud, Historia Clínica, Log de Auditoria, Montaje del listado de Usuarios enviados por las diferentes entidades contratantes tales como IPS, EPS, ARS, Aseguradoras y el SISBEN.

- **FACTURACIÓN:**

- El ingreso del Paciente: Identifica el paciente con sus datos exigidos por la resolución 3374.

- Validación de derechos del Paciente (Contrato, Servicio prestado, Edad, Sexo, Nivel, Manual de Tarifas).
- Liquidación de actividades a precios y tarifas pactados en el Contrato.
- Manejo de copago y cuotas moderadoras según la contratación con las entidades.
- Generar los RIPS automáticamente según el tipo de servicio facturado, para su posterior diligenciamiento.
- Impresión de la factura o prestación de servicio en forma gráfica o texto.
- Mostrar las consultas y diagnósticos anteriormente realizadas al paciente según la parametrización.
- Facturar prestaciones de servicios para los Contratos Capitados y realizar facturas para los Contratos por evento.
- Registrar el Profesional de la Salud que remite y elabora el servicio y el lugar donde se realiza.
- Controla el monto mensual determinado en los Contratos Capitados.

INFORMES ESTADÍSTICOS Y DE FACTURACIÓN:

- Informes diarios, semanales, mensuales y anuales de cuadro de caja.
- Informes de facturación por centro de costos, programas, actividades por usuarios, contratos y entidades.
- Informe de las Principales Causas de Atención (Morbilidad por grupo etéreo).
- Informe de productividad por profesional, y actividades por profesional según su realización o remisión.
- Informe de citas por profesional y por usuarios.
- Informes de Metas de cumplimiento, usuarios atendidos, frecuencia de actividades.
- Informes de los usuarios, Consultor crónico, evaluación Médica.
- Informes de Insumos por centro de costos.

PROGRAMACIÓN DE CITAS:

- Registrar las citas programadas por cada profesional de la salud. Según el día de la semana o secuencialmente.
- La validación de derechos del Paciente (Contrato, Servicio prestado, Edad, Sexo, Nivel, Manual de Tarifas).
- Cancelación de citas.

- Reasignación de Citas.
- Registrar los días y las horas de disponibilidad por cada profesional.
- Mostrar la agenda del profesional y los pacientes asignados.
- Registrar el tiempo de la consulta y el cupo de pacientes.

HISTORIA CLÍNICA:

- Registro básico de la historia del paciente. Aquí se puede digitar en forma de texto la siguiente información: Motivo de la consulta, Antecedentes, Examen General, Impresión Diagnóstica, Tratamiento.
- Registra e Imprimir la formula medica

LOG DE AUDITORIA:

- Imprimir un informe de los movimientos realizados por todos los usuarios del sistema, registrando la fecha y la hora del movimiento.
- Manejar permisos y accesos a cada uno de los módulos, tablas y opciones del software.

MONTAJE DEL LISTADO DE USUARIOS:

- Montaje y la actualización de los datos del usuario enviados en archivos planos por las diferentes entidades contratantes (ARS, EPS, SISBEN, etc.) según la resolución 890.

Adicionalmente el sistema permite realizar el mantenimiento y consulta a las tablas básicas tales como: Usuarios, Contratos, Manual de Tarifas, Diagnósticos, Servicios, Programas de Atención, y demás.

Utilización de códigos paralelos para los servicios de salud: CUP, SOAT, ISS, y el código interno, útiles para la impresión de informes y generación de RIPS.

Contiene parametrización generales y por usuario para la impresión de las facturas, validaciones, permisos etc. Actualización de los manuales tarifarios

según el incremento o decremento.

ANEXO 8.

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD LIMITADA.

En la ciudad de Neiva, departamento del Huila, república de Colombia, a los ____ del mes de _____ de 200____, comparecieron, _____, _____, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de _____ con direccióncon sociedad conyugal vigente*, identificados con la cédula de ciudadanía No. _____, en su orden, quienes manifestaron que por medio del presente instrumento público han decidido constituir una sociedad limitada, (SOCIEDAD PLURIPERSONAL: **con fundamento en el art. 22 de la Ley 1014 de 2006 y el Decreto 4463 de 2006**), toda vez que, no se tienen unos activos iguales o superiores a 500 SLMLM, como tampoco se van a contratar más de 10 empleados; en tal sentido esta persona jurídica se registrará por los siguientes:

ESTATUTOS.

ART.1°. Son socios de la compañía comercial que por este documento privado se constituye, los señores (as) _____, _____, _____ ...

ART.2°. La sociedad será de responsabilidad limitada y girará bajo la denominación social _____.

ART.3°. El domicilio de la sociedad será la ciudad de _____ – Huila, pero podrá crear sucursales, agencias o dependencias en otros lugares del País o del exterior, por disposición de la junta general de socios y con arreglo a la ley.

ART. 4°. La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES Y DE DECORACIÓN.

EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRÁ; PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS, PERMUTAR, VENDER Y COMPRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EXPORTAR E IMPORTAR, RECIBIR EN COMODATO ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES BIENES, SUSCRIBIR CUALQUIER CONTRATO LICITO Y TITULOS VALORES, Y EN GENERAL REALIZAR TODA ACTIVIDAD SECUNDARIA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL.

ART.5°. El capital de la sociedad es la suma de _____ PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$_____.), el cual se encuentra dividido en ____ (____) cuotas de interés social de un valor nominal de _____ (\$_____.) cada una, íntegramente suscrito y pagado en efectivo por los socios así:

Nombre socios: _____.

Capital: \$_____.

No. Cuotas: _____

Nombre socio:_____.

Capital: \$_____.

No. Cuotas: _____

Todos los socios pagaron sus cuotas en dinero efectivo, a razón de _____ pesos moneda corriente (\$_____) cada uno, para un total de _____ pesos moneda corriente (\$_____).

PAR. La responsabilidad de todos y cada uno de los socios esta limitada hasta el monto de sus aportes.

ART. 6°. La sociedad podrá aumentar su capital por nuevos aportes de sus socios o por admisión de nuevos socios o por acumulación de partidas no inferiores a _____ (\$_____ tomados de las utilidades que produzca la sociedad y por determinación mayoritaria de los socios. Siempre que haya el aumento, la sociedad reformará sus estatutos.

ART. 7°: Ninguno de sus socios tiene sus cuotas representadas en títulos, ni son negociables en el mercado accionario, pero si podrán cederse, previa aprobación de la Junta de Socios. Toda cesión implica una reforma estatutaria y la escritura será otorgada por el representante legal, cedente y el cesionario.

ART. 8. El socio que pretenda ceder sus cuotas las ofrecerá a los demás socios por conducto del representante legal de la compañía, quien les dará traslado inmediatamente y por escrito a fin de que dentro de los quince días hábiles siguientes al traslado manifiesten si tienen interés en adquirirlas. Transcurrido este lapso los socios que acepten la oferta tendrán derecho a tomarlas a prorrata de las cuotas que posean. En caso de que alguno o algunos no las tomen, su derecho acrecerá a los demás, también a prorrata. El precio, el plazo y las demás condiciones de la cesión se expresan en la oferta.

ART. 9. Si los socios interesados en adquirir las cuotas discreparen respecto del precio o plazo, se designarán peritos, conforme al procedimiento que indique la ley para que fijen uno u otro. El justiprecio y el plazo determinados serán obligados por las partes. Sin embargo, éstas podrán convenir en que las condiciones de la oferta

sean definitivas si fueren más favorables a los presuntos cesionarios que las fijadas por los peritos.

ART. 10. Si ningún socio manifiesta interés en adquirir las cuotas dentro del plazo señalado en el artículo 8º, ni se obtiene el voto de la mayoría 60% de las cuotas en que se divide el capital social para el ingreso de un extraño, la sociedad presentará por conducto de su representante legal, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la petición del cedente, una o más personas que las adquieran, aplicando para el caso las normas que antes se han expresado. Si dentro de los veinte días hábiles siguientes no se perfecciona la cesión, los socios optarán por decretar la disolución de la sociedad o la exclusión del socio interesado en ceder las cuotas, las que se liquidarán en la forma indicada en los artículos anteriores.

ART. 11. LA dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los siguientes órganos:

- a- La junta general de socios;
- b- El gerente; y
- c- Subgerente.

La sociedad también podrá tener un revisor fiscal, cuando así lo dispusiere cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento (20%) del capital o cuando las leyes preexistas lo exijan.

ART. 12. La junta general la integran los socios reunidos con el quórum y demás condiciones establecidas en los estatutos y en la ley.

Sus reuniones serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, por convocatoria hecha por el gerente o el 20% de los socios de la sociedad, mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de los

socios con quince (15) días hábiles de anticipación y su objeto será tratar y examinar cualquier situación relacionada con el giro normal de los negocios sociales. Si convocada la junta ésta no se reuniere con la anticipación indicada, entonces se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril, a las 10 am., en las oficinas de la administración del domicilio principal.

Las reuniones extraordinarias se efectuarán cuando las necesidades imprevistas o urgentes de la compañía así lo exijan, la convocatoria para este tipo de reuniones se hará en la misma forma prevista para las reuniones ordinarias pero con una antelación de cinco (5) días comunes.

ART. 13. Habrá quórum para deliberar tanto en las sesiones ordinarias como extraordinarias con un número plural de socios que representen 60 % de las cuotas en que se encuentra dividido el capital social, salvo que la ley o los estatutos establezcan otra cosa. Con la misma salvedad, la reformas estatutarias se adoptarán con el voto favorable de un número plural de socios que representen el 60% de las cuotas correspondientes al capital social. Para estos efectos, cada cuota dará derecho a un voto, sin restricción alguna.

ART. 14. Son funciones de la junta general de socios:

- a- Estudiar y aprobar las reformas a los estatutos sociales.
- b- Examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio y las cuentas que deba rendir el gerente.
- c- Disponer de las utilidades sociales conforme a lo revisto en los estatutos y en la ley.
- d- Elegir y remover libremente al Gerente Y al Subgerente.
- e- Constituir las reservas que deba hacer la sociedad.
- f- Resolver todo lo relativo a la cesión de cuotas así como la admisión de nuevos socios.
- g- Los demás que le asigne la ley y los estatutos.

ART. 15. El gerente es el representante legal de la sociedad con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes atribuciones:

- a- Usar la firma y la denominación social de la empresa.
- b- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la junta de socios.
- c- Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y fijarles su remuneración.
- d- Celebrar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados con el correcto desarrollo del objeto social.
- e- Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios.
- f- Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en toda gestión, diligencia o negocio
- g- Constituir los apoderados a que hubiere lugar.
- h- Convocar a la junta general de socios.

PAR. El gerente requerirá autorización previa de la junta general de socios para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de veinte (20) salarios mínimos legales vigentes.

ART.16. La sociedad tendrá también un Subgerente que remplazará en sus faltas absolutas o temporales al Gerente, cumpliendo las mismas funciones o atribuciones delegadas al gerente en el artículo anterior.

ART. 17. Anualmente el 31 de diciembre, se cortarán las cuentas y se hará el inventario y el balance general de fin de ejercicio que, junto con el respectivo estado de ganancias y pérdidas, el informe del gerente y un proyecto de distribución de utilidades, se presentará por este a consideración de la junta general de socios.

ART. 18. La sociedad formará una reserva legal con diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta completar el cincuenta por ciento (50%) del capital social. En caso de que este

último porcentaje disminuyere por cualquier causa, la sociedad deberá seguir apropiando el mismo 10% de las utilidades liquidadas de los ejercicios siguientes hasta cuando la reserva legal alcance nuevamente el límite fijado.

ART.19. La junta general de socios podrá constituir reservas ocasionales, siempre que tengan una destinación específica y estén debidamente justificadas, sin embargo antes de constituir cualquier reserva se harán las apropiaciones necesarias para atener el pago de impuestos y deducciones que estime la ley.

ART. 20: En caso de pérdidas, estas se conjugarán con las reservas que se hayan constituido para este fin, en su defecto, con la reserva legal.

ART. 21: La sociedad tendrá una duración de cuarenta (20) años, contados a partir de la protocolización del presente documento constitución, pero se podrá disolver por las siguientes causas:

- Por vencimiento del término de duración.
- Por imposibilidad de cumplir el objeto social.
- Por el aumento del número de socios a más del establecido por la ley.
- Por mutuo acuerdo.
- Por decisión de la autoridad competente.
- Por pérdidas que reduzcan el capital por debajo del 50%.
- Por las establecidas por la ley para este tipo de sociedades.

ART. 22: Disuelta la sociedad se procederá de inmediato a su liquidación, en la forma indicada en la ley; En consecuencia no podrá iniciar nuevas operaciones en desarrollo de su objeto social y conservará su capacidad jurídica únicamente para los aspectos necesarios a la inmediata liquidación. Una vez disuelta la sociedad se adicionará a su razón social la expresión "EN LIQUIDACIÓN".

ART. 23: La liquidación del patrimonio social la hará la persona que figure inscrita como representante legal en el registro que para el efecto lleva la Cámara de Comercio.

ART. 24. Mientras no se haya cancelado el pasivo externo de la sociedad, no podrá distribuirse suma alguna entre los socios y el pago de las obligaciones se hará observando las disposiciones legales sobre prelación de créditos.

Pagado el pasivo externo de la sociedad se distribuirá el remanente de los activos sociales se distribuirá entre los socios a prorrata de sus aportes.

ART. 25. Hecha la liquidación de lo que a cada uno de los socios le corresponda, los liquidadores convocarán a la junta general de socios, para que apruebe las cuentas y el acta correspondiente, esta decisión podrá adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los socios que concurren, cualquiera que sea el valor de las cuotas que representen en la sociedad.

Aprobada la cuenta final de liquidación, se entregará a cada socio lo que le corresponda.

ART. 26. Toda diferencia o controversia relativa a este contrato, a su ejecución y liquidación, se someterá a conciliación entre las partes en litigio; para ello se acudirá a cualquier centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Neiva. En el evento de no llegarse a un acuerdo, la controversia se someterá y resolverá por un Tribunal de Arbitramento designado por la Junta General de Socios.

ART. 27. Los socios acuerdan nombrar como **Gerente** a _____ mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número _____ y como **Subgerente** a _____. Mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número..... de Neiva (H). Las anteriormente

designadas aceptaron los cargos y juraron con cumplir a cabalidad sus funciones.

FIRMAS DE LOS SOCIOS:

Nombre
C.c.

Nombre
C.c.

INTRODUCCION LEY 100 DE 1993.

LEY 100

(Diciembre 23)

Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

DECRETA

PREAMBULO

La Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.

TITULO PRELIMINAR

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CAPITULO I

PRINCIPIOS GENERALES

ARTICULO 1o. Sistema de Seguridad Social Integral. El Sistema de Seguridad Social Integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

El Sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios, materia de esta Ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro

ARTICULO 2o. Principios. El servicio público esencial de seguridad social se prestará con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación

a) EFICIENCIA. Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles para que los beneficios a que da derecho la seguridad social sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente;

b) UNIVERSALIDAD. Es la garantía de la protección para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida;

c) SOLIDARIDAD. Es la práctica de la mutua ayuda entre las personas, las generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades bajo el principio del más fuerte hacia el más débil.

Es deber del Estado garantizar la solidaridad en el régimen de Seguridad Social mediante su participación, control y dirección del mismo.

Los recursos provenientes del erario público en el Sistema de Seguridad se aplicarán siempre a los grupos de población más vulnerables;

d) INTEGRALIDAD. Es la cobertura de todas las contingencias que afectan la salud, la capacidad económica y en general las condiciones de vida de toda la población. Para este efecto cada quien contribuirá según su capacidad y recibirá lo necesario para atender sus contingencias amparadas por esta Ley;

e) UNIDAD. Es la articulación de políticas, instituciones, regímenes, procedimientos y prestaciones para alcanzar los fines de la seguridad social, y

f) PARTICIPACION. Es la intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto.

PARAGRAFO. La seguridad social se desarrollará en forma progresiva, con el objeto de amparar a la población y la calidad de vida.

ARTICULO 3o. Del Derecho a la Seguridad Social. El Estado garantiza a todos los habitantes del territorio nacional, el derecho irrenunciable a la seguridad social.

Este servicio será prestado por el Sistema de Seguridad Social Integral, en orden a la ampliación progresiva de la cobertura a todos los sectores de la población, en los términos establecidos por la presente Ley.

ARTICULO 4o. Del Servicio Público de Seguridad Social. La Seguridad Social es un servicio público obligatorio, cuya dirección, coordinación y control están a cargo del Estado y que será prestado por las entidades públicas o privadas en los términos y condiciones establecidos en la presente Ley.

Este servicio público es esencial en lo relacionado con el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Con respecto al Sistema General de Pensiones es esencial sólo en aquellas actividades directamente vinculadas con el reconocimiento y pago de las pensiones.

CAPITULO II

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ARTICULO 5o. Creación. En desarrollo del artículo 48 de la Constitución Política, organizase el Sistema de Seguridad Social Integral cuya dirección, coordinación y control estarán a cargo del Estado, en los términos de la presente Ley.

ARTICULO 6o. Objetivos. El Sistema de Seguridad Social Integral ordenará las instituciones y los recursos necesarios para alcanzar los siguientes objetivos:

1. Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
2. Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la presente Ley.
3. Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

El Sistema de Seguridad Social Integral está instituido para unificar la normatividad y la planeación de la seguridad social, así como para coordinar a las entidades prestatarias de las mismas, para obtener las finalidades propuestas en la presente Ley.

ARTICULO 7o. Ámbito de Acción. El Sistema de Seguridad Social Integral garantiza el cubrimiento de las contingencias económicas y de salud, y la prestación de servicios sociales complementarios, en los términos y bajo las modalidades previstos por esta Ley.

ARTICULO 8o. Conformación del Sistema de Seguridad Social Integral. El Sistema de Seguridad Social Integral es el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la presente Ley.

ARTICULO 9o. Destinación de los recursos. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la seguridad social para fines diferentes a ella.